



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 23 de diciembre de 2011

NÚM. 10

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 9 CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2011

ORDEN DEL DÍA (Continuación)

- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.
- Debate y votación, en lectura única, del proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2010.
- Debate y votación de las enmiendas a la totalidad, presentadas por los GP Izquierda-Ezkerra, Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa y Popular del Parlamento de Navarra, al proyecto de Ley Foral por la que se regula la Renta de Inclusión Social.
- Pregunta sobre las gestiones realizadas por el Gobierno de Navarra en relación con la formación de una entidad europea transfronteriza o interestatal con la CAV-EAE y Aquitania, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.
- Pregunta sobre la situación en la que se encuentra la negociación en la Mesa Sectorial de Educación, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero.
- Pregunta sobre la posibilidad de dar pasos en materia de política penitenciaria, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.
- Pregunta sobre los criterios para establecer un plazo máximo de seis meses en la convocatoria para el reparto de subvenciones a proyectos de entidades artísticas y culturales, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea.

- Pregunta sobre la previsión de recaudación introduciendo diversos parámetros de incremento del PIB, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.
- Pregunta sobre la infrautilización de los recursos de la Clínica Ubarmin, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero.
- Pregunta sobre las previsiones de volumen de negocio que se manejan para la Ciudad Agroalimentaria de Tudela, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.
- Pregunta sobre la matriculación de alumnos en los euskaltegis públicos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Aitziber Sarasola Jaca.
- Pregunta sobre cuándo se va a convocar la Junta de Transferencias, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 9 horas y 31 minutos.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias (Pág. 4).

En el turno a favor intervienen los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) y Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra). En el turno en contra toman la palabra los señores Longás García (GP Nafarroa Bai), Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa), Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra) y Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 4).

Se aprueba la ley foral por 27 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 13).

Debate y votación, en lectura única, del proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2010 (Pág. 13).

Para la presentación del proyecto de ley foral toma la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla (Pág. 13).

En el turno a favor intervienen los señores Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro) y Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra) y la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra). En el turno en contra toman la palabra los señores Zabaleta Zabaleta (GP Nafarroa Bai), Ramírez Erro y Nuin Moreno (Pág. 16).

Se producen sendas intervenciones del Consejero y de los señores Zabaleta Zabaleta y Ramírez Erro (Pág. 26).

Se aprueba la ley foral por 28 votos a favor, 18 en contra y 4 abstenciones (Pág. 26).

Debate y votación de las enmiendas a la totalidad, presentadas por los GP Izquierda-Ezkerra, Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa y Popular del Parlamento de Navarra, al proyecto de Ley Foral por la que se regula la Renta de Inclusión Social (Pág. 26).

Para la presentación del proyecto toma la palabra la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud, señora Torres Miranda (Pág. 26).

Se oyen voces y gritos desde la tribuna del público. Algunos invitados exhiben carteles. Parlamentarios de los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra se ponen en pie desde su escaño exhibiendo carteles y profiriendo gritos.

Se suspende la sesión a las 11 horas y 55 minutos.

Miembros de la Policía Foral proceden a expulsar de la tribuna del público a las personas que han alterado el orden.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 57 minutos.

El Presidente expulsa del salón de Plenos al señor Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa) (Pág. 27).

Intervienen los señores Ramírez Erro, Rubio Martínez y Zabaleta Zabaleta (Pág. 27).

La Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud continúa con su intervención (Pág. 28).

Para defender las enmiendas a la totalidad presentadas por sus respectivos grupos parlamentarios intervienen los señores Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra), Lasa Gorraiz (GP Nafarroa Bai), Barea Aiestaran (GP Bildu-

Nafarroa) y Martín de Marcos (GP Popular del Parlamento de Navarra (Pág. 31).

En el turno en contra intervienen el señor Rapún León (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Arraiza Zorzano (GP Socialistas de Navarra). Réplica de los señores Mauleón Echeverría, Lasa Gorraiz y Martín de Marcos (Pág. 39).

Tras votación separada, se rechazan las enmiendas a la totalidad (Pág. 46).

Pregunta sobre las gestiones realizadas por el Gobierno de Navarra en relación con la formación de una entidad europea transfronteriza o interestatal con la CAV-EAE y Aquitania, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 46).

Para formular la pregunta interviene el señor Zabaleta Zabaleta, a quien responde el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta, a quien contesta el Consejero (Pág. 47).

Pregunta sobre la situación en la que se encuentra la negociación en la Mesa Sectorial de Educación, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero (Pág. 49).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra), a quien responde el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta el Consejero de Educación (Pág. 49).

Pregunta sobre la posibilidad de dar pasos en materia de política penitenciaria, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 50).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa), a quien contesta el Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, señor Jiménez Alli. Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien contesta el Consejero (Pág. 50).

Pregunta sobre los criterios para establecer un plazo máximo de seis meses en la convocatoria para el reparto de subvenciones a proyectos de entidades artísticas y culturales, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea (Pág. 52).

Para realizar la pregunta interviene la señora Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica de

la señora Zarranz Errea, a quien contesta el Consejero (Pág. 52).

Pregunta sobre la previsión de recaudación introduciendo diversos parámetros de incremento del PIB, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 54).

Para formular la pregunta interviene el señor Ayerdi Olaizola (GP Nafarroa Bai), a quien contesta el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Ayerdi, a quien responde el Consejero (Pág. 54).

Pregunta sobre la infrautilización de los recursos de la Clínica Ubarmin, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero (Pág. 55).

Para realizar la pregunta interviene la señora De Simón Caballero, a quien contesta la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica de la señora De Simón, a quien responde la Consejera (Pág. 55).

Pregunta sobre las previsiones de volumen de negocio que se manejan para la Ciudad Agroalimentaria de Tudela, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 56).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ayerdi Olaizola, a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica del señor Ayerdi Olaizola, a quien contesta la Consejera (Pág. 56).

Pregunta sobre la matriculación de alumnos en los euskaltegis públicos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Aitziber Sarasola Jaca (Pág. 58).

Para formular la pregunta interviene la señora Sarasola Jaca (GP Bildu-Nafarroa), a quien contesta el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica de la señora Sarasola Jaca, a quien contesta el Consejero (Pág. 58).

Pregunta sobre cuándo se va a convocar la Junta de Transferencias, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 59).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramírez Erro, a quien responde el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien contesta el Consejero (Pág. 60).

Se levanta la sesión a las 15 horas y 19 minutos.

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 31 MINUTOS.)

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenos días. Se reanuda la sesión. Vamos a pasar al segundo punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de ley foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias. De conformidad con los artículos 132 y 140, vamos a abrir un debate de totalidad. Abriremos, en primer lugar, un turno a favor y posteriormente un turno en contra. ¿Turno a favor? Señor García Adanero, tiene la palabra por un tiempo no superior a los quince minutos.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Me van a sobrar mucho minutos porque este es un debate que ya tuvimos cuando se presentaron las enmiendas a la totalidad, también en la propia Comisión de Economía y Hacienda y, lógicamente, ahora en el Pleno. Ya se dijo por parte del Consejero en aquel momento cuando salió a esta tribuna para presentar el proyecto de ley en qué consistían las medidas. Se habló del número de medidas fiscales que se habían ido implementando a lo largo de los años de crisis económica, de las variaciones impositivas, que tenían como objetivo reforzar la capacidad recaudatoria de Navarra aunque fuera de forma transitoria, y de la incorporación de nuevas medidas para favorecer la actividad económica. En ese sentido, se habló del límite de amortización de inversiones, de la amortización acelerada de inversiones para pymes y autónomos, de facilidades para el aplazamiento de deudas, del aplazamiento del IRPF, de medidas especiales de apoyo a empresas jóvenes, de la deducción del IRPF para empresas jóvenes e innovadoras, de la ampliación del 10 al 15 de la deducción de I+D+I, de la ampliación del concepto de innovación a los servicios de conocimiento intensivo, de la deducción anticipada para pymes, del apoyo o tratamiento fiscal para indemnizaciones a trabajadores, si lo pueden aplicar, a un proceso de continuación empresarial y de algunas otras que también se dijeron en aquel momento.*

También se habló, cómo no, de la implantación de forma temporal del Impuesto sobre el Patrimonio en la medida en que se había establecido en el conjunto de España, en el conjunto del país, y también de medidas derivadas de la fiscalidad de vivienda manteniendo la deducción por compra de vivienda en Navarra y también la ampliación del

plazo de cuenta vivienda hasta diez años, así como de algunas modificaciones en el propio Impuesto sobre Sociedades.

Todas estas medidas son un complemento, evidentemente, de la Ley de Presupuestos Generales de Navarra aprobada en el día de ayer, ya que es la parte de ingresos que posibilita que se pueda hacer la previsión o los gastos correspondientes aprobados ayer por esta Cámara.

En el debate en Comisión hubo alguna modificación mínima y, por lo tanto, el grueso de las medidas fiscales es el presentado por el Gobierno y expuesto por el Consejero en el pasado Pleno del 24 de noviembre.

Como decíamos ayer en el debate de presupuestos, cuando se habla de medidas tributarias, siempre se dice que cabe otra política fiscal, pero, como también decíamos ayer con el presupuesto, con la correlación de fuerzas que hay en este Parlamento esta es la modificación fiscal que más apoyos puede tener en esta Cámara. Se pueden hacer otras, por supuesto, yo creo que cada uno de los seis grupos parlamentarios que formamos parte de esta Cámara haríamos una propuesta fiscal diferente, desde luego, UPN si estuviera en solitario haría una, el Partido Socialista supongo que otra y así hasta Izquierda-Ezkerra, como último partido en número de votos, que haría la propia, pero la modificación de medidas fiscales que puede tener más apoyos en esta Cámara llegando a diferentes acuerdos entre los partidos es esta y, por lo tanto, estamos ante la propuesta fiscal, como digo, que mayor apoyo puede tener en la Cámara legislativa en estos momentos. Por lo tanto, Unión del Pueblo Navarro, como así viene pactada previamente por el Gobierno de coalición entre el Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro, va a dar el visto bueno a esta reforma fiscal que es el complemento a la Ley de Presupuestos aprobada ayer. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor García Adanero. A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, el señor Caro.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. La verdad es que tampoco nos vamos a extender más allá de lo estrictamente necesario porque es verdad que este debate que vamos a tener hoy aquí probablemente no va aportar nada nuevo que no dijéramos en el debate de las enmiendas a la totalidad y también en el debate pertinente que se ha mantenido en la Comisión de Economía. La conclusión que se extrae fácilmente de todos estos debates que hemos venido manteniendo a lo largo de estos días es que posiblemente es cierto que estemos en un momento en el que se evidencia la necesidad de un*

debate en profundidad en la búsqueda de mayor equilibrio en lo que a la fiscalidad y a la tributación de los ciudadanos y de las empresas se refiere, pero ese es un debate que no podemos hacer en Navarra por nosotros mismos aunque tenemos competencias para ello, evidentemente, sino que debemos hacerlo en el contexto en el que se va a elaborar ese mismo debate no solo en España y en el resto de comunidades autónomas sino también en el contexto europeo, que es, como bien saben ustedes, el contexto en el que se van a tomar importantes decisiones que tienen como telón de fondo la situación de crisis y la situación en la que la crisis está dejando a los diferentes países que formamos la Unión Europea y que estamos dentro de la política económica común, dentro del euro.

La verdad es que la fiscalidad que diseña esta ley de medidas fiscales y tributarias para Navarra la calificaría de equilibrada en relación con los gastos a los que vamos a tener que hacer frente en relación con los presupuestos que ayer mismo aprobamos. Creo que estos presupuestos nos van a permitir seguir manteniendo un nivel de competitividad que ayer destacaba como característica nuestro portavoz y yo creo que eso se tiene que ver como positivo. Es verdad que se podría avanzar en progresividad pero también es verdad que en este debate el Partido Socialista ha conseguido dos elementos que considerábamos capitales, como son la recuperación, con las características que ustedes conocen, del Impuesto sobre el Patrimonio y el agravamiento, aunque sea en un punto, de las rentas de capital. Para nosotros son dos elementos que hacen que, efectivamente, quienes más tienen en estos momentos más aporten. Es verdad, insisto, en que quedan muchas cosas en el tintero, es verdad que en un Gobierno de coalición no siempre se consigue todo lo que a uno le gustaría, ni en esta ni en otras materias. En ese sentido, desde el partido Socialista no podemos decir que estemos del todo satisfechos, pero consideramos que hemos conseguido algunos logros que resultan importantes e interesantes para asumir después los retos de gastos que tenemos por delante.

Lo único que pediría, como pedí en el debate anterior, es que no se venga a esta Cámara a dar lecciones de progresismo en materia fiscal porque, en fin, ya puse entonces los ejemplos de lo que están haciendo algunos en Extremadura permitiendo que sea la derecha la que marque directamente la fiscalidad en una comunidad que venía siendo gobernada por la izquierda desde hace muchos años o ejemplos también por parte de otros que durante muchos años han estado gobernando con partidos de derechas en Euskadi y que no han hecho lo que piden que se haga aquí ahora en materia de fiscalidad. Podemos debatir y podemos hacer, además, un debate lo más sosegado y

lo más serio posible, pero lo que sí pediría es que, por favor, no se dieran lecciones.

Para terminar, insisto en que esta ley de medidas fiscales y tributarias, teniendo en cuenta el clima y el contexto de crisis, es una ley equilibrada que nos va a permitir, como he dicho antes, hacer frente a los gastos que tenemos estipulados y es una ley que de cara a las empresas y a las familias está caracterizada por el equilibrio que en estos momentos se necesita. A partir de ahora lo que toca es gestionar bien, hacer un esfuerzo por que la lucha contra el fraude, en lo que también hemos venido insistiendo desde mi partido, no solo en estos últimos meses sino también en los últimos años, consiga cada vez mejores resultados. Estoy convencido de que con una mejor lucha contra el fraude fiscal conseguiremos más recursos que harán posible mantener unos niveles de presión fiscal adecuados y, por tanto, yo creo que la vía para conseguir más ingresos, antes de que se haga esa reflexión global que ha de venir, como digo, dada por Europa, es hacer mejor cada día esa lucha contra el fraude para que quienes tienen que pagar más paguen más y quienes durante mucho tiempo se han ido escamoteando en el pago de la fiscalidad que les corresponde no lo sigan haciendo.

Como digo, este debate sobre la fiscalidad en España también va a ser interesante. El partido Popular va a tener la responsabilidad de marcar la pauta en este sentido. Yo he tenido la oportunidad de escuchar a quien hoy es ministro, Luis de Guindos, respecto de lo que tendría que ocurrir en España en lo referido a la fiscalidad y mucho me temo que no solo la subida del IVA probablemente sea una realidad sino que veremos cómo otros muchos impuestos directos o indirectos también van a tener que ser revisados. En fin, tendremos que estar atentos porque evidentemente la capacidad competencial que tiene Navarra nos permitirá marcar algunas diferencias que siempre desde la responsabilidad nos permitirán seguir manteniendo ese nivel de competitividad que en estos momentos nuestra fiscalidad nos aporta. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Caro. ¿Alguna intervención más en el turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Longás, tiene la palabra.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Dice el señor Caro que no va a haber nada nuevo en el debate. Quizá no haya nada nuevo, efectivamente, y ya explicaré luego por qué, pero, de todas formas, yo creo que estas cuestiones nunca serán debatidas lo suficiente, por tanto, bien está que se digan las cosas aunque sea a base de repetirlas hasta la saciedad y bien está también que el Partido Socialista admita ahora la necesidad de corregir el rumbo y de rea-*

lizar un debate fiscal, lo que pasa es que el PSOE tiene una curiosa tendencia, y es que las buenas ideas se le ocurren siempre cuando deja de estar en el Gobierno. Se les podía haber ocurrido un poco antes y así nos habríamos ahorrado muchos disgustos.

No está ahora el señor García Adanero, pero ayer hablaba de mis clases de economía. No es mi intención impartir clases aquí, aunque entiendo el sesgo. Aquí se hace política y de lo que se trata es de hacer política, pero sí que es verdad que la política debe estar bien sustentada, y lo que aquí defendemos siempre es opinable, siempre es debatible y estamos abiertos a debatir con las limitaciones que impone la distribución de los tiempos parlamentarios, pero, desde luego, lo que aquí defendemos está bien sustentado y yo creo que eso debe quedar claro. No es un discurso vacío, insisto, nos podemos sentar en cualquier momento a empezar a hablar de estas cosas, como se suele decir, a calzón quitado.

Es verdad que se van a reiterar algunas cosas que ya se dijeron en su momento. En su momento, cuando presentamos la enmienda a la totalidad, expusimos nuestra postura, nuestra visión global de lo que debe ser el panorama fiscal. Dijimos entonces que considerábamos que el sistema tributario navarro es inequitativo, tiene muchas carencias en cuanto a equidad tanto horizontal como vertical, y que si es inequitativo no puede ser redistribuidor al menos en un sentido progresivo, que es incluso una misión que constitucionalmente se asigna al sistema tributario. Si es redistributivo, desde luego, lo es en un sentido regresivo.

¿Por qué nos vemos obligados a reiterar en gran medida lo que se dijo en la enmienda a la totalidad? Porque el dictamen de esta ley nos llega con modificaciones menores. Se permite en algunos casos contabilizar pagos de la Administración formal de 2012 en 2011 para corregir su propio desajuste. Como han retrasado pagos, tampoco se trata de que las empresas que están sujetas a determinados regímenes de estimación de ingresos encima salgan perjudicadas. Se reduce el gravamen sobre las apuestas, cosa curiosa porque no se ha corregido la exposición de motivos. Esto es muy curioso, el proyecto de ley establecía una subida de los tipos del 10 al 25 por ciento. Durante la tramitación en Comisión UPN y PSN presentaron una enmienda para dejar el tipo en el 10 por ciento, con una exposición de motivos que no tiene nada que ver con la que aparecía en el proyecto de ley, que es la que se ha mantenido y la que a mí me gusta. Venía a decir que se había cambiado porque la base imponible había pasado de ser el importe total de la apuesta al importe neto y, por tanto, procedía subir el tipo impositivo. La exposición de motivos de la enmienda no tiene nada que ver con eso. Habla de la nece-

sidad, puesto que es un sector emergente, de apoyarlo. Si hay que apoyar con incentivos fiscales a algún sector, dudo mucho que debería ser el del juego, pero, bueno, cada uno tiene sus prioridades, sus preferencias, sus filias y sus fobias.

Hay alguna corrección de errores más bien de omisiones en las reducciones por familia numerosa, un incremento de tasas por la entrega de perros a centros de protección de animales y poca cosa más. La modificación más significativa, desde nuestro punto de vista, es consecuencia de una enmienda de Izquierda-Ezkerra que establece que la totalidad de las retribuciones que se perciban con cargo a presupuestos públicos estarán sometidas al IRPF. Es lo más significativo. Por tanto, no hay nada en ese dictamen que nos haga cambiar la opinión que ya expresamos en el debate de la enmienda a la totalidad. Y no es por dogmatismo, no se trata de defendella y no enmendalla, como decía el conde Lozano en Las Mocedades del Cid, sino que me admitirán que si entonces no nos gustaba el proyecto, desde luego, estas modificaciones no tienen la enjundia suficiente como para que cambiemos minimamente nuestra opinión.

¿Qué pretendíamos? Presentamos algunas enmiendas que afectaban a los principales tributos, enmiendas que, además, no se puede decir que fueran maximalistas sino que eran gradualistas, realistas. No había subidas indiscriminadas de impuestos, mucho menos subidas confiscatorias, como se llegó a decir aquí, e incluso en el caso del Impuesto sobre Sociedades nuestras enmiendas iban dirigidas fundamentalmente a incentivar un mayor compromiso con la creación de empleo estable o con la socialización de beneficios y, por supuesto, a mejorar la recaudación. No se trata solo de mejorar la equidad y la redistribución sino también la recaudación. El propio señor Miranda el otro día, argumentando sobre el discurso de investidura del señor Rajoy, venía a decir que no había hablado nada del ingreso. Efectivamente, y es algo que también nos preocupa tal y como están las cosas y es algo que le preocupa al Gobierno si hemos de hacer caso a la exposición de motivos del proyecto de ley cuyo dictamen debatimos ahora.

En el eje del debate, y disculpen si me meto en cuestiones más abstractas, está la mejora de la progresividad. Y esta no es una cuestión de dogmatismo político, como a veces se suele vender, porque normalmente hay un supuesto axioma, y digo supuesto porque no es evidente aunque se dé como evidente, que enfrenta eficiencia y equidad, y la progresividad es una cuestión estrictamente de equidad, de justicia. Es una especie de lujo, un lujo que nos lo podemos permitir cuando las cosas van bien. Bueno, pues, efectivamente, la progresividad es una cuestión de equidad o de justicia,

pero también lo es de eficiencia económica. Y es que precisamente quien está instalado en el dogma es la derecha liberal y es el actual Gobierno de UPN, con la colaboración necesaria del PSN, que está instalado en un dogmatismo económico que está completamente desmentido por la crisis actual, que es consecuencia de la aplicación de esas políticas. Eso es dogmatismo, el mismo dogmatismo que guía al Gobierno de Navarra, por ejemplo, en el tema de la Eurorregión, que ya veremos los costes que tiene para Navarra. Puro dogmatismo político, dogmatismo de campanario que al final nos lleva a decisiones equivocadas, porque nosotros no queremos la Eurorregión por cuestiones ideológicas ni nada de eso, queremos la Eurorregión porque nos gusta la modernidad, la competitividad, la mejora de la productividad, y, desde luego, tenemos alguna idea de cómo se puede obtener eso: no cerrándonos a lo evidente.

Como decía, la progresividad también mejora la eficiencia económica. Es algo que después de tantos años de dogmatismo liberal, neoliberal, como se suele decir, se está empezando a descubrir ahora en gran medida, porque, insisto, esta crisis es consecuencia directa de todo eso. De aquellos polvos vienen estos lodos. Y lo que termina pasando es que una vez que se ha pasado lo peor, volvemos a las mismas. Perseveramos en el error y volvemos otra vez al mismo planteamiento. ¿Y cuál es la consecuencia? El aumento de la desigualdad, la fracturación social. Está aumentando la desigualdad, no tenemos datos para Navarra, en cuanto los tengamos, por lo que vamos viendo, se irá confirmando. Desde luego, España en la Unión Europea yo creo que debe ser por la cola el cuarto país con mayor desigualdad, no sé, son datos recientes, por detrás deben estar algún país báltico y algún país del Este. Son datos de la Unión Europea. Está aumentando la desigualdad y, por tanto, está aumentando la fractura social. ¿Qué pasa? Que a mayor desigualdad menor capacidad redistributiva del propio sistema fiscal, por tanto, son cosas que están muy relacionadas. Mayor fractura social, mayor desigualdad, más difícil. A medida que aumenta la desigualdad más difícil es conseguir la redistribución de la renta y, por tanto, nos vamos encaminando, cada vez con mayor rapidez, a la fractura social y terminaremos en una sociedad, que es a la que nos vamos encaminando y ya se nos va anunciando, dual, una sociedad en la cual, debido a la escasa progresividad del sistema y a la escasa capacidad recaudatoria, tendremos colegios para ricos y colegios para pobres, hospitales para ricos y hospitales para pobres, carreteras para todo el mundo y helicópteros para ricos. Y todas estas cosas ya se ven en países cuya renta per cápita media puede ser muy alta. Es lo que tienen las medias, si yo me como un pollo y usted no ha comido, cada uno de

nosotros se ha comido medio pollo, es la injusticia de las medias, pero es lo que estamos viendo que ya ocurre en muchos países.

Los impuestos progresivos son redistributivos, lo son las prestaciones públicas incluyendo servicios básicos no dinerarios como la sanidad y la educación, y todo eso está íntimamente relacionado, porque la redistribución se hace por el lado del ingreso y por el lado de los gastos, no nos cansaremos de repetirlo, y si no hay ingresos suficientes y si no hay ingresos progresivos es difícil mantener un sistema de prestaciones sociales que también sea redistribuidor, de tal manera que el aumento de las desigualdades termina siendo un problema. Fíjese que incluso el aumento de la desigualdad dificulta la movilidad social, que es el gran logro de las democracias modernas, la movilidad social en un momento dado y la movilidad intergeneracional. Se dificulta extraordinariamente. Resulta que uno de los grandes logros de las sociedades modernas es incrementar la movilidad social y con estas políticas estamos contribuyendo poderosamente a su reducción, es decir, por el camino que vamos, con estos aumentos de las desigualdades, con estas políticas fiscales, estamos teniendo un coste de eficiencia. Últimamente se habla mucho de eficacia y de eficiencia y normalmente mal utilizado, ya hablaremos algún día de esto. Y también se habla mucho de optimizar, pero optimizar puede ser lo mismo que maximizar o que minimizar, optimizar es cualquiera de esas dos cosas, algún día ya lo comentaremos.

Pero hay un coste, en términos de eficiencia, del aumento de las desigualdades. Por eso criticamos estas políticas, no las criticamos porque estemos instalados en ningún tipo de dogmatismo político, las criticamos porque son costosas para la sociedad a medio y largo plazo. Por eso reivindicamos la necesidad de una reforma fiscal, la necesidad de reformar el sistema de prestaciones sociales precisamente en sentido opuesto al que se ha seguido hasta ahora. Y nos volverán a preguntar: ¿están ustedes dispuestos a cumplir el objetivo de déficit o no? Les diré dos cosas. Primero, nosotros hubiéramos planteado las cosas de otra manera, y ahí está otro dogmatismo de UPN, porque tampoco ha peleado por que Navarra en tanto que espacio fiscal esté en ámbitos en los que se toman decisiones, y a UPN lo mismo que le da igual la Eurorregión parece que le da igual el Ecofin y le da igual donde se tomen las decisiones. Eso en primer lugar. En segundo lugar, fíjense ustedes, incluso admitiendo esa restricción, incluso admitiendo la necesidad de cumplir ese objetivo de déficit, hay muchas maneras de cumplirlo, y eso es algo en lo que estamos insistiendo reiteradamente. Desde luego, así no. Y se nos ocurren alternativas para cumplir con ese 1,3 por ciento del objetivo de déficit.

Para terminar, estos días hemos recibido una felicitación navideña con una cita de Kennedy, y como procede de un prócer socialista, y termino rápidamente, señor Presidente, antes de que me diga nada, Kennedy fracasó, no sé si lo saben, al intentar extender el seguro de salud, al intentar extender ayudas a la educación, que en eso consistía justamente su nueva frontera, redujo impuestos a los más ricos, algo por lo que fue muy criticado, pero dijo algo, una frase que es tan famosa que hasta está grabada en su lápida, dijo: no preguntéis lo que vuestro país puede hacer por vosotros sino lo que vosotros podéis hacer por vuestro país. Pues este país, léase en el sentido que se quiera, ha hecho demasiado por determinadas personas, las más ricas, las más pudientes, las más poderosas...

SR. PRESIDENTE: *Señor Longás, por favor, termine ya.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Termino ya. ... y hora es ya de que empiece a hacer algo precisamente por quienes están pagando los platos rotos de la crisis sin tener responsabilidad en ella, y en ese camino estamos nosotros. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Longás. Señor Ramírez, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Egun on gutztoi. Señorías, este proyecto de ley, que todo hace prever que el Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro van a aprobar, responde a una máxima, y es la máxima de que si algo no funciona no hay que cambiarlo. El modelo fiscal de Unión del Pueblo Navarro está agotado, es absolutamente nefasto para la economía de Navarra. Ha mostrado todas sus deficiencias y ustedes se empeñan en perseverar en el error. Y si eso es grave per se, especialmente grave es en una situación de crisis económica, señorías. Ustedes han renunciado nuevamente a que tomen nuestras propias decisiones, a poder decidir si queremos tener un modelo fiscal como el de Madrid, como el de España, o un modelo fiscal como el de Finlandia o como el de Alemania. A ustedes no les importa, a nosotros sí. En el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa creemos que en el abanico de posibilidades y de referentes en materia fiscal que podemos tener a la hora de plantear nuestras propias medidas no tenemos por qué circunscribirnos exclusivamente a lo que en España diseñen. Sí, señor Miranda, quizá usted estará de acuerdo conmigo en que las gestiones de España, todo lo que se ha importado de España en estos últimos tiempos, las medidas fiscales de España que usted ha copiado una y otra vez han sido absolutamente nefastas para la economía, por lo tanto, nosotros, por supuesto, en este debate fiscal reivindicamos el derecho histórico que nos corresponde a tomar nuestras propias decisiones para*

no tener que tener un referente si no queremos tenerlo, otra cosa es que queramos tenerlo, pero podemos tener otros y nosotros, por supuesto, no tenemos una visión tan corta y tan exclusivista, creemos que debemos tener más opciones y otros referentes porque nos corresponden por derecho.

Decía que el modelo fiscal que ustedes van a aprobar ha fracasado porque los datos así lo indican. Estamos ante un modelo fiscal que, conjuntamente con una política de gasto caprichosa, señorías, y de derechas, hace que en Navarra tengamos que hacer frente a una deuda de 1869 millones de euros. La política fiscal de UPN nos ha endeudado. Prácticamente la mitad del presupuesto lo debemos, señorías. La Administración Pública de Navarra, gracias a esas priorizaciones de los objetivos de déficit, con la mano del ingreso atada a la espalda, expresión que utiliza acertadamente el señor Nuín, tiene una deuda que prácticamente, insisto, condiciona la mitad del presupuesto. Es la mitad del presupuesto. Sí, señor Miranda, es que son los datos. No puede usted negar la realidad del fracaso de su modelo fiscal, una gestión económica objetivamente nefasta para Navarra que en años de bonanza económica, señor Consejero de Economía, señor Miranda, llegó a suscribir más de 490 millones de euros de deuda pública. Sí, señor Miranda, coteje los datos, es así. Cuando la economía iba bien, usted recurría a la deuda, un modelo fiscal que en época de bonanza económica requiere recurrir a la deuda y en época de crisis económica requiere nuevamente recurrir a la deuda. Señor Consejero, esto es muy simple, al final, toda la Administración Pública la pagamos a escote y de lo que se trata es de que pague más quien más posibilidades tiene de pagar, en un ejercicio de justicia, en un ejercicio de voluntad de redistribuir la riqueza y elevar y garantizar los derechos sociales que corresponden a toda la ciudadanía. Esto se paga a escote. ¿Qué es lo que ocurre? Que quienes deciden dónde se gasta son ustedes exclusivamente. Esto no es como aquello de que el contribuyente..., o como pasa en muchos ámbitos, que se les otorga capacidad de decisión. Lo digo porque esto es importante, porque los presupuestos y las medidas fiscales que ustedes van a aprobar no coinciden con lo que quiere la mayoría de la ciudadanía y de la calle, esa calle que ahora mismo se está manifestando y no tenemos ninguna duda de que va a seguir haciéndolo porque tenemos la constatación de que es necesario instaurar y construir un dique de contención ante sus políticas neoliberales fracasadas.

Y decía que eran fracasadas porque en épocas de bonanza económica ustedes, con un modelo fiscal similar, tuvieron que recurrir a más de 490 millones de euros de deuda pública. Unos errores en las decisiones económicas que no van a repercutir solo este año y esta octava legislatura, en la

que vencen 492 millones de euros de deuda, la herencia de UPN dejará para la novena legislatura el vencimiento de 700 millones de euros y a partir del año 2019 todavía deberá resolverse una deuda por importe de 677 millones de euros. Esa es la herencia de UPN, esa es la herencia de un modelo fiscal que ustedes se empeñan en volver a implantar. Si algo no funciona, no hay que cambiarlo, hay que perseverar en el error, hasta que se hunda, esa es su máxima, señorías.

El fracaso del modelo fiscal de UPN es evidente. Hace aguas por todos los lados. Para cuadrar el presupuesto, año a año, el programa 112, Gestión presupuestaria y financiera –esto no me lo negará tampoco, señor Consejero–, que alberga la suscripción de préstamos y emisión de deuda, ha ido adquiriendo paulatinamente unas dimensiones desorbitadas. El año 2010, ante la impasibilidad de UPN a la hora de hacer un replanteamiento fiscal profundo, dicho programa pasó a tener la astronómica cifra de más de 602 millones de euros, es decir, mientras la definición fiscal de UPN procuraba unos ingresos de 3.284 millones de euros, casi 200 millones de euros menos que en el ejercicio anterior; la necesidad de ingresos via deuda o préstamo para cuadrar el presupuesto se triplicó, llegando a la cifra histórica de más de 602 millones de euros. Es decir, el Gobierno de Navarra tuvo que financiar más del 15 por ciento del presupuesto con este recurso externo, cuestión que no promovió un movimiento serio y consecuente en el dibujo fiscal para este año 2011. Y es una evidencia más del fracaso de las políticas fiscales y del conservadurismo fiscal de Unión del Pueblo Navarro. De hecho, las medidas proyectadas en esta ley de modificación de impuestos y otras medidas tributarias van a repercutir en la necesidad de recurrir a préstamos e ingresos por vías que define el programa 112, más de 410 millones y medio de euros, una nueva cifra histórica, señor Consejero. Míreselo, porque es que, al final, va a parecer que ni usted mismo sabe de qué estamos hablando.

Si en el año 2008 los gastos financieros, es decir, aquello que pagamos por intereses de la deuda, nos costaron a los navarros y a las navarras 27 millones de euros, que, por supuesto, se pagan, como todo, a escote, el proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para este año contempla en este apartado 54 millones de euros. Señores de Unión del Pueblo Navarro y señoras de Unión del Pueblo Navarro, su política fiscal ha hecho que se haya doblado el pago de intereses y por ello, en una situación de especial crisis económica, nosotros creemos que es especialmente grave perseverar en un error evidente, perseverar en no tener una iniciativa seria a la hora de acometer un debate fiscal sereno, serio y profundo que garantice unos servicios públicos de calidad, que

garantice que aquellos que no han pagado, teniendo que pagar, paguen lo que no han pagado y, por tanto, se pongan medidas para resolver esta situación, que se den pasos para recuperar la equidad. Las rentas de fuentes distintas deberían tener el mismo tratamiento fiscal. ¿Por qué alguien trabajando puede pagar hasta el 47 por ciento y si obtiene ese mismo beneficio por vía de rentas del capital tiene que pagar exclusivamente el 20? ¿Cuál es la justificación? Que se diga en esta Cámara qué justificación económica tiene el tratamiento diferente a las diferentes rentas. Eso no es justo y está procurando una merma de ingreso absolutamente preocupante. Porque estamos en crisis, señorías, y en situación de crisis no valen las recetas antiguas y menos las que se ha constatado que son absolutamente fracasadas.

Es necesario recuperar la progresividad. Las sucesivas modificaciones de UPN han ido en el sentido contrario, han ido recortando tramos y, de alguna forma, pervirtiendo el principio de progresividad bien entendido. Y, por supuesto, en Navarra seguirán existiendo nichos de elusión fiscal y tinglados como las SICAV, etcétera, algo que en otros territorios no se está permitiendo porque es una absoluta injusticia, y aquí, en Navarra, por supuesto, ustedes lo van a seguir permitiendo. Una modificación fiscal que reconoce el error de haber suprimido el Impuesto sobre el Patrimonio, algo que ha costado a los navarros y a las navarras 250 millones de euros. Esa gracia del Partido Socialista y de UPN nos ha costado 250 millones de euros y ahora ustedes lo quieren volver a instaurar pero de una forma mucho más relajada, de tal forma que ni siquiera el mínimo exento puede llegar a los 600 000 euros, ustedes lo sitúan en 700 000. Una cuestión, en materia de sociedades, que sí que nos parece que es necesario resaltar son nuevamente los beneficios fiscales que se plantean desde el Gobierno de Navarra para el tinglado del Plan Moderna, para su financiación, en una situación de crisis económica, cuando nadie en esta legislatura todavía ha explicado qué va a hacer esa fundación. Sabemos que habla de talento, pero poco más.

Señorías, hay una mayoría en este Parlamento que podría responder a las necesidades sociales en materia fiscal. Decía el señor Caro que no hay que dar lecciones. Nosotros no queremos darle al Partido Socialista ninguna lección, simplemente le vamos a decir que mire lo que ocurre en aquellos territorios en los que el Partido Socialista, en vez de mirar a la derecha, sitúa su foco de atención en la izquierda. Mírenlo porque es posible, nos podemos ir acercando a la media de presión fiscal de los países más desarrollados de Europa, aquellos que más tienen garantizados los pilares de Estado de bienestar, aquellos que tienen las mayores garantías sociales y el mayor respeto a las con-

quistas sociales que tantos esfuerzos ha costado a la ciudadanía conseguir.

Señorías, termino anunciando, por supuesto, nuestro voto contrario, un voto contrario que realmente aspira a que pronto pueda ser un voto afirmativo, a que pronto podamos encontrar puntos de encuentro entre las formaciones progresistas para representar realmente a lo que está pasando en la calle, que no es de nadie, que es de todos, para que realmente haya una conexión entre la inquietud social mayoritaria y las decisiones que tome este Parlamento. Es necesario reflexionar y replantear sus políticas. Alguien tendrá que actuar y parece que en determinados ámbitos ya se está actuando en ese sentido, pero hay una cuestión clave, y es la del tiempo. Mientras unos pueden estar meses pensando cuál es la dirección que deben tomar, las decisiones que no sean capaces de tomar hoy las vamos a padecer el conjunto de la ciudadanía durante todo un año, desgraciadamente, y eso tendrán que ponerlo a su cuenta. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Ramírez. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Villanueva.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Ha comenzado entretenida la mañana. Por cierto, señor Longás, deduzco de sus palabras que si Kennedy fracasó, triunfó Ronald Reagan, lo cual, en cuanto a política fiscal, me agrada bastante que usted lo reconozca porque no esperaba que quisiera hacer usted un reconocimiento en este debate a esas políticas neoliberales que con tanto ímpetu suele denunciar. Por lo tanto, está muy bien que de vez en cuando se reconozcan las cosas.*

Lo cierto es que el sentido del Partido Popular respecto a la posición contraria al proyecto de ley de medidas fiscales que trae aquí el Gobierno formado por el Partido Socialista de Navarra y por Unión del Pueblo Navarro se basa fundamentalmente en aquello que ya anunciamos en el debate de investidura cuando nos referimos a algunas de las cuestiones del discurso enunciado por la Presidenta del Gobierno de Navarra, doña Yolanda Barcina, que nos preocupaban, y, como dijimos entonces, nos olía a cierta subida de impuestos en algunos aspectos que, evidentemente, a nosotros no nos agradaban. Tenemos un problema a la hora de escuchar las diferentes intervenciones de los grupos parlamentarios y es que mientras hay algunos grupos parlamentarios que acusan al Partido Socialista de Navarra de estar practicando una política de derechas, nosotros, en cambio, observamos con cierta preocupación que el Partido Socialista de Navarra se empeña continuamente en sacar pecho respecto de las políticas fiscales y de otros aspectos de los presupuestos que está

apoyando Unión del Pueblo Navarro y, por lo tanto, para nosotros no es una circunstancia admisible que el Partido Socialista de Navarra sea el que de manera reiterada manifieste su preponderancia a la hora de plantear la política fiscal que en los próximos años o en los próximos meses se va a desarrollar en Navarra.

Voy a hacer también un ruego a algún otro portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra porque ya son demasiadas las ocasiones en las que se alude a lo que va a hacer el Presidente del Gobierno de España, Mariano Rajoy. Y lo cierto es que Mariano Rajoy acaba de ser investido Presidente del Gobierno y vamos a esperar a ver qué es lo que hace Mariano Rajoy en términos de fiscalidad, porque lo que sí ha anunciado hasta este momento es que por el momento no va a incrementar el IVA y el único compromiso de gasto que ha adquirido ha sido el de actualización de las pensiones, así que, mal que le pese al Partido Socialista, volverá a ser un Gobierno del Partido Popular el que garantice el poder adquisitivo de los pensionistas en este país, puesto que fueron ellos, como todo el mundo sabe, quienes aplicaron el mayor recorte social que se ha dado nunca en democracia. Por lo tanto, rogaría que esperásemos a ver qué medidas toma el Gobierno de la nación y después hablaremos todo lo que haya que hablar, pero, evidentemente –señor Rascón, no me ponga esa cara–, tenemos que esperar a ver qué es lo que hace.

Como decía, nosotros habíamos marcado algunas líneas rojas respecto a la ley de medidas fiscales para poder apoyar la propuesta del Gobierno de Navarra, de UPN y del Partido Socialista, y ya en Comisión vimos que no iba a ser posible que ninguno de los dos partidos que componen el Gobierno aceptara algunas de nuestras recomendaciones. Lo cierto es que no se presentó por el grupo Popular una enmienda a la totalidad y lo cierto también es que planteamos algunas medidas a las que ahora voy a referirme que nos parece que son absolutamente adecuadas, que son de sentido común y, por lo tanto, nos resulta, como decía, bastante incomprensible que no hayan querido aceptarlas. Incluso tengo que decir que me resulta bastante incomprensible en este asunto que la parte del Gobierno conformada por Unión del Pueblo Navarro no haya mostrado más interés puesto que nos cuesta mucho creer que verdaderamente en su ideología, en su programa y en el sentir general de este grupo político, Unión del Pueblo Navarro, y de sus votantes no pueda haber conformidad con las propuestas que nosotros presentamos que fundamentalmente y de manera sencilla voy a pasar a exponer.

Una era relativa a la deflactación de la tarifa del IRPF en la misma cuantía que el incremento

del IPC. Nos parece que es una medida que, además de que ya se había aplicado en este último ejercicio, se podía seguir aplicando y, por lo tanto, pedíamos que se estableciera por ley la deflatación de la tarifa del IRPF en la misma cuantía que el incremento del IPC.

Pedíamos también que se mantuviera el tipo de gravamen sobre el ahorro en el 18 por ciento. No entendemos por qué hay que castigar una vez más a los que ahorran. Precisamente ahora que las familias y los ciudadanos en general están pasando graves dificultades económicas no nos parece lo más oportuno incrementar el tipo sobre el ahorro y, por lo tanto, solicitábamos que en Navarra se mantuviera en el 18 por ciento.

Hemos solicitado y hemos reiterado en los últimos meses una mayor capacidad de gestión a la hora de recaudar el Impuesto sobre el Valor Añadido. Por parte del Gobierno de Navarra se nos ha dicho en distintas ocasiones que Navarra no tiene competencia para modificar la gestión en la recaudación, sin embargo, nosotros consideramos que precisamente por la autonomía fiscal que tiene Navarra sí se podían haber articulado medidas que modificaran la gestión a la hora de recaudar el mencionado tributo. No se trataba, por lo tanto, de modificar el concepto del impuesto ni tan siquiera el tipo del impuesto, que es evidente que eso sí corresponde al Gobierno de la nación puesto que es un impuesto nacional, pero sí considerábamos, como decía, que la gestión a la hora de recaudar el impuesto del IVA podía ser modificada y Navarra podía asumir un cambio que desde este grupo se ha planteado en diversas ocasiones porque considerábamos que era fundamental para no ahogar todavía más especialmente a los autónomos y a las pequeñas empresas. En definitiva, de lo que se trataba era de que autónomos y pequeñas empresas pagaran el tributo del IVA correspondiente a los trabajos profesionales realizados cuando hubieran cobrado la factura de esos trabajos y no antes, puesto que, de lo contrario, lo que se está produciendo es una financiación a la Administración y, evidentemente, un ahogamiento cada vez mayor a los autónomos y a las pequeñas empresas que, además, en las circunstancias en las que estamos, evidentemente, no tienen las armas o los instrumentos que pueden tener otro tipo de empresas como las grandes empresas o las multinacionales para hacer frente a los problemas financieros que en estos momentos están sufriendo todas las empresas.

Y nos referíamos también al Impuesto sobre el Patrimonio, que, aunque algunos señores, especialmente los portavoces del Partido Socialista, se empeñan en decir que el Partido Popular en otras comunidades lo está recuperando, lo cierto es que aunque en ocasiones pueda parecer que hay un

criterio divergente entre lo que nosotros manifestamos aquí y lo que manifiestan otros presidentes autonómicos también del partido Popular en otras regiones, ni en Madrid ni en Valencia, dos comunidades a las cuales se suele referir con cierta frecuencia el portavoz del Partido Socialista, se va a recuperar el Impuesto sobre el Patrimonio según se ha anunciado en las últimas semanas y, por lo tanto, nosotros solicitábamos que en Navarra tampoco se recuperara.

Y, por último, una última enmienda que presentamos y que fue rechazada en Comisión y que quizá pueda parecer menor pero indica con bastante claridad cuál es la falta de sensibilidad de este Gobierno ante determinadas cuestiones que afectan a autónomos y a pymes, solicitaba que no se incrementara la tasa del Impuesto sobre Actividades Económicas. Porque aunque algunas personas consideren que es un tema menor, lo cierto es que no tiene ningún sentido incrementar el Impuesto sobre Actividades Económicas ahora que precisamente a todo el mundo se le llena la boca hablando de generación de oportunidades, generación de empleo y creación de empresas.

Por lo tanto, como decía, estas eran las medidas que el Partido Popular, con rigor, con trabajo e intentando aplicar el sentido común, presentó para que fueran consideradas y admitidas por el Gobierno formado por Unión del Pueblo Navarro y por el Partido Socialista, pero, evidentemente, la legitimidad que les otorga la representación en esta Cámara y que, como decíamos ayer, el tiempo se encargará de juzgar y de juzgar los resultados de su Gobierno y de sus propuestas, como decía, esa legitimidad, que no discuto, les ha llevado a rechazar las propuestas del Partido Popular y, por lo tanto, nuestro voto a esta ley de medidas fiscales será negativo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Villanueva. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria, tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Para mi grupo el debate sobre el sistema fiscal, sobre el modelo fiscal es un debate fundamental, esencial. Y no venimos con intención de dar lecciones a nadie, venimos con intención de trasladar nuestra propuesta en un debate político referencial y crucial en estos momentos. Lecciones no, pero posiciones claras sí. Cuando empezó la crisis económica y cuando pasó a ser una crisis presupuestaria y de ingresos públicos, con un afloramiento muy importante de una situación de déficit presupuestario, el entonces Presidente del Gobierno de España, el señor Rodríguez Zapatero, dijo que iba a abordar esa situación de déficit con medidas justas y con medidas que afectasen a los que más tienen. Y textualmente dijo una frase muy simbólica, muy gráfi-

ca, y es que iba a tocar el bolsillo de los poderosos. Así lo dijo. Bien, después de decir eso, a los pocos meses, lo que hizo fue subir el IVA dos puntos, del 16 al 18 por ciento. No tocó el bolsillo de los poderosos, sino que tocó el bolsillo de todos los españoles, de todos los ciudadanos y ciudadanas del Estado español y, al tocar el IVA, impuesto indirecto, afectando de manera más importante, por supuesto, al bolsillo de las rentas bajas, de los que menos tienen, de los que peor lo están pasando. Por lo tanto, no es cuestión de dar lecciones, es cuestión de trasladar posiciones claras y alternativas a una política que, a nuestro juicio, es una política desigual e injusta.

El problema del sistema fiscal que tenemos hoy es que no sirve para financiar las políticas sociales, las políticas públicas: la sanidad, la educación, la dependencia, la cultura, el medio ambiente. El sistema fiscal que tenemos hoy no sirve para eso. No sirve ni para sostener las políticas sociales con el nivel de recortes que ustedes han incorporado en los presupuestos del próximo año. Y ante esto, ¿cuál es la alternativa del Gobierno de UPN-PSN? Tocar muy poco el sistema fiscal, tocar muy poco ahí donde podemos tocar para aumentar la recaudación y hacerlo de una forma progresiva y de una forma que afecte y, por lo tanto, exija un mayor esfuerzo de los sectores económicos más pudientes, más privilegiados de la sociedad navarra. Se toca muy poquito. Hay una recuperación muy escasa, muy parcial, solo temporal, de un Impuesto sobre el Patrimonio disminuido. No se tocan los tipos impositivos de rentas altas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, no se afectan los tipos impositivos en el Impuesto sobre Sociedades a aquellas empresas que a pesar de la crisis siguen teniendo beneficios, con tipos efectivos en Sociedades que están en el 10-12 por ciento. No se toca nada de esto.

A nosotros se nos ha acusado de plantear propuestas confiscatorias. Ese es uno de los argumentos fundamentales de UPN y PSN para votar en contra de las propuestas que hemos traído aquí. Y nosotros creemos que este argumento no se sostiene. ¿Es confiscatorio recuperar, como hemos propuesto, el Impuesto sobre el Patrimonio vigente hasta el año 2008, no un miniimpuesto sobre el Patrimonio que solo recaude 25 millones de euros, sino el que teníamos vigente hasta hace cuatro años y por el cual recaudábamos en ese momento más de 60 millones de euros?, ¿eso es confiscatorio? ¿Es confiscatorio subir en algunos puntos el tipo en el Impuesto sobre Sociedades a aquellas empresas que tienen importantes beneficios cuando el tipo efectivo en Sociedades es muy inferior al tipo impositivo que paga cualquier trabajador en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas? ¿Es confiscatorio subir el tipo marginal máximo del IRPF? Nosotros planteamos un tipo

superior a partir de 70 000 euros del 50 por ciento. Ha habido tipos marginales muy superiores a este del 50 por ciento vigentes durante muchos años. ¿Es confiscatorio, y lo digo porque surgió en el debate de ayer, y el portavoz del grupo parlamentario socialista llamaba la atención y se escandalizaba, plantear un tipo superior máximo del 50 por ciento para rentas de capital superiores a 70 000 euros anuales? ¿Esto es confiscatorio?

Decía el señor Longás, y yo comparto totalmente con él esa visión, que la crisis está profundizando en la desigualdad. Yo diría más, esta crisis es una crisis de desigualdad. La desigualdad ha provocado la crisis económica. Las políticas de la desigualdad han provocado la crisis económica. Y, miren, el problema que tenemos es que las políticas que vienen aplicando desde hace décadas –el señor Villanueva ha hecho alusión al señor Reagan, al Presidente de los Estados Unidos, ahí empezó un acelerón en estas políticas neoliberales– parten de un principio filosófico, doctrinal, de pensamiento, y es que creen y piensan que la desigualdad es buena, es positiva para la sociedad, para la economía, que es el orden natural y racional de una sociedad y de un buen funcionamiento económico y que la desigualdad es buena para el funcionamiento económico. De ahí parte también todo el pensamiento económico del neoliberalismo, y ahí está su modelo fiscal, ¿por qué proponen que las rentas del trabajo y las rentas del capital tributen de manera diferente?, porque creen en la desigualdad. Y plantean que las rentas del trabajo tributen mucho más que las del capital y que des-fiscalicemos las de capital, y así se ha elaborado un modelo fiscal, un sistema fiscal, por ejemplo, como el que tenemos. Durante treinta años se han aplicado estas políticas, ahora vemos los resultados. Esas son las políticas que han traído la crisis económica, la desigualdad. Estas políticas han provocado un incremento muy considerable en la desigualdad de la distribución de la riqueza, y en esa desigualdad está en gran medida el origen de la crisis. No es un problema de gasto público, no es un problema del sector público, estas son las auténticas políticas que han traído la crisis. Por lo tanto, nosotros planteamos que hay que avanzar en Navarra, en el Estado español y en el conjunto de la zona euro hacia un cambio profundo en estas políticas y también en el sistema fiscal y en el modelo fiscal, porque la experiencia y lo que hoy vemos acredita y demuestra, para empezar, que no solo son injustas sino que son inútiles y son negativas para el funcionamiento económico.

Ayer, en el debate sobre el presupuesto, traté de argumentar que las políticas presupuestarias y el presupuesto para el próximo año que ayer aprobó el Gobierno de Navarra y las políticas que ha anunciado el señor Rajoy que va a aplicar el Gobierno del Partido Popular en el conjunto del

Estado van de la mano. Son políticas de recortes y van de la mano. Y hoy, en este debate fiscal, también creemos que los elementos que tenemos encima de la mesa sobre las decisiones del Gobierno también avalan esta afirmación. Insisto en lo que he dicho antes, la política fiscal recaudatoria, tributaria del Gobierno de Navarra, con las medidas que incorpora en su proyecto de ley de medidas fiscales, no sirve ni para sostener el presupuesto del próximo año por los recortes que ya ha incorporado. No sirve ni para eso. Porque está basado en una previsión de crecimiento del 1,9 por ciento de la economía y estamos en las puertas de una nueva fase recesiva. Ni se va a cumplir. Y esta pasividad del Gobierno de Navarra ¿a qué responde? En marzo vamos a tener nuevos recortes sobre los recortes, ¿a qué están esperando realmente, señores de UPN y PSN? Pues, miren, están esperando a que el Gobierno de España, el Gobierno central, el Gobierno de Rajoy tome decisiones en política fiscal, decisiones que a ustedes les salven estos presupuestos, que suba el IVA ya no del 16 al 18 por ciento, como hizo Zapatero, sino del 18 al 20 o al 21 por ciento. Yo pregunto: ¿cuál es la posición, en este obligado cumplimiento, de Navarra? Además, aquí sin coste político porque lo obliga el Convenio Económico. ¿Cuál es la posición del Gobierno de Navarra en relación con una posible subida del IVA por parte del Gobierno central? Porque aunque no sea de nuestra competencia, tendremos posición, ¿o no tenemos posición? ¿Tiene posición el PSN? ¿Tiene posición UPN? ¿Tiene posición el Gobierno de Navarra? Nosotros vamos a traer este debate a este Parlamento. Vamos a pedir que este Parlamento se posicione en contra de una subida del IVA. Esperemos que el Gobierno de Navarra y este Parlamento trasladen esa posición y esperemos también que la Presidenta del Gobierno lo haga saber al Presidente del Gobierno de España, porque a esa política fiscal es a la que le ha puesto una vela el Gobierno de Navarra, a ver si Rajoy sube el IVA ya que aquí no quieren tocar los impuestos directos, los impuestos sobre los que tienen competencia. No quieren tocar el IRPF, no quieren tocar Sociedades, no quieren recuperar un Impuesto sobre el Patrimonio como el que existía hace cuatro años, simplemente están esperando a que tome esa posición y que les salve estos presupuestos que, tal y como se aprobaron ayer, no son creíbles ni para el Gobierno de Navarra.

Termino. Para mi grupo, Izquierda-Ezkerra, la política fiscal y el debate sobre la fiscalidad es central, es referencial y es crucial. Las políticas que se han venido aplicando hasta ahora, la doctrina fiscal que ha venido alimentando las reformas fiscales que tanto el Partido Socialista como UPN han venido aprobando en los últimos años, han demostrado su fracaso y es necesario rearmar, reconstruir el sistema fiscal desde las bases de la

progresividad, la equidad, la eficiencia y la capacidad recaudatoria. Esta es una gran necesidad que una vez más desde el Gobierno de Navarra, en este caso desde el Gobierno de UPN-PSN, no se ha querido afrontar. Y los paganos de esta decisión el próximo año van a ser los ciudadanos y ciudadanas navarras a través de recortes en las políticas públicas y en las políticas sociales.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Terminado el debate del dictamen, vamos a pasar a la votación del mismo. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, resultados, por favor.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *27 votos a favor, 22 en contra, 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, queda aprobado el dictamen. Solicito a la Cámara que, como es habitual, se faculte a los servicios jurídicos para realizar aquellas correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. De conformidad con el artículo 97 del Reglamento, se aprueba por asentimiento. Por lo tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.*

Debate y votación, en lectura única, del proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2010.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el tercer punto del orden del día: Debate y votación, en lectura única, del proyecto de ley foral de Cuentas Generales de Navarra de 2010. Para la presentación del proyecto tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda y Vicepresidente Segundo, señor Miranda.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Señor Presidente, señorías, buenos días. Comparezco ante ustedes para proponer la aprobación por parte de este Parlamento de Navarra de las Cuentas Generales de Navarra correspondientes al año 2010, todo ello en cumplimiento de lo previsto en la Ley Foral de Hacienda Pública.*

Todos ustedes conocen estas cuentas, por lo que mi intervención será breve. Además, el Presidente de la Cámara de Comptos compareció en la Comisión correspondiente el pasado día 17 de noviembre para detallar el contenido de su informe. En este sentido, permítanme recordar, como hago todos los años, que ninguna comunidad autónoma española dispone del cierre auditado de cuentas del ejercicio anterior con la prontitud de que disfrutamos en Navarra, lo cual es un gran ejercicio de transparencia y de eficacia pública y también una gran tranquilidad para el propio Gobierno de Navarra, que conoce de primera

mano y en un tiempo muy breve cuál es la opinión de la Cámara de Comptos sobre la ejecución de cuentas públicas así como sus recomendaciones, que procuramos seguir en todo aquello que está en nuestra mano.

Precisamente, y de acuerdo con las recomendaciones emitidas en ejercicios anteriores por la Cámara de Comptos, en las Cuentas Generales de Navarra del año 2010 se ha recogido la ejecución presupuestaria de incrementos y disminuciones de pasivos financieros –señor Ramírez, por favor, atiéndame–, en lugar de figurar el importe neto de variación, como venía haciéndose hasta entonces. Digo esto porque de esta manera se recogen la totalidad de operaciones de deuda, al igual que ya se recogen en el presupuesto aprobado para el próximo año, y, por tanto, no es cierto que Navarra se vaya a endeudar el año que viene en 400 millones de euros. Señor Ramírez, por favor, léase el nuevo procedimiento de presupuestación porque en él se recogen tanto la deuda nueva, la deuda neta que vamos a tomar, como la deuda que hay que amortizar, y, por tanto, no supone incremento de deuda, y también, en el caso del próximo año, la deuda que es exclusivamente por cuenta del Estado, que se corresponde con el tren de alta velocidad. Por tanto, no diga en esta Cámara que Navarra va a tener 400 millones de euros más el próximo año porque así está recogido en la cifra en el presupuesto, sino que es el total de la operación de deuda que realizaremos el año próximo de acuerdo a las recomendaciones de la Cámara de Comptos. También se han recogido los compromisos plurianuales derivados de las operaciones de endeudamiento.

Antes de pasar a detallar las principales cifras de las Cuentas Generales del año 2010, quiero recordar algunas variables de carácter macroeconómico que se registraron el año pasado en Navarra. Hay que decir que tras el ejercicio del año 2009 –el único año en el que Navarra registró un retroceso en su economía a lo largo del primer ciclo de esta crisis que se inicia en el año 2008–, en el año 2010 el producto interior bruto de nuestra Comunidad creció en un 1,2 por ciento, que contrasta con el retroceso del 0,1 por ciento del PIB nacional. Navarra volvió a ser la comunidad autónoma española con mayor crecimiento de nuestra economía. Algo habrán tenido que ver las acciones públicas realizadas por el Gobierno de Navarra. A pesar de todo lo que se dice repetidamente en esta Cámara respecto del fracaso de las políticas económicas, Navarra, durante los tres años de la crisis, también durante el cuarto, señor Longás, será la comunidad autónoma de España que más crezca. Algo habremos hecho.

En cuanto al empleo, en el año 2010 en Navarra se destruyeron 2500 puestos de trabajo que

contrastan con los 10 500 puestos que se destruyeron en el año 2009, sin duda, el año más crítico en esta materia, y la tasa de paro media fue a lo largo del ejercicio 2010 del 11,84 por ciento, también la tasa más baja de España y similar a la del País Vasco. También algo se habrá hecho al respecto en esta Comunidad.

El Parlamento de Navarra, con base en el tercer acuerdo presupuestario entre el Gobierno de Navarra, de UPN en aquel año en solitario, y el Partido Socialista, aprobó para dicho ejercicio un presupuesto de gastos e ingresos de 4 409,2 millones de euros. En este caso todavía se incluían los beneficios fiscales. Para financiar dicho presupuesto, el Parlamento aprobó el recurso al endeudamiento por un total neto, señor Ramírez, de 492 millones de euros, que se correspondían con el límite máximo acordado con el Estado para el objetivo de déficit del año 2010, que era del 2,65 por ciento, como suma del 2,40 con carácter general para todas las comunidades autónomas más un reconocimiento a Navarra del 0,25 por ciento en función de la solidez de sus cuentas públicas para financiar infraestructuras productivas. Este margen extra tan solo fue acordado con el Estado con siete de las diecisiete comunidades autónomas.

Tras el cierre del ejercicio, el gasto ejecutado fue de 4301,2 millones de euros, mientras que los ingresos, incluyendo el endeudamiento autorizado, alcanzaron la cifra de 4410,6 millones de euros. Estas cifras, junto con las correcciones por financiación del ejercicio de 4 millones de euros, generaron un saldo presupuestario positivo de 113,4 millones de euros, y en este caso me dirijo directamente al Partido Popular aunque ya no está su insigne y anterior portavoz que tantas veces me dijo y tuve que aguantar que era mentira lo que habíamos dicho de los 111 millones de euros. Bueno, pues la Cámara de Comptos no dice 111 millones de euros, dice 113,4. Por tanto, era cierto lo que el Gobierno de Navarra dijo en febrero de ese año. El saldo presupuestario positivo del ejercicio fue de 113,4 millones de euros. Lo digo para que se lo comenten a su anterior portavoz.

Me detendré en recordar que mientras los ingresos totales, incluyendo el endeudamiento autorizado, superaron 1,4 millones de euros sobre una cifra de más de 4000 millones, es decir, prácticamente se cuadró el ejercicio presupuestado, los gastos totales se redujeron en 108 millones de euros respecto de lo presupuestado, por lo que la política de ajuste del gasto público también se hizo en el año 2010 y, además, tuvo el efecto esperado. Y todo ello, y esto es muy importante, sin que se restringiesen de manera grave los servicios públicos en Navarra, y si hay alguien que dice lo contrario, que diga dónde.

Cuestión aparte es el cumplimiento del objetivo de déficit para el año 2010, porque, aunque en Navarra no se contrató en el año 2010 ni un euro más de deuda de lo autorizado, y a pesar de que hubo un saldo presupuestario positivo de más de 113 millones de euros, aparecimos como incumplidores en términos del objetivo de déficit por 71 millones de euros, es decir, un 0,38 por ciento del PIB, por habernos sido imputado un ajuste de contabilidad nacional por la construcción de la autovía del Pirineo. Como ya es sabido, la Comunidad Foral de Navarra no está en absoluto de acuerdo con lo operado por parte del Estado, es una postura que seguimos manteniendo y seguimos defendiendo y todavía no ha concluido nuestra relación en esta materia con la Administración General del Estado.

Realizadas estas consideraciones, pasaré a analizar los principales datos de las Cuentas Generales del año 2010. En materia fiscal de ingresos, en el año 2010, como digo, ascendieron a 4410 millones de euros, y la pérdida de recaudación por impuestos respecto del año 2007, el máximo histórico de recaudación fiscal de Navarra, llegó al 18 por ciento. En total, los ingresos fiscales en Navarra, capítulos 1 y 2 del presupuesto, en el año 2010 registraron una pérdida de 91 millones de euros respecto del año 2009 y, por favor, escúchenme, más de 613 millones de euros de pérdida de recaudación fiscal en Navarra desde el año 2007.

Efectivamente, nuestra política fiscal es un fracaso, pero para fracaso, la política fiscal de Bildu. Me quiero referir a ella brevemente en este momento, señor Ramírez, porque, como sabrán todas sus señorías, resulta que allá donde gobierna Bildu se va a establecer para este año la mayor presión fiscal de toda España: se acaban de quitar los cuatrocientos euros para todos los contribuyentes, con lo cual más de doscientos mil guipuzcoanos, los de rentas más bajas, son los perjudicados, es decir, la mayor presión fiscal de España, las rentas más bajas más perjudicadas de toda España están en Gipuzkoa y el presupuesto, ¡oh maravilla!, se reduce un 13 por ciento. Eso sí que es una política económica. La mayor presión fiscal de España, la mayor subida impuesta para las rentas bajas y el recorte más importante de todo el país. Señor Ramírez, a partir de ahora, cuando hable de presupuestos en esta Cámara, no sé qué va a poder decir. Suben los impuestos para bajar el presupuesto. Ya sabe que le tengo un gran aprecio, señor Ramírez, lo digo para que no quepa duda de mi intervención, pero las cosas hay que decírlas con todo el rigor.

Por el contrario, los impuestos indirectos mejoraron la ejecución el año pasado. En su conjunto, sumaron 1655 millones de euros, lo que supuso un

16,4 por ciento más que en el ejercicio anterior. El análisis detallado revela que el Impuesto sobre el Valor Añadido, el IVA, recoge en su conjunto un incremento del 23,4 por ciento. Pero todo esto no esconde que el año 2010 volvió a ser un año muy severo para la recaudación fiscal en Navarra, ya que supuso una nueva merma de recaudación fiscal respecto de los años 2008 y 2009.

En cuanto a la ejecución de gastos, y como no podía ser de otra manera, en Navarra se siguieron atendiendo por el Gobierno las principales prioridades. Si se analiza la ejecución del gasto por departamentos, se puede comprobar, y espero que me atiendan, lo siguiente: en Asuntos Sociales se gastó un 7,45 por ciento más que en el año anterior; en Salud un 7,44 por ciento más que en el año anterior y en Educación un 1,95 por ciento más que en el 2009. En Presidencia, Justicia e Interior se gastó un 1,3 por ciento más que el año anterior; en Administración Local, un 2 por ciento; y en Desarrollo Rural, un 2 por ciento más. Por tanto, a pesar de las restricciones presupuestarias, los departamentos sociales fueron con diferencia los que más recursos tuvieron para ejecutar sus políticas. Por contra, el resto de departamentos tuvieron retrocesos respecto del presupuesto gastado en el año 2009.

Si analizamos el conjunto del gasto realizado por el Gobierno de Navarra durante el año 2010, se pone de manifiesto el carácter prioritario otorgado por el Gobierno de Navarra a las políticas de carácter social, fundamentalmente, como ya he dicho, sanidad, protección social, educación y vivienda, que concentraron ni más ni menos que el 58,6 por ciento del total del gasto ejecutado, un 2,8 por ciento más que en el año 2009.

Por otro lado, y como dato relevante, la aportación de Navarra al Estado fue de 504 millones de euros y, atención, señor Ramírez, esa gran deuda pública que gravita sobre el presupuesto de Navarra, eso que dice usted que tenemos –la mitad del presupuesto creo que ha dicho– condicionado, la deuda pública que condiciona el presupuesto de Navarra en el año 2009 fue que pagamos intereses por el 0,95 por ciento de todo el presupuesto, ni el 1 por ciento del presupuesto se dedicó al servicio de la deuda pública en Navarra, el 99,05 por ciento del presupuesto, señor Ramírez, se dedicó a gasto público, no llegó al 1 por ciento, lo cual yo creo que es importante. Es decir, de un presupuesto de más de 4400 millones de euros destinamos al pago de intereses de la deuda en torno a 43 millones de euros, creo recordar. Es como si una familia que tuviera ingresos por 4400 euros al mes pagase por deuda, señor Ramírez, otra vez se lo digo, 49 euros al mes.

En el 2010 el gasto por habitante se situó en Navarra en 6753 euros, también una de las

mayores cifras de todo el conjunto de las comunidades autónomas.

Y, para terminar, haré una referencia al sector público empresarial, al cual también la Cámara de Comptos, como siempre, hace especial mención en su informe anual de cuentas. Hay que decir que al final del año 2009 todavía estaban vivas en Navarra treinta y nueve empresas públicas, que dieron empleo a mil doscientas personas a lo largo del año, treinta y cuatro menos que el anterior, cumpliendo de esta manera la instrucción de contención del capítulo de Personal en el sector público empresarial. En el año 2010 las sociedades públicas tuvieron pérdidas por 28,7 millones de euros, fundamentalmente por las provisiones realizadas por Nafinco y la última aportación de SPRIN al plan de carreteras, y ello supone una notable mejora respecto de lo sucedido el año anterior, en el que se registraron pérdidas por 110 millones de euros. Por último, hay que decir que, como saben ustedes, el sector público empresarial de Navarra recibió desde el presupuesto un apoyo total de 19,7 millones de euros, lo que supuso una reducción del 2,9 por ciento respecto del año anterior; por tanto, el conjunto del sector público empresarial también gravita muy poco respecto de las cuentas públicas de nuestra Comunidad.

También hay que decir, hablando del año 2010, que el día 20 de diciembre de ese ejercicio, justo hace un año, el Gobierno de Navarra aprobó el Plan de ordenación y reestructuración del sector público, ya culminado, que supuso la puesta en marcha de una importante reducción de sociedades públicas, pasando de treinta y ocho, aparte de la propia Corporación, a trece. En este momento, como saben ustedes, el plan está completamente ejecutado, los consejos de administración nombrados y los gerentes designados en la totalidad de las empresas públicas de Navarra. Este plan supone la racionalización del sector público empresarial y, además, cumple una de las demandas más importantes que ha realizado la Cámara de Comptos a lo largo de los últimos informes.

Concluyo. Las cuentas públicas de Navarra del año 2010, una vez informadas por la Cámara de Comptos, se someten a la aprobación de este Parlamento y reflejan, como ya indicamos en su momento, el esfuerzo realizado por el Gobierno de Navarra durante el año 2010 para la contención del gasto público. De hecho, el año 2010 fue el primer año de la reciente historia económica de Navarra en el que se gastó menos que el año anterior. Ante un escenario de radical y estructural pérdida de ingresos fiscales en Navarra, nuestra obligación era volver rápidamente a la senda de la estabilidad y el equilibrio presupuestario y, sin duda, el año 2010, tal y como refleja el proyecto de ley de cuentas, fue el primer paso en este sentido.

Termino no sin antes reconocer el extraordinario trabajo que realiza la Cámara de Comptos con el informe anual de cuentas públicas, cuya lectura recomiendo vivamente a cuantos estén realmente interesados en conocer de verdad la realidad en cuanto a la economía pública de nuestra Comunidad. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Miranda. A continuación abriremos un turno a favor y un turno en contra para los grupos. En el turno a favor, por UPN, señor Sayas, tiene la palabra por un tiempo de quince minutos.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Salgo a esta tribuna principalmente para remarcar cinco cuestiones de la intervención que ha tenido el Vicepresidente Económico del Gobierno de Navarra que me parecen especialmente importantes. En primer lugar, yo creo que es fundamental resaltar que somos la primera comunidad en cerrar las cuentas del año 2010 y en tenerlas auditadas. Eso, que puede parecer una anécdota, supone que en Navarra sepamos fehacientemente cuál es, por ejemplo, nuestro déficit, cuál es la cantidad de deuda que Navarra tiene en el año 2010. Tenemos absoluta transparencia a la hora de conocer los datos de las cuentas del año 2010 y eso genera confianza. No ocurre así en otras comunidades autónomas, que a fecha de hoy quizá no tienen estos datos y se desconocen.

En segundo lugar, me voy a referir a algunas cifras macroeconómicas. En el año 2010, un año de especial dureza de la crisis económica, Navarra fue capaz de destruir menos empleo que en el año 2009, fue capaz de ser la primera comunidad de España en tener la menor tasa de desempleo y fue capaz también de crecer el 1,2 por ciento. Cuando vemos que la economía española creció el 0,1 –decreció por primera vez en los últimos quince años menos que la media española– y cuando nosotros formamos parte de ese proyecto común, que es España, ser capaces en unas circunstancias como esas de crecer el 1,2 significa que tan mal no se habrán hecho las cosas.

En tercer lugar, quiero resaltar el esfuerzo en la contención del gasto público realizado en 2010, la reserva de gasto de cien millones de euros, y, sobre todo, la prioridad del gasto social. Lo decía el Vicepresidente Económico y es verdad, el 58,6 por ciento de lo gastado en el año 2010 ha sido gasto social. En un año de especial dureza de la crisis económica hemos incrementado un 7,5 lo presupuestado y gastado en Asuntos Sociales, un 7,44 en Salud y casi un 2 por ciento en materia de educación. Esa es la foto real y la prioridad que este Gobierno da al gasto público. Se podrá decir lo que se quiera, pero esta es la realidad.

Y cuando algunos nos dicen, lo hemos visto estos días en el debate presupuestario en algunas partidas en concreto, vuelvan ustedes a presupuestar para esta partida lo que se presupuestaba en el año 2007, que lo hemos oído mucho estos días, al final, eso es la prueba más palmaria de la irresponsabilidad con la que algunos grupos vienen a esta Cámara. Porque, claro, decir ahora que presupuestemos lo mismo que en el 2007 cuando aquellos presupuestos de 2007, por cierto, no fueron apoyados aunque hoy se reconozca que fueron buenos, cuatro años más tarde, una velocidad un poco retardada que, desde luego, esta Comunidad no se puede permitir... Parece que ustedes obvian que desde el año 2007 hasta hoy Navarra ha dejado de ingresar 613 millones de euros. ¿Cómo vamos a poder hacer lo mismo con 613 millones de euros menos? Ya me lo explicarán. No se trata de venir aquí y plantear, como hace Izquierda Unida, que tenemos la mano atada en la parte de los ingresos. Oiga, es que no se trata de hacer reformas para incrementar 20 millones, 30 millones con algunas de las cuestiones que ustedes plantean aquí, se trata de recaudar los 613 millones que Navarra ha dejado de ingresar desde 2007 hasta 2010 y no he visto ni una iniciativa que sea capaz de recaudar 613 millones. Parece que aquí hay una falta de reconocimiento de que estamos en una crisis económica y se traen políticas a este Parlamento como si la situación fuese la del año de mayor ingreso de esta Comunidad y eso es una severa irresponsabilidad.

Por otro lado, es importante resaltar que el año 2010 fue el año de la reestructuración del sector público empresarial. Es un paso que se demandaba, es un paso al que el Gobierno de Navarra se había comprometido y es un paso, sin duda alguna, fundamental, en primer lugar, a la hora de ahorrar gasto público, porque se pretende ahorrar 28 millones de euros y, en segundo lugar, a la hora de que haya más rigor y más transparencia en el sector público empresarial, pasando de treinta y ocho empresas a trece.

Por tanto, a pesar de la dureza del año 2010, que es absolutamente innegable, a pesar de que estamos inmersos en una situación de dificultad económica absolutamente indiscutible, creo que podemos venir a esta Cámara con un buen ejercicio presupuestario, dentro de las limitaciones, que ha sido capaz de contener el gasto público, que ha sido capaz de generar 113 millones de euros de menor déficit, cosa que es un ejemplo de la responsabilidad y del rigor con el que se ha tratado de ejecutar estas cuentas, y que ha permitido a la economía navarra en un momento de especial dificultad crecer el 1,2, que es, desde luego, una referencia para el conjunto de España. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sayas. Por el grupo socialista, tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nosotros también valoramos positivamente que la Comunidad Foral pueda debatir las cuentas, en este caso del ejercicio 2010, auditadas en estas fechas, cosa que, efectivamente, no sucede en el resto de comunidades y creo que este es un dato positivo. Hay que felicitar, por tanto, a la Cámara de Comptos por hacer su informe de fiscalización y por exponerlo en el Parlamento el día 17 de noviembre, como se ha dicho, con suficiente antelación al debate presupuestario para el año 2012, que tuvimos ayer. Lógicamente, para el de 2011 es imposible porque no se ha acabado, por lo tanto, el ejercicio inmediatamente anterior, que se ha terminado de forma natural al pasar los trescientos sesenta y cinco días del año, lo tenemos para enfocar los presupuestos del 2012.*

A partir de ahí, señor Sayas, nosotros, que acordamos el presupuesto para el 2010, no así para el 2011, que fue aprobado por este Parlamento pero sin acuerdo presupuestario, somos muy críticos con la gestión presupuestaria que se hizo del mismo. Y somos también muy críticos con el anteproyecto que el Gobierno elaboró, que luego el pacto presupuestario mejoró. Y aquí los grupos parlamentarios que ahora son de la oposición suelen decir: bueno, si hicieron ustedes un acuerdo presupuestario para el 2010, tienen que asumir lo bueno y lo malo de la gestión del presupuesto del 2010, porque hubo un acuerdo presupuestario que mejoraron. Sí, pero, claro, la verdad es que yo todavía me pregunto cómo un partido que está en la oposición y que apoya a un Gobierno desde fuera, que era lo que sucedió en el 2010 –no ha pasado tanto tiempo–, puede saber si está bien la partida para la iluminación del Hospital de Navarra, por ejemplo, o para el mantenimiento del Hospital de Tudela, o lo que se presupuesta para gasolina para la Policía Foral. De verdad, creo que es casi pedir imposibles, porque esos detalles solamente los conoce quien gobierna, quien gestiona directamente el presupuesto, no quien en un acto de responsabilidad ofrece a la Comunidad Foral de Navarra un clima político de estabilidad presupuestaria. No lo podemos saber. No podemos saber cuántas becas se rechazan porque no cumplen los requisitos, no podemos saber cuántas fotocopias se hacen en el Instituto Plaza de la Cruz, salvo que estemos en la apyima de ese instituto. No lo podemos saber desde un grupo parlamentario. Por lo tanto, nosotros creemos que la confianza otorgada en el acuerdo presupuestario para el 2010 no fue suficientemente agradecida ni bien gestionada durante el ejercicio de 2010. Y, claro, yo creo que a veces cuando todos los grupos

presentes ahora en la Cámara dicen: pero es que si ustedes los pactaron, ustedes sabrán. No. Es que es imposible. Lo que es imposible es imposible.

A partir de ahí, a mí me parece que en ese ejercicio de 2010 se gestionaron las cosas no como dice el señor Sayas, ni con responsabilidad ni con rigor, señor Sayas, se gestionó pensando en las elecciones de 2011 y se gestionó el presupuesto en la primera parte de 2011 pensando en las elecciones, dando datos en ruedas de prensa donde se decía que en el mes de abril en Navarra todo iba de maravilla, y luego vimos, en el mes de agosto, que no iba de maravilla, sino que financieramente, como dijo el Vicepresidente primero, estábamos en la UVI. Por lo tanto, no solamente la crisis económica ha afectado a las cuentas de la Comunidad Foral, que es evidente porque ha descendido la recaudación, eso es evidente, lo que también ha fallado es una gestión del Gobierno cuando UPN estaba en exclusiva en el Gobierno de Navarra gestionando como le parecía; porque los resultados de la gestión no se ven inmediatamente, ni tan siquiera las nuevas tecnologías lo han conseguido, y, por lo tanto, la gestión se examina cuando ya se ha realizado. Primó lo electoral y las ganas de ganar las elecciones frente a la responsabilidad y el rigor en la ejecución presupuestaria, a pesar del apoyo que dimos para aprobar los presupuestos del año 2010. Esa es la realidad y no otra.

Por lo tanto, mi partido va a votar que si básicamente porque entiende que contablemente lo que aquí se está sometiendo es correcto contablemente, porque esa es la opinión de la Cámara de Comptos y porque las opiniones y recomendaciones de la Cámara de Comptos, también lo tenemos que reconocer, progresivamente y casi en un cien por cien son asumidas para el siguiente ejercicio por parte del Gobierno de Navarra, cosa que también queremos reconocer. A partir de ahí, como parece que los debates valen para todo y para justificar, evidentemente, lo que de alguna manera... Sí, hay una cuestión que se me está escapando, también ahí coincido con el portavoz de UPN en que ese fue el año de la reconversión del sector público, a iniciativa, por cierto, del Partido Socialista, que figuraba en el acuerdo presupuestario para el año 2009. Efectivamente, se hizo la ley, se modificó sustancialmente el proyecto de ley que envió el Gobierno y se hizo por fin la reestructuración del sector público. ¿Para ahorrar veintiocho millones? Sí, pero para eso no se hizo, aunque además se ahorrarán veintiocho millones. Se hizo, fundamentalmente, para aumentar la competitividad del sector público empresarial de la Comunidad Foral y para conseguir que de una vez por todas sus actuaciones fuesen absolutamente transparentes y no estuviesen al margen del control parlamentario, cosa que nosotros entendemos que se consiguió, aunque, lógicamente, reestructurar un sector público empresarial requiere su tiempo en ese sentido.

En este orden de cosas sí que me gustaría, en nombre de mi grupo, responderle al señor Nuín. Ya siento referirme al Partido Popular, señora Beltrán, pero no hay manera de evitarlo, fíjese que yo he estado callado durante toda la mañana, pero ha salido el señor Nuín y ha dicho: En el caso de que el Partido Popular –yo diría en el caso hipotético, para no entrar en mayores– decida subir el IVA, ¿qué va a hacer el Partido Socialista de Navarra? Oponernos, no tenga ninguna duda. Nosotros pensamos que, efectivamente, más en situación de crisis, hay que hacer un debate, yo diría que casi tiene que ser un debate permanente, señor Longás, sobre el modelo fiscal, porque la normativa fiscal tiene que ser la más templada, más que cualquier otra normativa, más que la civil por supuesto, más que la laboral incluso, porque, de alguna manera, es en los ingresos donde se acaban determinando las políticas de gasto, tanto de creación de empleo como del propio funcionamiento del Estado del bienestar. En esa perspectiva, nosotros entendemos que si la situación, que nunca va a ser como fue porque será distinta aunque sea mejor desde el punto de vista económico, tendrá que tener previamente un estudio, un análisis y un debate sobre lo que tiene que ser la fiscalidad después de esta crisis que es la mayor que jamás se ha conocido en el mundo. Nosotros vamos a apostar más por los impuestos directos que por los indirectos, más por la progresividad de los directos que por la no progresividad de los indirectos. En esa perspectiva, evidentemente, cuando el Partido Popular, como diría el señor Presidente del Gobierno de España, Dios no lo quiera, se vea en la obligación de subir el IVA, nosotros diremos, porque lo pensamos ya ahora, en el caso de que se produzca esa hipótesis, solo en ese caso, que entendemos que se pueden hacer otras cosas en materia de fiscalidad y no subir el IVA.

Por lo tanto, nosotros lo que propondremos en el seno del Gobierno de Navarra es que se diga que no se está de acuerdo con la subida del IVA y en este Parlamento, también. Y, bueno, ya que lo ha dicho el señor Nuín, si él es el que lo propone, nosotros votaremos a favor de la moción que pueda presentar Izquierda-Ezkerria y diremos que no a la subida del IVA que proponga el Partido Popular. En ese sentido, no se preocupe, que nos entenderemos. Pero también me tendrá que reconocer que algunas de las cosas que ha dicho con anterioridad no se ajustan a la realidad, tampoco lo que han dicho el señor Ramírez y el señor Longás. Porque aquí da la sensación de que en las medidas fiscales que acabamos de aprobar no se ha hecho nada. Hombre, no, nada no. No se habrá hecho todo lo que sus señorías hubieran querido hacer, no lo dudo, pero evidentemente se han hecho cosas, al menos dos: se ha reinstaurado un Impuesto sobre el Patrimonio, que nos dice el señor Villanueva que las comunidades del Partido Popular más citadas desde este atril, que son la

madrileña y la valenciana al menos por mi parte, no lo van a hacer, pues nosotros sí. Y es curioso, porque la Presidenta de UPN dijo en una ocasión: En Navarra se reinstaurará el Impuesto sobre el Patrimonio después de que todas las demás lo hayan reinstaurado. Pues no, se ha reinstaurado ya y todas las demás, y desde luego una de las más importantes, que es la Comunidad Autónoma de Madrid, no lo ha hecho. Y ahí tiene razón el Partido Popular, el Partido Socialista de Navarra ha conseguido que su socio de Gobierno, UPN, acepte la reinstauración del Impuesto sobre el Patrimonio. ¿Ven ustedes cómo podemos coincidir, sobre todo cuando los dos tenemos razón?

A partir de ahí, una cosa más se ha hecho, se ha aumentado el Impuesto sobre la Renta respecto de los rendimientos de capital. ¿Poco? Bueno, ese es un debate, pero se ha aumentado. Por lo tanto, no estamos con el mismo esquema fiscal que teníamos para el punto que ahora nos ocupa, que es el ejercicio de 2010, ni tampoco para el ejercicio que ahora estamos terminando de 2011. A partir de ahí, comprenderán ustedes que nuestra capacidad de convicción hacia UPN es limitada, porque ellos también ejercen su capacidad de convicción, y es en ese cruce donde un Gobierno de coalición llega a hacer juntos las cosas que nos unen o menos nos separan, como en todos los Gobiernos de coalición del mundo. Por lo tanto, no se le puede pedir al Partido Socialista que con su presencia en el Gobierno consiga su ideario máximo político socialdemócrata ni tampoco, por contra, se le puede pedir a Unión del Pueblo Navarro que no acepte ninguna de las propuestas del Partido Socialista. Ese es el punto de consenso. Los socialistas esperamos, y ya termino, señor Presidente, conseguir con nuestra presencia en este Gobierno de coalición que en las cuestiones que nos unen a ambos partidos podamos contribuir decisivamente a crear un clima socioeconómico en Navarra que permita la generación de empleo y la generación de riqueza, y que eso se haga atemperando posiciones fiscales, evidentemente, y sobre todo manteniendo los aspectos principales, sustanciales, los derechos básicos de lo que es el sistema de bienestar social de la Comunidad Foral. Posteriormente, se debatirá otro proyecto de ley del Gobierno y ya se explicará, pero, sinceramente, si algún interés tenemos, además de contribuir a la creación de empleo y a la generación de riqueza, es que las cosas se puedan hacer no solamente tocando el gasto, sino tocando los ingresos, y entendemos que eso en esta ocasión se ha podido conseguir. Nada más y Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Lizarbe. En el turno a favor, también, señora Beltrán, tiene la palabra por el Grupo Popular del Parlamento de Navarra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parla-*

mentarios. Si me permite el señor Presidente, en primer lugar, quería replicar por alusiones antes de comenzar por las Cuentas Generales de Navarra.

En primer lugar, quería replicar, como va a ser muy frecuente, al señor Lizarbe cuando está hablando del IVA y el señor Nuin dice que el Partido Popular va a implantar el IVA. Pero, señor Nuin, ¿sabemos leer? ¿Qué ha dicho el Presidente Mariano Rajoy? Que no va a subir el IVA. ¿O eso no lo ha dicho?, porque lo acaba de decir. Ayer, antes de ayer o cuando fuera. A mí me parece que ayer.

Y luego el señor Lizarbe dice que aquí en Navarra no lo va a poner. ¿Pero si lo subieron ustedes el IVA? ¿O no se acuerda, señor Lizarbe? Vamos a hablar con un poco de coherencia, con la misma coherencia que yo le puede decir que ha puesto verdes las Cuentas Generales de 2010 y luego dice que las va a apoyar, pues la coherencia y el bueno juicio me hubiera parecido la abstención. En su derecho está, por supuesto, de hacerlo, Dios me libre a mí de decir lo que debe hacer. En su derecho está y su partido también.

También le quería hacer una referencia. Es que le gusta mucho sacar pecho de lo que le obliga a hacer a UPN dentro del Gobierno y de la fortaleza que tienen dentro. Pero ¿ustedes se han fijado en la representatividad? Nunca alguien con tan poco consiguió tanto dentro de un Gobierno. ¡Pero ustedes lo llevan con un orgullo! Pues me parece muy bien, efectivamente, han conseguido mucho.

Con respecto a las palabras del señor Nuin también quería hacer referencia a cuando acusa al Partido Popular de fomentar la desigualdad social. A mí esa me parece una afirmación muy dura y muy seria, cuando sabe que este partido, y concretamente el Partido Popular del Parlamento de Navarra, hace muchísimas iniciativas parlamentarias siempre destinadas y con el objetivo de mantener la justicia social. Y está claro cómo lo hemos hecho defendiendo muchas posturas en política social. Nosotros jamás pretendemos, y lo hemos demostrado en muchas ocasiones tanto aquí como en España, la desigualdad social. Yo creo que eso pasó a la historia.

Bueno, y ahora, si les parece, después de esta breve intervención –no sé qué tiempo tengo, ¿dos minutos? – simplemente, voy a hacer una pequeña intervención con respecto a las Cuentas Generales de 2010.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Le quedan casi trece minutos, señora Beltrán.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Ustedes saben perfectamente que el grupo Popular no participaba en esta Cámara ni participó en las Cuentas Generales del año 2010. Simplemente, quiero hacer unas breves reflexiones. También voy a posicionarme ya*

desde el inicio en cuál va a ser nuestro voto, que va a ser la abstención, motivada por dos cosas, porque en algunas partidas y resultados de esas Cuentas Generales estamos a favor; y en otras, que pasaré a detallar, no acabamos de estar del todo de acuerdo.

Si les parece, hablaré tanto de lo positivo como de lo negativo, aunque de lo positivo, como es su labor, ya lo ha hecho el señor Miranda, pero mi responsabilidad también como oposición, y la de nuestro grupo parlamentario, es hablar de las cosas que, a nuestro juicio, podrían haber sido mejorables. Y no nos olvidemos de que nuestro grupo es oposición y así lo debe hacer; aunque también consideramos que cuando se hacen las cosas bien también se pueden alabar.

En este sentido, tras el análisis que hemos hecho de las Cuentas de 2010, queremos destacar, por una parte, que el déficit acumulado es uno de los ejemplos que a nosotros más nos preocupan. Un déficit que se inició en el ejercicio 2008 y que aún a día de hoy sigue sin resolverse por parte de UPN y PSN, ni mediante la fórmula pasada del pacto presupuestario ni mediante el Gobierno de coalición recién estrenado. La acumulación de déficit deriva en buena medida de otro aspecto que se viene repitiendo en los últimos años en el Gobierno de Navarra, que no es otro que el no cumplimiento, desgraciadamente, de los ingresos previstos vía impuestos indirectos. En 2010 la Hacienda pública solo recaudó el 85 por ciento de lo que tenía previsto inicialmente. Para estos presupuestos de 2012 se ha mantenido el criterio de fijar también, a nuestro juicio, unos ingresos fiscales demasiado optimistas.

Por otro lado, nos preocupa especialmente el hecho de que en la liquidación de las Cuentas de 2010 por capítulos la línea de menor grado de ejecución hayan sido las inversiones reales, que precisamente es una de las más necesarias y debe tener mayor dinamismo en época de crisis, como la que venimos sufriendo en los últimos años.

El grado de ejecución del capítulo de inversiones reales fue en 2010 el 82,96 por ciento, el nivel más bajo de todo el presupuesto, cuando la media del ejecutivo se situó en el 94,50, es decir, en esto encontramos doce puntos de diferencia.

Por otro lado, podemos indicar desde el Partido Popular respecto al grado de ejecución por departamentos, cuyo nivel, a nuestro juicio, puede ser mejorable, que se sitúa ligeramente por encima del 90 por ciento y pueden encontrarse casos de tan solo el 80 por ciento.

Aplaudimos como dato positivo el índice de gasto público por habitante, que ha comentado el

señor Miranda, de 6753 euros, efectivamente, uno de los más altos de España.

Para finalizar quiero hacer referencia, y lo hemos dicho en numerosas ocasiones en Comisiones y lo ha repetido el señor Miranda también, nos congratulamos y estamos absolutamente a favor y de acuerdo con la labor que hace la Cámara de Comptos de fiscalización de las Cuentas, pero según el informe que presentaron con respecto al resultado de 2010, queremos destacar algunas de sus recomendaciones, entre ellas la posición favorable de Comptos a que el Gobierno de Navarra integre los dos sistemas de contabilidad existentes, elaborar un inventario completo de los bienes y derechos de la Comunidad Foral y aplicar en toda su extensión el Plan General de Contabilidad Pública.

También plantea al Gobierno de Navarra que valore la necesidad de realizar con carácter general encomiendas a las empresas públicas. En esto estamos conformes con que se ponga en marcha.

Y una conclusión especialmente relevante es que deben completar los programas presupuestarios con indicadores para la medición de los objetivos previstos. Comptos incide especialmente en que los objetivos deben ser cuantificables y medibles, de manera que sea posible analizar su grado de cumplimiento y las desviaciones producidas.

Para finalizar mi intervención quiero insistir en el principio básico que defendemos desde el Partido Popular para contar con unos presupuestos y cuentas equilibradas, que contribuyan al dinamismo social, económico y laboral, al progreso de los ciudadanos y a la cohesión social, y este principio no es otro que el de la consolidación fiscal, tantas veces repetida por este partido, y la eliminación del déficit. Saben ustedes que nuestro partido quiere llegar a conseguir el déficit cero. En este punto vuelvo a hacer referencia a las recomendaciones del informe de la Cámara de Comptos relativo a las Cuentas de 2010, suscribimos plenamente las siguientes palabras: "En la actual situación de crisis económica es necesario el mayor rigor en la ejecución de los presupuestos iniciales aprobados, así como revisar procedimientos, analizar las estructuras organizativas y racionalizar el gasto a fin de conseguir mejoras en la gestión de los fondos públicos". Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Beltrán. A continuación abrimos un turno en contra. ¿Grupos que vayan a intervenir? Por Nafarroa Bai, señor Zabaleta, tiene la palabra.

SR. ZABALETA ZABALETA (1): Egun on, jaun-andreok. Nafarroa Baik 2010eko Kontuen

(1) Traducción en pág. 61.

Onarpenerako Legeari ezetza emanen dio, eta ezetza emanen diogu, batez ere, hiru arrazoirengatik.

Nafarroa Baik ezetza emanen dio, lehenik eta behin, aurrekontuei ere, onartu zirenean, ezetza eman genielako, eta, nahiz eta kontuek egindakoa irudikatu behar duten eta ea egindako hori ongi edo gaizki dagoen, baita ere adierazten dutelako, nola ez, izan diren lehentasunak eta kudeaketan erabili diren irizpideak. Horregatik guk aurrekontuekin adostasunik eza adierazi izanaren ondorioz, ezetza eman behar diegu kontu hauei.

Bigarrenik, aurrekontu hauen kudeaketan ere ez gaude ados. Ez gaude inolaz ere ados Comptos Ganberak eman duen azterketari ematen zaion interpretazioarekin. Aitzitik, esan beharra daukagu gauza eta arlo askotan salbuespenak eta, baita ere, gomendioak mantendu egiten dituela Nafarroako Comptos Ganberak. Besteak beste, eta honekin hasi nahi nuke lehendabiziko atalean, Nafarroako Gobernuak 2010ean bete dituen gomendioak bi dira, eta bete gabe utzi dituenak hogeitasei. Eta, jakina, hona atera denean Ekonomia Kontseilari jaunak gomendio bat egin du: irakurtzeko Comptos Ganberaren azterketa. Baina berak VIII. kapitulua –eta hor daude hogeitasei gomendio– ez du irakurri. Eta hori da, nahitaez, guk egin behar dugun argudioa.

Gainera, esan behar dugu badaudela beste arlo batzuetan egin diren interpretazioak, eta gu inolaz ere ados ezin gaitzkeenak egon; esate baterako, enpresa publikoei dagokienez egin direnak. 2010ean Sprin enpresak ez zuen ia jarduerarik eduki eta ez zuen dirurik galdu. 2009an galpenean agertzen dira 100 milioi euro, Sprinek galduak; 2010ean, soilik zortzi: horregatik jaitsi da galpena. Baina, Sprin alde batera utzita, beste enpresa publikoek gehiago galdu zuten 2010ean 2009an baino. Beraz, horrek ere kezkatu behar gaitu. Eta egia da urte horretan, 2010ean, hasi zela enpresa publikoen murrizketa, eta 38 izatetik igaro zirela 13 izatera. 2010ean hasi zen aldaketa hori, hemen hainbestetan aldarrikatua eta eskatua izan zen aldaketa. Baina zeinek du erantzukizuna 38 zirelako? Zeren eta orain badirudi Nafarroako Gobernuak soilik aipatu nahi duela 38tik 13ra jaitsi zirela; bai, baina 38 zeuden, eta hori zen izugarriko arazo bat, eta oraindik ere aldatu beharra dagoena, zalantzarik gabe.

Zer esaten du, ordea, onartzera zoazten –gure botoa kontrari izanen da– lege honek? Zer esaten du? Erdaraz irakurriko dut eta erdaraz eginen dut hemendik aurrera, nire hitzaldia erdaraz daukadalakoa testu honetan banatu zaiguna.

Buenos días, compañeras y compañeros Parlamentarios y público que nos está escuchando. La ley cuya aprobación se nos somete tiene un artículo único, y el artículo único es muy breve: Se aprueban las Cuentas Generales de Navarra del

año 2010 formuladas por el Departamento de Economía y Hacienda y aprobadas por el Gobierno de Navarra. Solo de ese tenor es el artículo que se somete a nuestra aprobación y tiene como contenido fundamental un análisis efectuado al respecto por la Cámara de Comptos, del cual se hace una interpretación, a nuestro juicio, muy interesada. Se hace una interpretación muy interesada porque, entre otras cosas, se dice que es un informe que da por buenas todas las cuentas, y lo cierto es que establece numerosísimos reparos. Entre esos reparos cabe leer, por ejemplo, lo que se dice en su apartado 5.4, Cumplimiento de las recomendaciones, y se ponen dos, se están cumpliendo dos recomendaciones: Se ha incluido la carga financiera de la deuda en los componentes de gastos futuros... Esa es una de las recomendaciones cumplidas. Y la segunda simplemente que se empieza a cumplir, es que el Gobierno está avanzando en el proceso de reestructuración del sector público. Pero, ya que el señor Consejero ha recomendado su lectura, nosotros creemos que lo más importante de esta lectura es el apartado ocho, las recomendaciones, que son veinte, nada menos que veinte, y la número trece contiene a su vez cuatro apartados más. Esas recomendaciones, todas y cada una, son muy importantes y, además, algunas de ellas, a nuestro juicio decisivas, siguen sin ser cumplidas. Siguen sin ser cumplidas, entre otras razones, porque el Consejero de Economía, por ejemplo, en el tema del inventario, que debiera estar hecho y rehecho y mil veces hecho, ha dictado hace muy poco una orden foral a este respecto modificando la estructura y encomendando de una vez ese cumplimiento.

En este informe de la Cámara de Comptos se tienen comentarios diversos y todos ellos muy concretos con respecto a la deuda pública, al descenso de un 18 por ciento en la recaudación fiscal de 2007 a 2010, que tiene diferentes causas, una es la crisis, otra son los sistemas fiscales de ingresos y también toda una serie de recomendaciones con respecto a esta deuda. Pero, en concreto, nos interesa subrayar un tema: el tema de la consideración o no como deuda, sobre el cual el Consejero ha pasado de puntillas, de lo que son las cuotas anuales de pago de los peajes en la sombra. Tres peajes en la sombra en este momento son deuda: uno, cuarenta millones por la Autovía del Camino al año; otro, la Autovía del Pirineo, catorce millones; y otro el Canal de Navarra, entre ocho y nueve millones. El Gobierno se resiste a considerarlo como tal y constituye una obligación financiera: sesenta millones de euros al año, que son, sin duda alguna, una carga que grava luego las demás políticas y que constituye, además, una financiación completamente incorrecta, porque cuando se hizo la Autovía del Camino –y es un tema que repetiremos hasta que se tome en consideración–, doscientos

tos y pico millones que luego se subieron cincuenta millones más de euros, el Gobierno de Navarra invirtió una cantidad similar; no exactamente igual, en las famosas acciones de Iberdrola, y mientras unas bajan, la otra financiación nos viene con este recado al presupuesto de todos los años. Esto constituye una carga para el próximo decenio y para el siguiente; este es uno de los temas que, sin duda alguna, hay que corregir.

Luego viene el tema de esta consideración con la cuestión del plan contable, mil veces repetido. El Gobierno de Navarra no ha hecho un plan contable propio, sigue con el de 1994 cuando ya están en vigor otros y, además, cuando a partir del 1 de enero de 2011 ha entrado también en vigor otro general, que se tendrá que aplicar porque el Gobierno de Navarra no ha efectuado el suyo.

Después las consideraciones concretas con las que nos encontramos en el informe de la Cámara de Comptos son todas ellas muy importantes y, a nuestro juicio, tienen un valor no solo cuantitativo, sino cualitativamente muy importante. Por ejemplo, el hecho de que la Agencia Navarra de Innovación adjudicase en 2008 a una consultora trabajos para el Plan Moderna, que luego supusieron un gasto de un 44 por ciento más y que, además, ese gasto del Plan Moderna de 2008 a 2010 fuese de 2,12 millones de euros, cuando el Plan Moderna se aprobó el 1 de octubre de 2010 aquí, es decir, antes de aprobarse se habían gastado todos estos dineros de la forma que hemos comentado. Existe todo un cuestionamiento de la forma de hacer las encomiendas a las empresas públicas, que luego, a su vez, subcontratan a otras empresas. ¿Por qué no se van a hacer directamente?, al margen de que luego estas empresas que subcontratan sean de esas treinta y ocho ahora trece, que siguen sin ganar dinero.

Por lo tanto, las cuestiones que se plantean por la Cámara de Comptos serían suficientes como para que esas críticas que ha hecho el portavoz del Partido Socialista llevasen a una conclusión, llevasen a la conclusión de que estas Cuentas en cuya gestión no ha intervenido el Partido Socialista y que ha criticado tantas veces no fueran objeto de aprobación. ¿Qué pasaría si no fueran objeto de aprobación? Lo que dice el artículo 130 de la Ley 13/2007, de 4 de abril, no pasaría nada, pero sería, sin duda alguna, un hecho en el que se marcaría la censura en la forma de gestión. Censura que el Partido Socialista ha repetido en infinidad de ocasiones para justificar, seguramente, el cambio en la gestión y convertirse ahora en protagonista, coprotagonista, en un Gobierno de coalición, pero que no es capaz de mantener. El Gobierno socialista no es capaz de mantener con su voto la crítica que hace con sus palabras, porque realmente con el informe de la Cámara de

Comptos delante, en contra de lo que ha afirmado el Consejero de Economía, el Vicepresidente del Gobierno de Navarra, no se debiera dar el visto bueno a estas Cuentas, simplemente porque adolecen de toda una serie de deficiencias que denotan una gestión manifiestamente mejorable, como decían aquellas leyes antiguas que se referían a los latifundios. Manifiestamente mejorable. Nunca se mejoraron. Lo mismo pasa con las Cuentas de UPN, son manifiestamente mejorables.

Se nos preguntará –en alguna ocasión lo ha hecho el señor Miranda–: ¿tiene usted desacuerdo concreto? Pues los veinte desacuerdos que marca como recomendaciones que mantiene, porque no son nuevas. Las recomendaciones de la Cámara de Comptos no son nuevas, son repetidas, lo dice el mismo informe. En las recomendaciones cumplidas, en el apartado cinco que antes he leído, habla de dos recomendaciones cumplidas y otras que siguen vigentes, no dicen que las han puesto ahora por primera vez, son repetidas. Y son repetidas porque no se han cumplido. Y si no se han cumplido y son veinte, una de ellas, además, con cuatro apartados, dan razón más que suficiente para votar no.

Hay una serie de concreciones sobre la cuantía de la deuda, sobre la forma de no reflejar las obligaciones que impone la deuda, etcétera, que son muy concretas, pero como de este tema ya ha habido un debate anterior bilateral estoy absolutamente seguro de que el señor Ramírez las va a leer y, por lo tanto, se las dejo. Las menciones concretas sobre la deuda contenidas en este apartado son muy enjundiosas; además, desdicen y, a mi juicio, dejan sin cobertura todo el razonamiento que ha tenido el Consejero a este respecto. Yo me limito a repetir una vez, y no es la segunda ni la tercera ni, desgraciadamente, creo que será la última, el hecho de que los tres peajes en la sombra, con su enorme cola de cometa financiera con la que oscurecen el futuro presupuestario de Navarra, tienen que ser de una vez considerados como deuda. No cejaremos hasta que así sean considerados, porque, además, así lo ha dicho la Cámara de Comptos, así lo han dicho todos los controles presupuestarios sobre Navarra en el aspecto de contabilidad. Y, claro, cuando el señor Miranda se refiere a ello suele utilizar un eufemismo: la Comunidad Foral de Navarra no está de acuerdo con esa consideración. No es cierto.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Le quedan treinta segundos, señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: Con esa consideración nosotros, ciudadanas y ciudadanos y contribuyentes de la Comunidad Foral de Navarra, sí estamos de acuerdo, porque es la realidad: es una deuda, es una deuda gravosa, es una deuda mal financiada, es una deuda que nos condiciona

para el futuro y que nos supone sesenta millones de euros en cada presupuesto, el doble de lo que va a ser la inversión en cultura, como ha recordado en ocasiones el compañero Patxi Leuza. Eskerrik asko y nada más.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Zabaleta. En el turno en contra, ¿hay más grupos que quieran intervenir? Señor Ramírez, de Bildu, tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO (2): Eskerrik asko, Presidente jauna. Jaun-andreok, azkenean kezkarriena –eta nik uste dut kontu honetan bat egiten ahal dugula guztiok–, denetarik kezkarriena da Ekonomia Kontseilaria kezkatua ez ikustea. Gure gizartea arazo handiak jasaten ari da. Kalera ateratzearekin soilik ikusten ahal dugu arazo larriak daudela ekonomiarekin, arazo larriak langabezia dela-eta; ikusten ahal dugu nola bitarteko urgentiak jarri behar diren egoera honi aurre egiteko. Eta ikusten dugu Nafarroako Gobernuo Ekonomia arduraduna lasai dagoela, bere ekimenaren bitartez bilatzen zituen helburu guztiak lortu balitu bezala, eta hori kezkarria da, guretzat behintzat, eta argi eta garbi esan behar dugu.

Eta kezkarria da, baita ere, ikustea nori zuzendu zaion kontu hauen eztabaidan. Hain zuzen ere, ba, beste puntu batean esandakoa errebatitu nahian, baina baita ere hemen gaudenei eta ez dardenei gauzak esaten. Cervera jaunak esaten zizun, Kontseilari jauna, ikusten zintuela askotan full of yourself, baina ez dira horrela egoteko garaiak, kezkatuta egoteko garai batzuen aurren gaude.

Berriz ere, Gipuzkoako Diputazioari egotzen dizkiozu munduaren arazo guztiak Aizu!, Bildu duela sei hilabete heldu zen Diputaziora. Aurretik egindakoaz bakoitzak bere ardurak izango ditu. Eta sei hilabete hauetan saiatu gara Diputazioaren politika zuzentzen ezkertiar oinarrietan eta justizia sozialean oinarritutako politikekin. Horregatik, Gipuzkoako aurrekontua aztertzen baduzu, konturaturako zara politika sozialak ehuneko 7 igo direla, eta ikusi ahal izango duzu azkenean presio fiskala igo dela. Baina nori egotzi diogu presio horren igotzea? Hain zuzen ere, errenta handiak dituzten pertsonen. Eta horregatik Gipuzkoak planteatu duen patrimonioaren zerga ezberdina da: zuek 700.000 eurotik gorakoentzat; guk 600.000 eurotik gorakoentzat. Hain zuzen ere, pausoak eman behar direlako eta gehien daukatenek gehien eman behar dutelako guztion eskubideak bermatuak izan daitezten.

Eta gero ez dakit entzun dizudan, zorrik badugun edo ez dugun. Nik galdetuko nuke: zor du Nafarroak 1.850 milioi euro?; egia al da Nafarroak, krisi egoeran ez geundenean, ia-ia 500 milioi

hartu zituela arlo finantzarioan, hau da, zorra sortu zuela? Egia da; hori horrela da. Eta orain dauzkagun zorrak bat datoz gure aurrekontuaren erdiarekin. Duela hiru urte, ordaintzen genuen interesetan 27 milioi euro, eta orain 54. Badakizu zenbat egiten ahal zen 27 milioi euro horiekin? Nafarroako Antzerki Eskolak ez zuen arazorik izango; ez zenituzkete gelditu beharko hezkuntzan egin beharreko inbertsioak, ezta Tafallako espezialitate gunea ere. Zenbat gauza geldiarazi dituzue 27 milioi euro aurrezteko, murrizteko edo “ajustazteko”, zuen terminologia erabiliz?

Luis Tosarrek esaten zuen en Los lunes al sol, una película que recordarán, que cuando se cae uno nos caemos todos, y es que eso es así.

Dice Luis Tosar en Los lunes al sol, una película que recordarán, que cuando se cae uno nos caemos todos, y es que eso es así. Estas políticas que ustedes están llevando nos afectan a todos y a todas, y no dejan solo su reflejo en aquellos que las ordenan y las determinan, no, es que nos afectan a todos y, por lo tanto, cada uno tiene que ser responsable de lo que hace porque, efectivamente, hay una responsabilidad social. Usted, señor Miranda, tiene la responsabilidad social de haber dejado a esta Comunidad endeudada, porque concertó deuda en época de bonanza económica, se negó a modificar un procedimiento fiscal que generaba endeudamiento, que generaba oscas y que no hacía frente a las necesidades para financiar unos servicios públicos de calidad, y en estas estamos ahora, con más de 1800 millones de euros en deuda, empeñados hasta más allá de 2019.

Luego, se nos dice que leamos el informe de la Cámara de Comptos, y realmente lo leemos con mucho detenimiento, este y todos, también aquel que dice que ustedes conciertan con la Clínica San Juan de Dios con base en un informe que es absolutamente falso, chapucero y manipulado. Esos también los leemos, señor Consejero. Y también leemos el referente a las Cuentas de 2010, y en él vemos, respecto a la deuda, que dice lo siguiente, porque da la sensación de que usted se lee parte, como aquel niño que del cuadro exclusivamente ve las partes que le gustan, pero es que también hay otras, señor Consejero. Leo textualmente: “Presupuestos Generales y Cuentas Generales de Navarra –página 16–: No se incluyeron en el presupuesto inicial los créditos necesarios para atender la amortización de deuda pública y préstamos en el año 2010, un total de 103,2 millones de euros.

Respecto al Plan Moderna, y lo voy a leer íntegro: “El gasto de 765.855 euros que supuso en 2010 la encomienda a la empresa pública ANAIN para la elaboración del Plan Moderna se contabilizó

(2) Traducción en pág. 62.

zó como gasto corriente mientras que en los ejercicios 2008 y 2009 se consideró inversión. Además, en 2010 se imputaron a la encomienda gastos de personal y gastos generales de la empresa pública ANAIN, no incluidos en los dos ejercicios anteriores. Estos cambios de criterio dificultan el seguimiento presupuestario del gasto asociado al Plan Moderna”, ese referente que ustedes quieren generar como modelo de desarrollo económico y social en Navarra. Y sigo leyendo: “ANAIN adjudicó en 2008 a una consultora trabajos relacionados con el Plan Moderna por un precio de 440.800 euros. Este contrato se liquidó en 2010 con un coste de un 44 por ciento por encima de su precio de adjudicación”, ese es el modelo, la proyección del futuro de Navarra en materia de desarrollo económico y social, el talento del que habla el Plan Moderna. Sigo leyendo: “La sociedad pública formalizó las modificaciones del contrato con posterioridad a su realización”, ¡toma ya, tela! “El coste del Plan Moderna en el período 2008 a 2010 fue de 2,12 millones de euros”. ¿Sabe alguien qué repercusión positiva han tenido en esta Comunidad más de dos millones de euros? Y sigo: “El Parlamento aprobó el Plan Moderna el 1 de octubre de 2010. No nos consta que se aprobara el Plan presupuestario detallado por anualidades y fuentes de financiación para la puesta en marcha del Plan y que el Gobierno debe remitir, en el plazo de cuatro meses desde la aprobación del Plan Moderna, al Parlamento”. Este es el modelo de desarrollo económico y social para el futuro.

Me voy a referir a cuatro cuestiones concretas más muy significativas de lo que es su Gobierno, el Gobierno de UPN. Me he referido a la deuda, al Plan Moderna y me voy a referir también a la Universidad de Navarra, voy a hacer una mención a Pitillas, al circuito de Los Arcos y a la autovía A-21.

Vamos por la Universidad. El Gobierno de Navarra y la Universidad, la del Opus, firmaron un convenio en el que se concretaban unas actuaciones. Pues bien, resulta que dice la Cámara de Comptos que “el seguimiento que el Gobierno foral realizó de la subvención –una subvención extraordinaria– se limitó a las actuaciones subvencionadas”. Es decir, se presenta un plan y se dice: nos vamos a gastar esto. El Gobierno de Navarra dice: yo financio parte. Pero, en vez de comprobar que todo el compromiso de la Universidad de Navarra se ejecuta, se limita a controlar parte. Eso dice la Cámara de Comptos.

Vamos a Pitillas. En el año 2010 se concedió al Ayuntamiento de Pitillas una indemnización excepcional de 79 515 euros por el detrimento que implica la no transformación de regadío de la laguna. “Esta indemnización no está prevista en la Ley Foral 9/1996, de Espacios Naturales de Navarra, al no corresponder a una limitación de usos o

actividades consolidas. Para el cálculo de la indemnización se consideró cultivable la totalidad de la superficie de la laguna, incluyendo la lámina de agua”. Tengo muchos amigos en Pitillas, y usted lo sabe, señor Jiménez, pero es que esto no se puede hacer así y no se debe hacer así, lo dice la Cámara de Comptos.

La autovía A-21. “En relación con la asistencia técnica de la Autovía del Pirineo A-21, en diciembre de 2010 se certificó y pagó más prestación que la realizada a dicha fecha, un total de 380 000 euros”.

Circuito de Los Arcos, y termino, señor Presidente. “El endeudamiento a largo plazo del conjunto de empresas públicas asciende a 299,30 millones de euros”. ¿Saben ustedes cuánto hubo que destinar a la empresa del circuito de Los Arcos, esa gran inversión, esa apuesta del Gobierno de UPN por el futuro, como el Plan Moderna y el talento? ¿Qué talento, señorías, qué talento? 33,8 millones de euros, cicateramente con la cultura, injustamente con las políticas sociales, recorriendo las políticas sociales, más de un 10 por ciento de recorte con respecto a 2010 ahora en educación, más del 11 por ciento en sanidad. Y entre tanto le he señalado unas pequeñas pinceladas referidas a la deuda, al Plan Moderna, a la Universidad de Navarra, a Pitillas y al circuito de Los Arcos, conjuntamente con la autovía A-21. Ese es su modelo, no es el nuestro. Nosotros también leemos los informes de la Cámara de Comptos y, por supuesto, cuestiones que vemos reflejadas ahí no solo no nos gustan, sino que nos preocupan, y nos preocupa sobre todo no verle a usted preocupado, porque la calle está preocupada; en Bildu, el Grupo Parlamentario, también.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Ramírez. Por Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías, de nuevo. Buenos días también a las personas que nos acompañan en la tribuna de invitados. Mi grupo parlamentario también votará en contra de estas Cuentas Generales del año 2010 en coherencia con el voto que mantuvimos también la pasada legislatura Izquierda Unida y Batzarre a los presupuestos de los que traen estas Cuentas Generales.

Las razones de política presupuestaria general son las que van fijando la posición de mi grupo contraria a una política presupuestaria que creemos equivocada. Decía el Consejero que dentro de la evolución de la crisis económica el año 2009 fue un año especialmente intenso en destrucción de empleo, el año que más empleo se perdió en Navarra. Pues bien, estas cuentas del año siguiente, del año 2010, donde más recortaban era en

inversiones, y si en algún momento es necesario mantener la inversión pública desde el punto de vista del empleo es cuando se está perdiendo más empleo en la economía en general, y no lo decimos nosotros, lo dice el informe de Comptos en la página 22: La disminución del gasto del año 2010 –estoy leyendo textualmente– respecto al ejercicio anterior se concentró principalmente en el capítulo de inversiones. Las inversiones –capítulo VI– del presupuesto de inversiones directas cayeron un 20 por ciento y las transferencias de capital un 8 por ciento.

Bueno, pues lo que nosotros concluimos con ese dato es que este presupuesto no estaba adaptado ni era coherente con la situación económica general que atravesábamos en ese momento de destrucción muy intensa del empleo.

Y, mire, señor Sayas, nosotros no hemos planteado enmiendas para aumentar en 600 millones de euros el presupuesto que ustedes aprobaron ayer; hemos planteado enmiendas para aumentarlo en 142 millones de euros, que creemos que es una cantidad ajustada y que, de haberse tenido en cuenta, podía haber ayudado mucho a paliar los efectos más negativos sobre las políticas públicas, educación, sanidad, dependencia, renta básica, que van a tener esos presupuestos que ustedes han aprobado, y, además, hemos planteado enmiendas fiscales que creemos que de forma razonada y razonable pueden financiar esos 142 millones de euros. Por lo tanto, hemos realizado un planteamiento presupuestario global y posible, y si no se ha aprobado es porque ustedes, evidentemente, no han querido; ustedes y el Partido Socialista de Navarra.

En relación con el debate que arrastramos del punto anterior y con algunas alusiones que se han realizado, yo, como portavoz de mi grupo parlamentario, también quiero aprovechar este turno para decir algunas cuestiones. Señora Beltrán, señores del Partido Popular, nadie se quiere responsabilizar de que la desigualdad aumenta, pero la desigualdad aumenta, y será consecuencia de algunas políticas. No es un efecto natural, no es un terremoto, no es una tormenta, si la desigualdad social aumenta es porque se están aplicando unas políticas que nos llevan a ello, y sobre el hecho de que la desigualdad aumenta creo que no cabe discusión. Hemos conocido hace poco datos no de este grupo parlamentario, sino de la OCDE o de Eurostat, que lo que hacen es certificar que la desigualdad social estaba aumentando de forma importante antes de estallar la crisis y que después de estallar la crisis, evidentemente, todavía se ha disparado más. En España –datos de la OCDE– en el año 2008, justo antes de estallar la crisis económica, el 10 por ciento de la población más rica tenía una renta media un 1200 por ciento superior a la del 10 por ciento de la población

más pobre, y era el dato más alto alcanzado en el Estado español en la última década. El dato medio de la OCDE era del 900 por ciento, aquí del 1200 por ciento, y esto se ha disparado desde 2008 hasta ahora.

Por lo tanto, hay políticas que nos llevan a mayor desigualdad, y esas políticas son las políticas neoliberales, señores del Partido Popular. Y miren, el pensamiento económico y político neoliberal es un pensamiento, y no lo dice este portavoz, que desde siempre ha hecho referencia a la desigualdad como un factor casi del orden racional natural. Así ha sido entendido por el pensamiento neoliberal, desde Adam Smith hasta Hayek. Por lo tanto, las políticas económicas y fiscales de las que hemos hablado antes y que emanan de ese pensamiento político y social tienen el factor de la desigualdad como un factor positivo o, más que positivo, un factor sobre el que casi no hay nada que discutir porque es un elemento del entorno racional natural, entorno social o entorno económico. Y esa es la posición.

El señor Villanueva ha hecho referencia a Reagan, y lo vuelvo a traer a colación. El señor Reagan, Presidente de Estados Unidos, en este tema, en la defensa de la desigualdad social como factor positivo, era descarnado. Lo digo porque usted lo ha reivindicado en su primera intervención. Venía a decir que no había ninguna responsabilidad social, colectiva en la desigualdad, que allá cada cual, y que casi casi era una cuestión sobre la que intervenir era poco más o menos, y se iba a unas posiciones que yo creo que desbarraban mucho, que atentar contra el orden natural de la sociedad.

En fin, esas políticas no han traído estos problemas, y los problemas de la desigualdad hoy son problemas reales, problemas acuciantes y problemas que se van agravando en el día a día, y son esas políticas las que hay que corregir para corregir la desigualdad. Y, señor Lizarbe, el Partido Socialista se va a oponer a la subida del IVA. Por cierto, Rajoy y el Partido Popular negarán la subida del IVA hasta el día que la aprueben en Consejo de Ministros. Esto no se anuncia, no se dice: vamos a subir el IVA, el día en que se sube en el Consejo de Ministros es cuando se anuncia, y si esa es la posición y la decisión que finalmente adopta el Gobierno del Partido Popular; y nosotros creemos que hay razones para temer que vayamos en esa dirección y, por lo tanto, a un sistema fiscal todavía más injusto, nosotros esperamos que esa posición que hoy ha anunciado aquí, en el Parlamento de Navarra, el Partido Socialista se traslade al Gobierno y sea también la posición del Gobierno de Navarra y que en la Comunidad Foral de Navarra mantengamos una posición activa y beligerante en contra de una subida de los

impuestos indirectos del IVA sobre los navarros y navarras.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Nuin. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Señor Presidente, aun a riesgo de abrir otra vez el debate, me gustaría decirle lo siguiente al portavoz de Bildu, que hoy ha dicho por dos veces que en años de bonanza económica Navarra tomó deuda pública. Quiero decirle expresamente que en la página 40 de su informe la Cámara de Comptos contradice plenamente sus palabras. Año 2005: cero. Año 2006: cero. En el año 2007, último año de bonanza económica en Navarra, se amortizaron 30 millones de euros de deuda pública. Es decir, menos deuda pública, señor Ramírez, además, precisamente fue el primer año que me tocó a mí la responsabilidad económica. Solo a partir del año 2008, el primer año de pérdida de ingresos fiscales en Navarra, que se perdieron 300 millones de euros en un solo año, se tomó deuda pública en esta Comunidad. Por tanto, quiero que quede constancia, ya que ha dicho por dos veces que se había incrementado la deuda pública en Navarra en los años de bonanza económica, de que es radicalmente contrario a lo manifestado en esta Cámara. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Si le parece, señor Ramírez, empezamos por el señor Zabaleta y a continuación intervendrá usted.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Gracias, señor Vicepresidente, por abrir el debate y por darnos la oportunidad. Hablaré desde el escaño. Nuestra opinión es justamente la contraria, hay que reconducir los criterios contables a los científicamente establecidos en la comunidad internacional, y, por supuesto, ya se estaba haciendo deuda pública antes de 2008. La Cámara de Comptos, en la página 8, en la primera columna, pone que la deuda a 31 de diciembre de 2010 ascendía a 1524,24 millones de euros, un 8 coma... Lo dice también. Dice todas esas cosas. Y, desde luego, por referirme a un solo tema, el otro se lo dejo al señor Ramírez, los peajes en la sombra son anteriores a 2008 y constituyen una financiación que nos está resultando extremadamente gravosa.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Quiero reiterar que la partida denominada Ingresos-gestión financiera contempla ese incremento y ese recurso de 400 millones de euros. Sí, señor Consejero. Como también son deuda, quíralo usted o no, todos los compromisos en materia de peaje en la sombra adquiridos directamente por*

el Gobierno de Navarra o por las empresas públicas. En esos compromisos podemos engrosar todos aquellos tanto de Nafinco como de Sodena, y usted lo sabe perfectamente. Como han dicho tesis muy sesudas en materia de filosofía pero que al final tienen una conclusión muy sencilla, el presente es consecuencia del pasado, señor Consejero, y el pasado es responsabilidad suya, y Navarra está endeudada y usted lo sabe perfectamente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Terminado el debate, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *28 votos a favor, 18 en contra y 4 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada, por lo tanto, la Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2010.*

Debate y votación de las enmiendas a la totalidad, presentadas por los GP Izquierda-Ezkerra, Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa y Popular del Parlamento de Navarra, al proyecto de Ley Foral por la que se regula la Renta de Inclusión Social.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el punto cuarto del orden del día: Debate y votación de las enmiendas a la totalidad, presentadas por los GP Izquierda-Ezkerra, Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa y Popular del Parlamento de Navarra, al proyecto de ley foral por el que se regula la renta de inclusión social. Para la presentación del proyecto tiene la palabra la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud, señora Torres.*

SRA. CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Torres Miranda): *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días, egun on. Derecho social, inclusión, atención a los más necesitados. Creo que no me equivoco si afirmo que estos tres conceptos los defendemos todos y cada uno de los grupos que conformamos esta Cámara, por tanto, podemos decir que en algo hay unanimidad.*

Pues bien, ¿saben qué? Que todos esos conceptos son el sustento de este proyecto de ley de renta de inclusión social, todos, es un derecho, por tanto, una prestación garantizada igual que la renta básica.

¿Y cuál es el objetivo de este proyecto de ley? Su objetivo es favorecer la inclusión, y la inclusión no se favorece con prestaciones universales sin fin, eso no estimula a los perceptores a buscar alternativas, es más, si esos perceptores son personas que no están en la exclusión, como pueden ser los parados que han perdido todas las prestaciones por desempleo, lo que hacemos es condenarles a

ser excluidos porque dándoles una prestación de por vida sin más, sin un acompañamiento, no ayudamos a que esas personas mejoren la formación y mejoren la empleabilidad y, por tanto, las alejamos del mercado de trabajo, y eso con el paso del tiempo..., si no ayudamos...

(SE OYEN VOCES Y GRITOS DESDE LA TRIBUNA DEL PÚBLICO. ALGUNOS INVITADOS EXHIBEN CARTELES EN LOS QUE SE LEE: “OINARRIZKO ERRENTA DENONTZAT”, “RENTA DE INCLUSIÓN PARALIZACIÓN”, “ERRENTA BAZTERTZAILEA GELDITU”, “REPARTO DE RIQUEZA, NO DE POBREZA”, “RENTA BÁSICA PARA TODAS LAS PERSONAS”.)

(PARLAMENTARIOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO BILDU-NAFARROA, NAFARROA BAI E IZQUIERDA-EZKERRA SE PONEN EN PIE DESDE SU ESCAÑO EXHIBIENDO CARTELES Y PROFIRIENDO GRITOS.)

SR. PRESIDENTE: *Perdone, señora Torres. (SIGUEN LAS VOCES Y GRITOS) Por favor, ruego a sus señorías... Señorías, señorías, señores del público, señores del público, por favor, un poco de respeto a los representantes del pueblo de Navarra. (SIGUEN LAS VOCES Y GRITOS) Sean expulsados. (SIGUEN LAS VOCES Y GRITOS) Señores Parlamentarios, ruego también desistan de su actitud o van a ser expulsados de esta sala. Señores Parlamentarios, ruego respeto por segunda vez. Señores Parlamentarios, ruego depongan su actitud. (SIGUEN LAS VOCES Y GRITOS) Señores Parlamentarios... Señor Rubio, queda usted expulsado de la sala. Señor Rubio. Señorías, se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 55 MINUTOS.)

(MIEMBROS DE LA POLICÍA FORAL PROCEDEN A EXPULSAR DE LA TRIBUNA DEL PÚBLICO A LAS PERSONAS QUE HAN ALTERADO EL ORDEN.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 57 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, reanudamos la sesión. Señorías, independientemente de la situación generada y de falta de respeto a los grupos parlamentarios y al trabajo que se realiza por esta Cámara, independientemente de lo que ha decidido esta mañana el Presidente, también se trasladará a la Mesa las acciones oportunas para las personas que han alterado el orden en el desarrollo normal de esta sesión, e incluso también con los grupos parlamentarios que hayan invitado a estas personas.*

Por otro lado, el señor Rubio ha persistido en la tercera llamada al orden que ha realizado esta Presidencia y, por lo tanto, le ruego, sí, señor Rubio, le ruego que abandone la sala porque usted ha sido expulsado de esta sesión.

SR. RAMÍREZ ERRO: *Señor Presidente, me parece que es un exceso, ha sido un acto de reivindicación legítimo en el Parlamento y, por favor, me parece...*

SR. PRESIDENTE: *Señor Ramírez,*

SR. RAMÍREZ ERRO: *... absolutamente impropio que una persona Parlamentaria, representante de la ciudadanía navarra, tenga que... Me parece impropio.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías. Señor Ramírez, señor Ramírez, hay que valorar y equilibrar las acciones que uno va a emprender y sobre todo cuando falta al respeto al resto de grupos parlamentarios y sobre todo altera el normal desarrollo de la sesión.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Señor Presidente, a ver...*

SR. PRESIDENTE: *El señor Zabaleta tiene la palabra, que veo que la ha pedido.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Señor Presidente...*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Nosotros invocamos esa misma equidad que usted ha mencionado y, además, la costumbre internacional. Todos los Parlamentos sufren y hacen y son protagonistas y son también sujetos y objetos de tipos de actuaciones así. Lo normal, lo... (SE OYEN VOCES DESDE LOS ESCAÑOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO BILDU-NAFARROA)*

SR. PRESIDENTE: *Señorías.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *... lo normal es trascender.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías...*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Le ruego que junte la Mesa y la Junta de Portavoces, dada la trascendencia de este tema.*

SR. PRESIDENTE: *Muy bien. Señor Zabaleta, tiempo habrá de juntar a la Mesa y Junta de Portavoces y también, asumiendo también sus propias palabras y la costumbre de otras ocasiones en las que han ocurrido situaciones similares en esta Cámara, me ratifico en la afirmación y en las decisiones que he tomado y, por favor, señor Rubio, tiene que abandonar la sala y...*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Señor Presidente, le ruego que reconsidere la situación...*

SR. PRESIDENTE: *Señor Ramírez, que no tiene la palabra...*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *A ver, señor Presidente.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *... porque es...*

SR. PRESIDENTE: *... ya ha intervenido, ha expuesto su criterio y, por lo tanto,...*

SR. RAMÍREZ ERRO: ... *ante tamaña injusticia nos parece que es...*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Señor Presidente.*

SR. RAMÍREZ ERRO: ... *absolutamente inasumible y le anuncio que nosotros también, el grupo parlamentario va a abandonar en conjunto la sesión, en muestra de protesta radical con lo que creemos que es una decisión antidemocrática, arbitraria e imprecendente.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Está en su legítimo derecho de opinar...*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *A ver, bueno, podré defenderme, ¿no?*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *No. Señorías...*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *¿Cómo que no? ¿Cómo que no?*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, no tienen la palabra...*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Estaría bueno, hombre.*

SR. PRESIDENTE: ... *y deben abandonar de forma inmediata la sala el señor Rubio...*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *A ver, en mi defensa...*

SR. PRESIDENTE: *Señor Rubio, que no tiene usted la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: ... *podré alegar que no le he oído...*

SR. PRESIDENTE: *Señor Rubio, que no tiene, y como siga persistiendo en esa actitud también la Mesa y Junta tomará las oportunas decisiones que pueden ser todavía más graves. Abandone, por favor, el Pleno de forma inmediata.*

Señora Torres, continúe, por favor, y perdone la interrupción de su intervención.

SRA. CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Torres Miranda): *Señor Presidente, le ruego que ponga otra vez el reloj, porque no soy responsable de este tiempo que se ha pasado. Muchas gracias.*

Decía que este proyecto de renta de inclusión social persigue el objetivo de la inclusión, y decía que esta no se favorece con prestaciones universales sin fin. Por tanto, otro objetivo de la renta de inclusión social es atender a los más necesitados, porque para eso es esta prestación, para atender a quien lo necesita, a las familias navarras necesitadas. Diré más, con este proyecto nos aseguramos poder atender a las familias navarras; con las propuestas que hacen algunos grupos de la oposición se abre la puerta a que Navarra sea la casa

de todos, y eso puede quedar muy bien, pero no lo podemos atender. Con esas propuestas que hacen los grupos de la oposición no podríamos atender a las familias navarras ni a las que viniesen de fuera, porque saben ustedes que esos planteamientos son irreales, insostenibles y, además, irresponsables. Así que hablemos claro, lo que algunos de ustedes venden como progresista e ideal es, en realidad, palabrería, porque saben igual que yo que no hay forma de sostener un sistema de prestaciones para todo el mundo sin pedir nada, es imposible. Así que díganles a las familias navarras la verdad, que lo que ustedes proponen acabará por dejar desatendidas a las familias navarras y a los que vinieran de otras comunidades. Sean sinceros y dejen a un lado la demagogia, porque los ciudadanos quieren que les digamos la verdad, no que les contemos cuentos. Yo digo lo que hay, y ustedes deberían tener la valentía para decir también la verdad. No vendan humo, que no están los tiempos para ficciones.

Les he expuesto los conceptos que sustentan el proyecto de ley que acompañamos con un ejercicio de responsabilidad y de realismo que me gustaría ver también en otros grupos. ¿Y qué nos dice la realidad? Que la renta básica tal y como está concebida no responde al objetivo con el que se creó, que era atender a las personas en situación de exclusión social, por tanto, no está respondiendo, y si algo no funciona habrá que cambiarlo, no podemos permanecer en el error.

Además, esta renta, que está desvirtuada, desincentiva el empleo, porque la cuantía de la prestación a veces es más alta que lo que se consigue por un trabajo, y tampoco favorece la inclusión. De hecho, cada día que pasa se aleja más de este objetivo. La solidaridad de las familias navarras es enorme, pero no ilimitada, y también tiene que haber un retorno. El contribuyente, con sus impuestos, destina recursos a ayudar a quienes lo necesitan, faltaría más, pero a cambio pide que esa persona a la que se ayuda se esfuerce en buscar un trabajo, en buscar alternativas de vida, y no se cometa fraude, porque entendemos que corrompemos el sistema. Un solo caso de fraude significa que algo falla, y, desde luego, el fraude es el mayor enemigo del Estado del bienestar. El sistema tiene que ser sostenible, no solo porque lo digan las teorías económicas, sino porque lo dice el sentido común. Un sistema insostenible está condenado a venirse abajo y arrastrar con él todo lo que integra.

Navarra tiene que atender a las familias que están en Navarra, pero no puede asumir, como ninguna otra comunidad podría hacerlo, la atención a quienes vienen animados porque tenemos un sistema con una gran puerta de entrada y con escasa puerta de salida. Por tanto, existe una necesidad de regular la nueva situación, de dar respuesta a la

situación actual y no de permanecer en el error, y esas premisas que sustentan el proyecto de ley son las que nos han llevado a tener la convicción de que estamos haciendo lo que Navarra necesita.

Se mantienen las cuantías de la prestación, que, por cierto, es, junto con la del País Vasco, la más alta de España, con una diferencia abismal de la siguiente comunidad autónoma. Se mantiene la edad de acceso. Se aumenta de doce a veinticuatro meses la residencia en Navarra, porque queremos atender a las familias navarras. Se exige la residencia legal. Parece lógico, porque si la ley de extranjería establece que la inmigración sea regular, una Administración Pública no puede hacer una normativa contraria a la ley, una Administración Pública no puede dar una prestación periódica a personas que están en situación ilegal. Lo que existe para esas personas son ayudas de emergencia, que están contempladas y que se siguen dando. Defendemos una inmigración legal porque defendemos que las personas tengan derechos y libertades.

Y este proyecto de ley también pide un compromiso con el perceptor, que se materializará en la prestación de la realización de una actividad, de un servicio a la sociedad con un horario, o también a través de la formación. Por supuesto, hablo siempre de las personas que estén capacitadas para ello, porque habrá casos graves que serán tratados conforme a sus circunstancias. Y si se rechaza un empleo, se perderá la prestación, porque el objetivo último tiene que ser trabajar. El empleo es el mejor aliado de la inclusión y la integración social, además de mejorar la autoestima y la dignidad de la persona. Y, por cierto, ese modelo de vincular prestación y trabajo pone de manifiesto algo que parece evidente, que las Administraciones no tenemos que ser paternalistas, sino protectoras, y esa es la diferencia de la aplicación social entre algunas ideas de la oposición y el proyecto socialdemócrata de hoy.

Se trata de favorecer la búsqueda de empleo para quienes puedan trabajar y dar protección y seguridad a quienes no puedan hacerlo, y no olvidemos que el cambio del modelo asistencial hacia el de la activación por el empleo es el que ha acometido la izquierda en Europa. Por tanto, no entiendo que haya algunos grupos en esta Cámara, que se supone que son de izquierda, que renieguen de él. Me gustaría que Bildu o Nafarroa Bai explicaran a la ciudadanía cómo piensan sustentar ese modelo del que hablan, que no es sino el de establecer una renta básica sin fin, una renta básica de ciudadanía universal incondicional. Explíquenlo. Digan cómo lo harían, cuánto costaría y, sobre todo, cómo lo pagarían, porque podemos estar ante la cuadratura del círculo. Y, por cierto, aunque no están los señores de Bildu, igual lo que están amparando son comportamientos como el de

la portavoz de Bildu en Gipuzkoa, la señora Ugarte, que, según se ha publicado, recibía la renta básica mientras era profesora en la universidad pública del País Vasco y, además, se estaba montando un despacho para su trabajo de letrada. Este es buen ejemplo, ¿no?

Na-Bai ha presentado un texto alternativo, y, desde luego, les tengo que reconocer que han hecho un esfuerzo por presentar un proyecto alternativo, por poner de manifiesto cuál es su proyecto, aunque discrepemos de su contenido; han trabajado por tener algo alternativo. Es verdad que nosotros no compartimos el planteamiento que hacen ustedes del sistema universal y de las prestaciones sine die, desde luego, pero hay algo muy grave en su proyecto. Quieren que se contemplen como recursos económicos computables los rendimientos por actividad laboral irregular, cuando los servicios sociales de base tengan certeza de esa actividad. ¿Eran conocedores los señores de Nafarroa Bai de este articulado? Primero, ustedes, que tanto se escandalizan cuando hablamos de fraude, están reconociendo nada más y nada menos que en el texto de lo que sería una ley que el fraude existe y, además, no solo que no se denuncie, ni que se castigue, sino que compute trabajar en la economía sumergida para recibir una prestación, eso es dar carta de legalidad a la ilegalidad.

Segundo. Si los servicios sociales de base o cualquier persona o entidad conoce un caso de fraude lo que tiene que hacer es denunciarlo, y ya me dirán cómo se puede tener certeza de algo que es ilegal si en ese concepto ya va implícito que no consta en ningún sitio. Es bastante bochornoso, de verdad, leer en su texto algo así. Y supongo que a la ciudadanía navarra nada le resultará más fácil de entender que que Nafarroa Bai no ampare la legalidad, porque ustedes tampoco piden la residencia legal para los perceptores de la renta básica. Pues bien, podemos saltarnos las leyes, hagamos de esta sociedad un desgobierno donde cometer ilegalidades y no solo que no se penalicen sino que se amparen legalmente, lo cual, por definición, es una paradoja, además de una contradicción y una aberración.

Izquierda-Ezkerra no plantea ningún modelo alternativo, a pesar de haber tenido tiempo para ello. Lo único que pide es seguir en el error, seguir como estábamos, reconociendo que la renta básica no está sirviendo para la función para la que fue creada.

En cuanto al Partido Popular, dicen estar de acuerdo con los planteamientos que hace este Gobierno pero al mismo tiempo presentan una enmienda a la totalidad. Sí, pero no. En todo caso, saben sus señorías que se va a regular la situación de las personas desempleadas que han perdido las prestaciones, que se va a hacer a través de un decreto. Y permítame que le recuerde que sus com-

pañeros del Partido Popular en el País Vasco han apoyado la ley de renta de garantía de ingresos para la inclusión social, que eleva a tres años el requisito de empadronamiento o haber cotizado cinco años a la Seguridad Social.

Por cierto, algunas formaciones insisten en el tema de las inspecciones para el control del fraude. Como he explicado en reiteradas ocasiones, este año se han hecho sesenta de manera aleatoria, de las que el 37 por ciento presentaban irregularidades. ¿Y por qué se ha hecho esto así? Porque existe una orden foral que establece que ese sea el procedimiento, y ese dato es el que se ha obtenido, ni más ni menos, es tan sencillo como eso. Ahora bien, les diré que estamos encontrando casos de personas empadronadas en edificios que no son viviendas, de personas que no viven en nuestra Comunidad y están cobrando la renta básica, de personas que están empadronadas en un domicilio en el que hay más de veinticinco personas. En un municipio de la Ribera tenemos casos de cien personas empadronadas en un mismo domicilio. Estamos encontrando personas, generalmente empleadas del hogar o en el sector servicios, que piden que no se les dé de alta en la Seguridad Social porque así no pierden la prestación. Y podría citar más. Pero lo que persigue este proyecto de ley no es perseguir a nadie, sino poner los mecanismos para evitar que se produzca el fraude. De todos modos, si alguien en esta Cámara puede afirmar que no conoce ningún caso de fraude en la percepción de la renta básica, la única explicación que encuentro es que no dice la verdad, que vive alejado de la realidad o que no habla con los ciudadanos. Y no queremos poner el acento en el fraude, pero no podemos pasar de perfil, no podemos cerrar los ojos a la realidad, y no sería correcta si no añadiera que la mayoría de los perceptores de renta básica quieren salir de este sistema, quieren encontrar un trabajo y quieren vivir de otra manera.

Señorías, creo que Navarra necesita respuestas reales a situaciones reales, no planteamientos a medio plazo entre lo robinhoodiano y El País de las Maravillas, porque la utopía y la ficción no dan soluciones, seamos serios, y con la crisis que estamos viviendo más vale hacer planteamientos realistas, justos y coherentes que no vender como posibles modelos sistemas que no se sostienen ni sobre el papel. Lo de prestaciones para todos, para siempre, sin pedir nada a cambio y, además, con cuantías bien altas y al alza cada año es tan populista como demagógico, a la par que injusto e insostenible.

Creo, sinceramente, que los navarros y las navarras son inteligentes, no se dejan guiar por cantos de sirena que acaban llevando a estrellarse contra una roca dura de pelar, que no es otra cosa

que la realidad. Menos mal que hay mucho sentido común, porque, al final, señorías, todo el mundo sabe que la experiencia es la madre de la ciencia y que una cosa es predicar y otra dar trigo, y lo estamos viendo con grupos, con partidos que nunca antes habían estado en el Gobierno y que ahora tienen responsabilidades en la gestión. Se dan cuenta de que el papel lo aguanta todo, pero otra cosa es gestionar y tomar decisiones. Y, por cierto, se puede hacer dos tipos de oposición, una realista y constructiva, y otra populista y alejada de la realidad. Esta es fácil, pero cortoplacista, porque la realidad siempre se acaba imponiendo. Prometer algo imposible de cumplir acaba volviéndose en contra, porque, insisto, los navarros no son tontos, así que tratémosles con más respeto, no les quieran hacer creer que es posible lo imposible y que es más solidario lo que ampara el fraude y, además, sin pedir nada a cambio. Pero allá cada cual, quien crea que encabezando la plataforma del no a todo contribuye a mejorar se equivoca de largo, pero cada uno verá, las cuentas las rendiremos ante los ciudadanos. Lo que hay que hacer más que nunca es proponer y ser constructivos, y en eso está este Gobierno, en trabajar para dar soluciones realistas y necesarias para toda la ciudadanía.

Por eso este Gobierno, a través del proyecto de ley de renta de inclusión social, va a atender a las personas que lo necesitan, esa es la voluntad. No es un proyecto ni para dejar a nadie fuera del sistema ni para ahorrar. Recuerdo que este es un derecho que está presupuestado y que se va a prestar y a financiar. Y aprovecho también para decir en esta Cámara que estamos trabajando en los borradores de los decretos que les anuncié sobre los dos itinerarios. Como saben, la mayoría de estos perceptores de renta básica son personas que se han quedado en el desempleo y han perdido todas sus prestaciones, y que requieren otro tipo de atención y de actuaciones, y yo me comprometo, cuando tengamos los decretos definitivos, a traerlos a esta Cámara, a trabajar con los grupos de la oposición. Creo que hay espacio para el entendimiento, esa es mi voluntad y esa es la mano que tiendo a todos ustedes.

Quiero reiterar que este proyecto es para incluir y no para dejar a nadie fuera del sistema, es para atender a las familias navarras, para atenderlas bien y de la manera más adecuada e idónea en función de sus circunstancias. Pero, además, también creo sinceramente que con este proyecto nos aseguramos de trabajar más por la inclusión. Con las propuestas que hacen algunos grupos de la oposición se abre la puerta a todo el mundo sin pedir nada, y así no podríamos atenderles, sinceramente. Ustedes saben, como yo, que esos planteamientos son irreales, insostenibles e irresponsables. Digan la verdad, digan que no hay otra

forma de sostener un sistema de prestaciones para todo el mundo sin pedir nada, que es imposible. Díganles a las familias navarras que lo que ustedes proponen acabará por dejarlas desatendidas, a las familias navarras y a los que pudieran venir de otros lugares. La situación que vivimos es muy delicada, hay que ser muy serios a la hora de actuar, y les invito a que hagan un ejercicio sincero de realismo, porque les aseguro que cuando dejen de mirar con ojos de por encima de todo contra el Gobierno y lo hagan con ojos de por encima de todo a favor de la sociedad verán que las cosas son como son y no necesariamente como a uno le gustaría que fueran. Señorías, gobernar es tomar decisiones, y podemos elegir entre dejar las cosas como están, permaneciendo en el error, o desafiar las situaciones que exigen un cambio. Yo opto por lo segundo, con la convicción plena de que estamos haciendo lo que Navarra necesita. Buenos días y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Torres. Conforme a lo efectuado en ocasiones precedentes, se va a acumular el debate de las enmiendas a la totalidad, siguiendo, además, el orden asignado por la propia Mesa de la Comisión, de forma que en primer lugar defienda su enmienda la portavoz o el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra; en segundo lugar lo hará el portavoz del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, que defenderá sus dos enmiendas; en tercer lugar, el portavoz del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa; y, en cuarto lugar, el portavoz o la portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Después, se abrirá un turno a favor y otro en contra, y, finalmente, un turno de réplica, realizándose según el orden anteriormente realizado.*

De acuerdo con esa propuesta, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, señor Mauleón.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *¿Tiempo?*

SR. PRESIDENTE: *Quince minutos como máximo.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on, guztioi. Buenos días a todos y a todas. Mire, señora Torres, en mi intervención le voy a decir lo siguiente: ha faltado usted a su palabra y a su firma, ha ocultado datos deliberadamente, desprecia la participación ciudadana, presenta datos profundamente erróneos, recorta derechos sociales, estigmatiza a los usuarios acusándoles de fraude generalizado, utiliza argumentos que no se han estudiado como el efecto llamada y, lo que es peor, siendo Consejera de Política Social, va a dejar a miles de familias sin ningún tipo de ingreso. Por tanto, la conclusión de todo ello ya se la anticipo, le vamos a pedir que rectifique o que dimita, porque no merece ocupar el cargo de Con-*

sejera de Política Social. Y me explico. Es evidente que con la crisis económica han aumentado, como no puede ser de otra manera, las familias en situación de desempleo, de precariedad, incluso de exclusión social, usted ha reconocido que aproximadamente un 70 por ciento de las familias que hoy reciben la renta básica son, vamos a decir, coyunturales o parados de nueva incorporación. Por tanto, podemos decir que hoy en día estamos ante una prestación no solo enfocada a la exclusión social sino fundamentalmente a que cuando, efectivamente, o no hay empleo o se agotan las prestaciones por desempleo, las familias tienen que comer, tienen que pagar el alquiler, tienen que sobrevivir. ¿O acaso no reconocemos que las personas, las familias de Navarra, tienen derecho a poder pagar el alquiler, a tener un techo y a comer? ¿Estamos diciendo eso? Es evidente que con el proyecto que ustedes nos presentan endurecen los requisitos de acceso a la renta básica que voy a detallar, pero es que, además, están recortando derechos, recortan derechos a las familias que con los nuevos requisitos no entran, y, segundo elemento, con esa nueva prestación que ustedes ya han dicho que no va a ser garantizada, están eliminando un derecho a esas personas. Por tanto, ya se lo había dicho, una de las cuestiones es el recorte de derechos.

Segundo. Familias que van ustedes a dejar fuera. Van a dejar fuera a las que llevan entre doce y veinticuatro meses de residencia en Navarra. Van a dejar fuera a las personas que no tengan la residencia legal en España. Van a disminuir la renta, y mucho, a aquellos hogares en los que viven dos o más familias, porque, como usted bien sabe, solo van a poder cobrar vez y media la renta básica, pero lo que ocurre en muchas ocasiones, cuando hay tres, cuatro y cinco unidades familiares, en lo que muchas veces se denomina piso patera, es que, simple y sencillamente, si uno está ingresando seiscientos euros y está pagando de alquiler quinientos o seiscientos, lo que probablemente será la media de Navarra, ¿cómo va a vivir con la renta básica que a usted le parece tan elevada? Dígame usted cómo lo va a hacer esa familia. Lógicamente, se ven abocados a compartir vivienda para poder economizar gastos y poder sobrevivir. No se olvide, la renta básica es una renta de supervivencia.

Otra cuestión. Por supuesto, ya no va a haber una renovación automática del IPC de la renta básica ni de ninguna prestación garantizada, sino que estarán al albur de cada ejercicio presupuestario. Además, a partir de los doce meses, la prestación se va a reducir en un 10 por ciento y a partir de los veinticuatro meses en un 20. Todavía no nos ha presentado los requisitos para renovarla a partir de los veinticuatro meses, pero el técnico o la técnica que ha firmado la memoria económica

dice, y añado yo que aunque aún no conocemos el desarrollo reglamentario, que aproximadamente un 50 por ciento de los que superen los veinticuatro meses, con los nuevos requisitos que ustedes tendrán pensados, se van a quedar sin cobrar la prestación, por tanto, sin renovarla. Es decir, que aún piensa añadir otros requisitos que todavía no conocemos para que la mitad de los que a partir de los veinticuatro meses están cobrando ahora no lo sigan haciendo. Pues bien, obviamente, estos y otros requisitos ustedes los han contabilizado en un 25 por ciento de ahorro y de disminución del gasto en renta básica, que se calculaba, según la memoria económica de este año, en 36 millones de euros. Pues bien, haga usted la cuenta, esta renta insostenible nos cuesta 60 euros a cada navarro y navarra ¿Eso es insostenible? ¿Qué porcentaje del presupuesto son 36 millones de euros sobre casi 4000 millones de euros? Saque usted la cuenta. ¿Es insostenible?

Más le voy a decir. Le decía que han presentado los datos de manera errónea. ¿Cómo se puede traer una memoria económica que habla de que se va a incrementar la edad para poder tener acceso de los veinticinco a los treinta años y resulta que luego el proyecto marca veinticinco? Es evidente que es una medida que también analizaron ustedes y que finalmente han echado para atrás, pero nos adjuntan el proyecto de ley con los cálculos hechos sobre incrementar la edad de los veinticinco a los treinta años. Y más le voy a decir. Recientemente, a una pregunta parlamentaria me contestaba usted que un 29 por ciento de los expedientes llevan más de un año, es decir, a un 29 por ciento le reduciríamos el 10 por ciento, pero es que a otro 26,6 por ciento le reduciríamos el 20 por ciento, o sea que me está usted diciendo que con este proyecto a más del 50 por ciento de los usuarios y usuarias se les va a reducir entre un 10 y un 20 por ciento, pero es que dice la memoria económica que a partir de los veinticuatro la mitad se van a quedar fuera. Por tanto, datos erróneos, recorte de derechos y muchísimas familias sin prestaciones, como le he dicho en el inicio.

Pero, fíjese, recientemente le hacía otra pregunta parlamentaria, y me respondía usted: no podemos conocer cuánta gente se va a quedar fuera de la prestación porque no tenemos categorizado dentro de los datos del departamento cuántas personas carecen de residencia legal, así como otra serie de excusas para el resto de variables. ¿Cómo es posible, me pregunto yo, que la memoria económica sea capaz de cifrarlo en un 25 por ciento y usted no sea capaz de decirme a cuántas personas va a afectar esta medida?

Y más le tengo que decir: ¿está ocultándome información? O más incluso le voy a decir, ¿es tan irresponsable como para tomar una medida de

este calibre sin conocer sus efectos? Porque, claro, si me dice que no conoce sus efectos pero aun con todo lo aplica, ¿esta es la responsabilidad? Pues por eso le decía antes lo que le decía.

Fraude. Señora Torres, es un insulto a la inteligencia llegar a una conclusión por sesenta casos estudiados de entre miles de prestaciones. Se lo digo como sociólogo, es un insulto a la inteligencia como estudio estadístico y sociológico y, sin embargo, usted sigue erre que erre con eso. Pero es que, además, si hay fraude es su responsabilidad, porque es como si les dijera a todos los empresarios que vamos a recortar las desgravaciones fiscales porque hay algunos que defraudan o que vamos a eliminar las VPO o todo tipo de ayuda social, de derecho social porque hay algún fraude. ¿Nos está diciendo eso? Pues haga su trabajo, controle el fraude y, si hay algún caso, efectivamente, se le retira la ayuda, pero es que con la ley no cambia el fraude, con la ley tendrá que seguir controlando si se cumplen los nuevos requisitos. Pues hágalo ya.

Por tanto, señora Torres, como le decía, está usted criminalizando a un sector de población y está estigmatizando a esa población como si el fraude fuera generalizado sin ningún tipo de control.

Otro argumento es el efecto llamada, en el que usted tanto ha insistido. Primero, no lo ha estudiado, no nos ha dado ningún dato sobre si eso es una realidad o no, pero es que, fíjese, yo he realizado un estudio intuitivo hace cinco minutos, conforme la oía. Informe del Observatorio de la Inmigración de Navarra, de su Gobierno. Evolución de la inmigración en Navarra: de 2010 a 2011 ha disminuido. Segundo elemento, le doy los datos: si tenemos la segunda renta básica más alta del Estado, ¿cómo es posible que según el porcentaje de inmigración Navarra sea la undécima de todas las comunidades autónomas y tengamos un porcentaje inferior a la media española? Si estamos atrayendo a todos los inmigrantes de España, ¿cómo es posible que tengamos menos inmigración que la media española? Pues entonces ¿a quién se refiere con lo del efecto llamada?, ¿quiénes van a venir?, ¿murcianos?

SR. PRESIDENTE: Señorías, por favor, continúen con el debate, no es una conversación entre dos personas, tiempo habrá para ello.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Otro elemento. Dice que se desincentiva la contratación. Medida estrella del departamento para incentivar la contratación. Teníamos unas ayudas de varios millones de euros, que en el año 2010 habían proporcionado cuatrocientos veintiún empleos, en el 2011 se recortan y se eliminan y en el 2012 ni aparecen. La mejor medida para incentivar la inserción laboral de los que están cobrando la renta

básica es eliminar las ayudas para que trabajen. Estupendo.

Segundo elemento, bueno, no sé si quinto o décimo, no sé cuántos llevo ya, pero es otro elemento más: el respeto a las personas, a las asociaciones y a la participación ciudadana. Fíjese cómo creen ustedes en la transparencia, en el diálogo, en la participación que aprobaron el proyecto de ley en el Consejo de Servicios Sociales antes de que acabara el plazo de alegaciones. ¿Ese es el caso que ustedes pretendían hacer a las alegaciones? O sea, lo presentan y lo aprueban en el consejo antes de que acabe el plazo de presentar alegaciones. ¿Para qué hace este paripé? Ha faltado al respeto a las personas que con buena voluntad quieren alegar y quieren que la renta básica se mantenga. Y a más a más, le digo que este proyecto de ley plantea serias dudas legales. La ley de extranjería dice textualmente en el apartado de servicios sociales: Los extranjeros, cualquiera que sea su situación administrativa, tienen derecho a los servicios y prestaciones sociales básicos. Señora Consejera, ¿es la renta básica una prestación social básica?, ¿sí o no? ¿Lo es? Porque, si lo es, se lo vuelvo a leer: Los extranjeros, cualquiera que sea su situación administrativa, tienen derecho a los servicios y prestaciones sociales básicos. Mírelo, por si acaso. Porque le recuerdo, a más a más, que una memoria normativa, que es lo que nos ha adjuntado al proyecto, no es el informe jurídico que, según el artículo 52 de la ley reguladora del Gobierno de Navarra, debe traer todo proyecto de ley que venga a este Parlamento. Ustedes han traído una memoria normativa que no es un informe jurídico que estudie la profundidad de la constitucionalidad o no de la ley. No sé si lo tendrá; desde luego, los grupos parlamentarios no lo conocemos porque no nos lo ha adjuntado.

Pues bien, señora Torres, no se lo digo yo, lo está diciendo la Red de Lucha contra la Pobreza, lo está diciendo Cáritas, lo están diciendo todas las entidades que trabajan precisamente con estas personas: esta ley va a crear una profunda fractura social.

Y la segunda idea fundamental es que en esa situación nos podemos ver todos y todas, porque ¿quién pensaba que el 70 por ciento de los perceptores de renta básica iban a ser hoy en día personas en desempleo perfectamente integradas socialmente hasta hace cuatro días? Por tanto, es obvio que se ha convertido en una prestación, en un derecho básico para la supervivencia, y ese es nuestro planteamiento, que se quede tal cual está y que se mejore su gestión, y ahora voy a ese capítulo, porque lo que hay que hacer es mejorar. ¿Cómo

es posible que un derecho se esté cumpliendo solo y exclusivamente para el 1,7 por ciento en plazo y forma? Eso, directamente, no se lo atribuyo a usted porque lo ha heredado, también es cierto que todavía no nos ha presentado ningún dato de mejora, pero es que, en fin, que se cumpla en el 1,7 por ciento de los casos roza, como le he dicho alguna vez, la prevaricación.

En fin, como conclusión le diré, sin duda, que si van ustedes adelante con este proyecto de ley, estaremos, cómo no decirlo, ante un grave y serio retroceso en el Estado del bienestar. Están ustedes golpeando a los más débiles, lo hacen, además, con una serie de argumentaciones que espero haberle demostrado que son erróneas y en muchos casos estigmatizadoras de estas personas y, por lo tanto, lo que le solicitamos, como no puede ser de otra forma, es que retire este proyecto de ley y que mantenga la actual ley porque nosotros también tenemos ideas para mejorar.

SR. PRESIDENTE: Señor Mauleón, su tiempo ha concluido.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: En fin, señora Torres, pues la conclusión, como le he dicho al principio, es: rectifique o dimita.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mauleón. A continuación defenderá sus dos enmiendas el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Señor Lasa, ¿va a actuar de portavoz? Tiempo máximo, quince minutos.

SR. LASA GORRAIZ (3): Mila esker, Presidente jauna. Egun on, legebiltzarkide jaun-andreak. Mila esker, Kontseilari andrea. Nafarroa Baik bi osoko emendakin aurkeztu ditu eta ordezeko testu oso bat. Lege oso bat prestatu dugu, Gobernuak aurkeztu duenarekiko guztiz bestelakoa, guztiz diferentea.

Zergatik? Guk alde batera utzi nahi dugulako planteamendu ekonomizista hutsa eta pertsonak eta eskubide sozialak paratu nahi ditugulako lehenetsun gisa, eta ez egoera ekonomiko hau salbatzeko egiten ari diren bihotz gabeko ahaleginak eta hartzen ari diren bihotz gabeko neurriak. Teknokrata bihozgabeen proposamenen aurrean, oposizioko talde honek, eta oposizioak oro har, gizatasuna paratu nahi du. Hori izan behar luke Legebiltzar honen helburuak, eta hori da guk aurkezten dugun legearen helburua, dudarik gabe.

Horregatik ordezeko testu oso bat aurkeztu dugu. Eta sarrera irakurri besterik ez dago ikusteko zer ikuspegitatik eta zer perspektiba diferentetatik eginak dauden, alde batetik, Gobernuak aurkezten duena eta, beste aldetik, guk aurkezten

(3) Traducción en pág. 63.

duguna, hantxe bertan ikusten baita zein den filosofia eta barrenean dauden ikuspegiak.

Gainera, Gobernu honek, teknokrazia bihozgabearen eskura bihurtu den Gobernu honek, bere helburu guztiak sakrifikatu ditu helburu baten aurrean, hau da, aurrekontuen egonkortasuna lortu behar da nahitaez, eskubide sozialak helburu horretarako sakrifikatu behar baldin baditugu ere. Hori da. Harrigarria da. Zuek orain arte justu kontrako jarrera bat mantendu duzue: duela sei hilabetetara arte Gobernuak, UPN eta PSNren babesarekin zegoen Gobernu horrek, barra-barra gastatzen zuen diru publikoa, zertan gastatzen eta xahutzen zuen begiratu gabe. Bat-batean, konbertsio miragarri baten ondorioz –Bruselatik Madril bidez etorri den konbertsio baten ondorioz, noski–, aldatu duzue, eta orain barra-barra gastatzea zena diru publikoa aurrezteko bihurtu da. Zigarrak, txitxarrak, orain xinaurriari erraten dio aurreztu behar duela. Zer sinesgarritasun duzue zuek Urantziako zirkuituarekin egin duzuen ikusita eta utzi dituzuen pabiloiak eta handi-mandikeria horiek ikusita? Zer zilegitasun duzue zuek orain zapalduci, baztertuei errateko “zuen eskubideek piperrik ere ez dute balio eta defizitaren helmuga paratu behar dugu gauza guztien gainetik”? Lotsagarria da benetan. Nafarroko krisiari aurre egiten ari gataizkio? Bai, baina eskubide sozialen lepora. Eta hori da onargarria ez dena.

Horregatik ahalegin bat egin dugu, eta tristea da, hain zuzen ere, justu eskubide zapaltze honen buruan sozialistak ikustea. Sozialistak momentu honetan eskuinaren lan zikina egiten ari zarete. Hartu dituzuen karteren edo zorroen artean gizarte politikarena izan da, hain zuzen ere, itsusiena ikusteko zer gertatzen ari den benetan Nafarroan. Eta zuek zarete momentu honetan eskuinaren bastioa, akuilua. Lotsagarria benetan.

Orain sartuko naiz pixka batean legearekin eta bertan aipatzen diren gauzekin. Lehenbizi, iruzurrari buruz hitz batzuk esan nahi ditut. Nik sinatzen dut Txema Mauleonek aipatu duen guztia, erabat ados nago, orduan ez dut gehiago aipatu, baina bai erranen dut lehen kontseilari andreak niri leporatu didan gauza bat. Erran dit guk onartzen dugula –erdaraz apuntatu dut– “que se mantenga como computable trabajar en la economía sumergida”. Hori da zuek egiten duzuen interpretazioa. Guk esaten duguna da zigortu behar dela ez ezkutuko ekonomia horretan daudenak, baizik eta ezkutuko ekonomia horren bidez kontratatzen duena. Ez dugu zigortu behar diru gutxi duen eta diru puskatxo bat ateratzen duena horretatik. Gainera, zuek ez duzue inolako neurrik hartzen kontratatzen duenaren kontra. Hori da benetako aprobeixamendua egiten duena. Gainera, biktimari, zapaldua dagoenari, beste zama bat jartzen dio-

zue. Hori da guk gure legean esaten duguna eta interpretatu behar duzuen.

Lege proiektu berriak balizko iruzurra erabiltzen du baztertuen eskubideak murrizteko eta gizarteratze errentaren betebeharrak gogortzeko. Guk adierazi nahi dizuegu benetako iruzurra eta ia hemen dagoen iruzur bakarra argumentu hori erabiltzea dela. Argumentu faltsu eta iraingarri bat erabiltzen duzue, eta argumentuak iruzurgile bihurtzen zaituzte zuek, Nafarroako Gobernuak, ez gizarte bazterketan dauden nafarrak, horiek ez dira iruzurgileak. Gainera, gure alderdiak eta oposizioko beste taldeek orain aurrekontuetan aurkeztu dituzte emendakin batzuk ikuskaritza fiskala indartzeko, eta zuek baztertu dituzue. Guk pentsatzen dugu iruzurra benetan dagoen tokietan bilatu eta sendatu behar dela, eta ez kasu honetan. Pentsa ezazu supermerkato bat daukazula eta bat-batean deskubritzen duzula galerak dituzula. Nik badakit nire supermerkatoan astero pertsona bat sartzen dela eta gatz poltsa bat lapurtzen didala. Baina horrek ez du nire negozioa hondamendira eramaten. Segur aski, hornikuntzak eta lehengaiak ekartzen dizkidan probetore horrek tranparen bat egin dit eta hori begiratu beharko dut, zeren benetako diru galerak hortik etorriko baitira. Ba, zuek ez; zuek gatz poltsa lapurtzen duenaren lepora salbatu nahi duzue ekonomia. Penagarria eta, gainera, faltsua.

Guk erakutsi nahi dizuegu badaudela beste moduak legeak egiteko, eta beste helburuak; ekonomizismoa ez daitekeela izan gauza guztiak markatzen dituena; krisi garaietan ez daitekeela hori; krisi garaietan gizarte eskubideak lehenetsi behar direla. Zuek badakizue langabezia handituko dela zuen Gobernuaren ekonomia okerraren ondorioz, eta badakizue hori gertatuko dela 2012. urtean, eta prestazionista gehiago etorriko direla oinarritzeko errenta kobratzera, eta horregatik ate gehiago paratu nahi dituzue horiek sar ez daitezen, eskubide hori kentzeko. Hori da benetako arrazoia. Hori da lege honek lortu nahi duena, ez bestea.

Gure ordeko lege proposamena oinarritzen da sozialki baztertuak dauden pertsonengan eta pertsona horien eskubideekiko begirunean. Hori da diferentzia. Guk uste dugu jateko eskubideari, etxebizitza bat izateko eskubideari, seme-alabak eta familiarrak mantentzeko eskubideari eutsi ahal izateko, bitartekoak paratu behar direla, eta uste dugu, gainera, administrazio publikoak horretan lagundu behar duela, eta horregatik jartzen dugu gure artikulatua jartzen duguna.

Orain konparatuko ditut gure legearen eta zuen legearen artikulak, benetan ikus dadin non dauden diferentziak. Lehenbizi, zuek baztertu estrukturalak eta koiunturalak bereizten dituzue. Tesi hori tranpa bat da. Badakigu ez daudela prestazionistak baldintza berberetan, denek ez dituztela arazo berberak. Badakigu badaudela patologia sozial

diferenteak kasu hauetan. Baina zuen legeak behin-behineko baztertuak bermeko erregimenetik atera nahi ditu, aurrezteko, erdiak garbitzeko, eta prestazionista erdiak kentzen horrela gastu sozialetan etorkizun ertain batean orain gastatzen dugun diruaren erdia gastatuko dugulako. Hau da, operazio kontable baten ondorioz, zuek egiten duzue bazterketa hori eta puntu. Arrazoiak arrazoi, zer desberdintasun dago alkoholiko izateagatik errenta kobratzen duen pertsona baten eta, nahiz eta alkoholikoa ez izan, langabezia jada bukatu zaion eta dirurik gabe eta familiarekin geratzen den beste baten artean? Zein da diferentzia? Zer proposatzen duzue egoera hori konpontzeko? Ezer ez. Zeren aurrekontuetan lanbide bidezko gizarteratzeko partidak baitzeuden eta zuek kendu dituzue, lau milioi eta erdi, eta guk aurkeztutako emendakinari muzin egin zenioten atzo. Beste tranpa bat.

Bigarren bereizketa bi legeen artean. Guk ez dugu hogeita lau hilabeteko erresidentzia eskatzen; Txemak ere aipatu du hori, eta agerikoa da. Zenbat denbora behar da pertsona bat hemen errota dagoela jabetzeko? Bi urte behar dira? Zu baldin bazoaz Estatu Batuetara bizitzera ez zara hiritar osoa izango hogeita lau hilabete pasa arte? Hori da gizalegea? Hori da gizatasuna? Zer balore dituzue zuek? Hori da arrazismoaren puntuan dagoen planteamendu bat: ez zara nire parea izan hemen urtebete bizi arte; ez duzu oinarritzko eskubideak hartzeko eskubiderik izanen urtebete pasa arte, edo auskalo zenbat, edo bi urte orain. Hori da guztiz zapaltzaile eta baztertzaila. Gutxienez, guk dugun gizakiaren kontzeptua eta ikuspegi antropologikoa guztiz bestelakoa da. Horregatik lotsatzen gara horrekin.

Beste desberdintasun bat: zuek, zarata handirik gabe, eskua sartu nahi duzue gizarteratze errentaren kantitatean. Orain arte erreferentzia Lanbide arteko Gutxieneko Soldatak markatzen zuen. Orain ez, orain zuen lege proiektuan ez da agertzen; zuek kantitate finko bat paratu duzue, baina kendu duzue erreferentzia. Zergatik? Ba, horrela, segur aski, aurrekontu legea edo beste legeren bat onetsi nahi duzuenean, eramango duzue eta, jada lotura hori izan gabe, etorkizunean nahi duzuen kantitatea paratuko duzue. Zergatik ez duzue jartzen Lanbide arteko Gutxieneko Soldataren erreferentzia? Zergatik garbitu duzue hori? "Se les ve el plumero", erdaraz erranda.

Zigorak eta salaketak. Ez da legebidezkoa hamabost artikuluko dituen lege batean zazpi artikuluko -ia erdiak- zigorrak jartzekoak izatea. Bederatzigarren artikulutik aitzina, uste dut, denak dira zigorrak neurtzeko, paratzeko, nola egin behar den... Hori da legeztatzea? Zigortzea, neurri koertzitiboak hartzea? Horrela tratatzen dituzue baztertuak? Horrela tratatzen duzue beharrean dago-

en jendea? Mesedez, beste gauzetan fijatu, begiratu haragizko bihotzarekin, eta ez harrizko bihotzarekin. Badakigu hemen, eskuineko bankada honetan, harri asko eta bihotz gutxi dagoela, baina guk uste genuen zuek, sozialistek, bazenutela bihotz gehiago eta harri gutxiago.

Beste kontu bat: adina. Zuek 25 urtetatik 65 urtetara paratzen duzue... Mesedez, hartu aipamena umore pixka batez. Ez dut iraintzeko asmoarekin egin.

Itzul gaitezen adinaren kontura. 25 urtetatik 65 urte bitartera jarri duzue prestazioa kobratzeko adin tartea. Eta 25 urte baino gutxiagoko pertsonak, familiarik emantzipatuta daudenak eta behar horretan daudenak, zer? Eta 65 urtetik goitikoak, baldin eta pentsio txikia badute, hau da, Lanbide arteko Gutxieneko Soldata baino gutxiago kobratzen badute, zer? Ba, guk uste dugu oinarritzko errentak, hain zuzen ere, hori konpentsatzeko ere balio behar duela.

Denbora agortzen ari zait.

SR. PRESIDENTE: Señor Lasa, por favor, vaya terminando.

SR. LASA GORRAIZ: Bakarrik hau eskatu nahi nizuen: utz itzazue irizpide eta helburu erabat ekonomizistak eta para itzazue gizarte eskubideak; pentsa ezazue pixka bat momentu honetan baztertuak dauden pertsonengan, eta jarri horiek lege honen helburu eta gizarte politikaren helburu; zuek hobetuko zarete eta Nafarroa osoa ere bai. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Lasa. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, señor Barea, tiene la palabra por un tiempo no superior a los quince minutos.

SR. BAREA AIESTARAN: Gracias, señor Presidente. Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on Parlamentari jaun-andreok. Buenos días, señores Parlamentarios y Parlamentarias. Egun on denei eta batez ere ez dagoenai.

Antes de empezar nuestras argumentaciones respecto del nuevo proyecto de ley de renta de inclusión social, quiero hacer varias matizaciones. La primera es que aunque cualquier observador -cualquier observador lejano- me podría encontrar en soledad, les puedo asegurar que hoy estoy más acompañado que nunca.

Segunda. La señora Consejera ha construido un discurso, en mi opinión, lleno de eufemismos, tantos que en vez de un discurso lo único que ha hecho ha sido un eufemismo, y, desde nuestro punto de vista, es absolutamente imposible justificar lo injustificable. Nos ha llamado los de la plataforma del no a todo. Quizás, pero igual hay otros y otras que se pueden colocar en la plataforma del sí a todo. Y creo, aunque no estaba, que ha mencionado un caso de Bildu sobre la percepción de

una renta básica en Gipuzkoa. Yo le tengo que confesar, y lo confieso en público, que no estoy al tanto del caso. Señora Consejera, le hago una pregunta: ¿quiere usted abrir el debate sobre el cobro irregular de dinero?, ¿quiere usted abrir esa puerta? No tenemos ningún problema.

Cuando hace unas semanas empezamos a hablar sobre la renta básica en Comisión planteamos una comparación por dar un matiz, una percepción diferente a este problema de la renta básica, porque a veces los debates en Comisión y en el Pleno son absolutamente aburridos, y hablábamos precisamente del tiempo que se tardaba en pagar a los perceptores de la renta básica, pues como señala la Cámara de Comptos, que siempre la mencionamos, ya que es una figura referente para nosotros y ampliamente significativa, solo en el 2,6 por ciento de los casos se pagaba en los cuarenta y cinco días que estipulaba la ley. Pues, como digo, hablando precisamente nosotros y nosotras de eso, comparábamos a las familias, a las personas receptoras de la renta básica como un barco que estaba en alta mar y que tenía una gran vía de agua, y nosotros considerábamos que a ese barco no se le podían otorgar las ayudas en puerto, no se le podía decir: señores, llegarán a puerto después de cuatro o cinco meses y entonces ya arreglaremos la vía de agua. Es evidente que el tiempo cuenta a su favor; y mucho más con esta coyuntura económica, que lo que hace precisamente es agitar las aguas del mar, es una galerna, una tormenta en ese tipo de personas. Y lo que han hecho ustedes no es tapar la vía de agua, es ampliarla, y ampliarla en los barcos que no tienen residencia legal, en tramos y parámetros de horquillas de edad, en el censo.

Al hacer la exposición de motivos nosotros hemos considerado una idea muy básica, que desde nuestro concepto de sociedad, que nosotros definimos como garante de los derechos subjetivos de las personas, desde un planteamiento absolutamente inequívoco de todas las necesidades esenciales de todas y todos los ciudadanos para que puedan vivir dignamente, desde ese convencimiento que en nosotros y nosotras es recurrente cuando hablamos del Estado del bienestar, desde ese convencimiento, como digo, queremos que este nuevo proyecto se retire.

Aquí se utiliza el término del cuarto poder del Estado del bienestar o la cuarta pata de este Estado del bienestar, y nosotros creemos que la cuarta pata, la que realmente sostiene toda esta estructura no es la ley, porque la ley nos da un marco legal pero hay que reflejarla en el presupuesto con contundencia, no se pueden articular medidas sociales sin proveerlas de las partidas presupuestarias y del elemento de la carga presupuestaria correspondiente, y cualquier tipo de política en este sen-

tido se queda corto si no dotamos precisamente a estas leyes, a estas normativas de un peso presupuestario propio y contundente.

Las distintas Administraciones tienen que ser absolutamente garantes de esto. Cuando desde el grupo socialista se nos dice que ninguna persona va a quedar fuera de la garantía de estas prestaciones, porque todos estos derechos están garantizados, hay una argumentación de doble filo: si hacemos restrictivas las leyes y los requisitos, evidentemente, lo que recogen las leyes y lo que recogen las normativas se cumplirá, y la gran pregunta es: ¿qué es lo que ocurre con las personas, con las familias que se quedan fuera de estos parámetros, fuera de estas horquillas que marca la ley? ¿Son todos los que están en esa llamada? ¿Son todos los que están en esa llamada? Todo esto son argumentaciones absolutamente tristes a la hora de justificar lo que es absolutamente injustificable.

Se nos presenta una renta de inclusión cuando la propia génesis de la renta está, a nuestro humilde entender, equivocada. Las personas, las familias, los trabajadores y trabajadoras, los pensionistas que no tengan capacidad económica, porque se les han acabado las prestaciones, porque su pensión sea nimia, los pensionistas sin pensión, ¿son también excluidos sociales? ¿Dónde los colocamos? Hay que sacarlos fuera de la ley, de acuerdo. ¿Dónde está la articulación, la legislación para proteger esos derechos?

Por tanto, mostramos nuestra disconformidad con esta ley porque nos parece restrictiva. Nos parece restrictiva respecto a lo que nosotros y nosotras entendemos conceptualmente que tenía que ser precisamente este tipo de leyes, este tipo de ayudas, este tipo de rentas sociales, y, sí, tenemos que confesar que nuestro criterio es absolutamente más amplio de los que se están planteando aquí. El problema no es muchas veces cómo cumplimos el déficit, ese ángel caído del que hablaba ayer, sino precisamente cómo destinamos el dinero que tenemos, potenciando la fiscalidad y empleándolo en otras cosas que no sea el gris de cemento. La necesidad económica personal o familiar jamás puede ser la barrera que nos impida hablar de inclusión o de exclusión. Desde esa perspectiva homogénea que recoge la propia ley, se incurre en un error absolutamente grave y significativo para nosotros y nosotras, que es vincular soluciones iguales a problemas de distinta consideración, de distinto origen, de génesis completamente diferente. No es conveniente, en nuestra opinión, ni recomendable mezclar desde el punto de vista legal, normativo, administrativo ni de intervención las distintas casuísticas que se recogen en proyectos como estos o, perdón, las casuísticas que se deberían recoger en proyectos como este. Quien ha perdido su empleo, su pensión, quien no tiene

capacidad económica o las cargas familiares le sobrepasan y hacen que su vía de agua se extienda no puede estar sometido a esa fiscalización y persecución social. La petición y concesión de la renta básica para alcanzar un nivel mínimo de subsistencia no debe poner en duda, como se pone, la capacidad, la integridad y la autonomía del solicitante, es un mal acercamiento aproximarse a estos colectivos, a estas personas, a estas familias con criterios de sospecha, y la ley se acerca a ellos con criterios de sospecha. Ante la eventual tentación de alejar de esta renta social a perceptores sin riesgo de exclusión social, como hemos comentado antes, nos surge la gran duda: ¿dónde los colocamos?, ¿dónde ponemos a estos ciudadanos y a estas ciudadanas que no están en peligro de inclusión social? Denos las herramientas para cubrir sus necesidades básicas.

No me voy a extender sobre las condiciones exigidas porque el portavoz de Izquierda-Ezkerra, señor Mauleón, y el señor Lasa ya han insistido, pero queríamos poner el acento, la focalización en la residencia legal o ilegal. Es otro de los eufemismos que se han puesto encima de la mesa para justificar lo que no se puede justificar. Y consideramos que poner cantidades exactas es un error, porque está en el vaivén de los ajustes presupuestarios, está en el vaivén de determinadas intenciones de cumplir déficit, y por eso nosotros siempre lo hemos querido ligar a unos parámetros que no estén a la deriva, hablamos del barco en este sentido.

Las argumentaciones esgrimidas y justificadas en la lucha del posible fraude fiscal nos parecen otro eufemismo. Si realmente es así, aplíquense las herramientas para corregir eso, porque por esa misma regla de tres los tramos de las personas que no llegan a los veinticinco años, los tramos de las personas que pasan de sesenta y cinco años, los que no tienen residencia legal, los que no tienen en el censo veinticuatro meses, ¿son los que cometen el fraude? Es que no hay otra argumentación.

La consumación de esa parte sancionadora debería recaer y repercutir en los beneficios otorgados y no en otorgar beneficios, esa es la gran diferencia. Y, como hemos dicho anteriormente, la argumentación del efecto llamada para nosotros, desde nuestro punto de vista, desde nuestra concepción de lo que entendemos que esencialmente tiene que ser la renta básica, vuelvo a repetir, es otro eufemismo en la articulación de un discurso que, como hemos dicho, no deja de ser un discurso de eufemismos.

Todos estos aspectos restrictivos, como hemos explicado, nos dicen que debemos posicionarnos en contra de la ley.

Por último, los intentos de los socios del Gobierno de manejar el discurso en estos paráme-

tros de crisis, en estos parámetros de que no hay más remedio que recortar las políticas sociales porque hay que recortar todo, porque la situación es la que es, porque los mercados así nos lo exigen, son una argumentación, como dije ayer, economicista, de diccionario, y lo que decimos nosotros y nosotras no es que lo digamos nosotros y nosotras, sino que nos vamos a apropiarnos de unas palabras...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Señor Barea, le quedan treinta segundos.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Justo, lo he clavado. Acabo. Es en la adversidad donde se reconoce la verdadera naturaleza humana. Eskerrik asko.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Barea. A continuación, entendiendo que ninguno de los grupos que restan interviene en el turno a favor, abriremos un turno... Discúlpeme. Es cierto que le toca al Partido Popular defender su enmienda a la totalidad. Señor Martín, tiene la palabra.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Si me lo permite, señor Presidente, antes de empezar a defender nuestra enmienda a la totalidad, querría expresar, en nombre del grupo Popular, nuestro rechazo y condena de los hechos tan graves y tan bochornosos que han ocurrido en esta Cámara y mostrar el apoyo del Partido Popular de forma inequívoca a la libertad de expresión, pero siempre que esta libertad de expresión se lleve a cabo con respeto a la convivencia y al Reglamento de la Cámara, a las decisiones que pueda tomar la presidencia del Parlamento y a la Consejera de Política Social, que ha sido interrumpida en su libertad y en el derecho a la palabra en condiciones de normalidad.*

Dicho esto, intervengo en representación del Partido Popular para explicar la presentación por parte de nuestro grupo parlamentario de una enmienda a la totalidad al proyecto de ley foral por el que se regula la renta de inclusión social. El Partido Popular pide la devolución al Gobierno del texto que hemos conocido. Considero que los argumentos que hemos aportado en nuestra exposición de motivos son lo suficientemente claros como para fijar nuestra posición y, por lo tanto, no voy a reiterarlos. En todo caso, me gustaría dejar muy claro ante este Pleno que la posición del Partido Popular es favorable a la necesidad de actualizar los contenidos de la renta básica, transcurridos once años desde su implantación y seis en este mes de diciembre desde su desarrollo como prestación garantizada por ley.

Nuestro grupo defiende una actualización acorde con las realidades y tiempos actuales que concrete los deberes y los derechos de los benefi-

ciarios, que refuerce los controles y que elimine los posibles casos de fraude que se hayan podido detectar hasta la fecha. Por este motivo, nosotros apoyamos el planteamiento inicial de la Consejera de Política Social, en el que ha venido insistiendo en sus declaraciones durante todo este tiempo, es decir, que quede claro que nosotros estamos de acuerdo en que la renta social debe actualizarse.

Sin embargo, en contraposición con estas manifestaciones, lo que el Partido Popular ha podido encontrar en el texto del proyecto de ley remitido a este Parlamento es ciertamente una nueva renta básica a la que incluso se le cambia el nombre pero que esconde una importante erosión de los derechos sociales de los ciudadanos navarros. En efecto, el proyecto de ley que hoy debatimos excluye, a diferencia de la situación actual, a las personas que se encuentran en situación de desempleo y que, además, han agotado el cobro del paro y de otros subsidios, y esto, señoras y señores Parlamentarios, no nos lo sacamos nosotros de la manga, basta con leer la exposición de motivos del proyecto de ley.

El proyecto de ley recoge literalmente que a este grupo de personas en ningún caso se les puede considerar como excluidas sociales y, por si hubiera alguna duda, apenas cuatro frases después el proyecto de ley especifica: no estando su situación en el ámbito de aplicación de esta ley foral. El hecho evidente es que, a partir de aquí, antes del articulado, se excluye a un colectivo que últimamente es el que más está demandando la percepción de renta básica.

No existe ninguna otra normativa. La Consejera ha hecho mención a que va a desarrollar un decreto pero hasta ahora lo único que sabemos con este proyecto de ley es que el mayor colectivo de personas que perciben o quieren percibir ahora mismo la renta básica quedan excluidos de esta ley. Ha nombrado la señora Consejera la ley de garantías de ingresos e inclusión social del País Vasco. En esta ley no se excluye a los parados de larga duración sin percepción, esta ley está ligada a una renta que sea una renta básica suficiente para la supervivencia y está vinculada a un contrato para la inserción laboral o inserción social, pero no excluye a estas personas.

Por otra parte, es un poco arriesgado decir que un parado de larga duración que no percibe ningún tipo de percepción, de subsidio, no es un excluido social. Mire usted, el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2008-2010, que es un plan del Ministerio de Sanidad y Asuntos Sociales, ministerio que ha estado regido hasta hace cuarenta y ocho horas por el Partido Socialista, en su página 15, que habla de fomentar la inclusión social activa, al final, dice: "la falta de empleo remunerado es la

principal causa de exclusión social y de desigualdad en los niveles de renta".

La delegación de Cáritas ha ofrecido una valoración pública del proyecto de ley, y la conclusión es coincidente con nuestro planteamiento. Dice que uno de los colectivos más perjudicados serán las personas de clase media-baja, fuertemente golpeadas por la crisis y que agoten las percepciones de desempleo.

Por todo ello, en el Partido Popular nos sentimos profundamente defraudados con este proyecto de ley, y, además de profundamente defraudados, nos mostramos muy preocupados por el contenido enviado desde el Gobierno debido a sus evidentes e importantes repercusiones en este colectivo que ahora se queda fuera de la renta básica. La propia Cáritas habla de peligro de fractura social.

Dicho esto, nos da la impresión de que el Departamento de Política Social, abrumado y superado por la avalancha de solicitudes de renta básica y el recorte presupuestario, ha dado un golpe encima de la mesa y ha dicho: las personas sin empleo y que no cobran el paro ni las prestaciones no son nuestra competencia. Eso es lo que parece, señora Consejera, y, de forma coherente con este planteamiento, proyecta una nueva norma para dejar fuera a este colectivo tan gravemente afectado por la crisis actual.

Y parece que la pelota ahora está en manos de Unión del Pueblo Navarro y del Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente; digo que es lo que parece hasta ahora, señora Consejera. En el Partido Popular nos preguntamos si será este departamento a partir de ahora el que se ocupe de aquellas personas en desempleo y sin ingresos.

En el Partido Popular entendemos que entre Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista en el Gobierno haya diferencias ideológicas, eso está claro, pero lo que no es de recibo es que haya una falta de coherencia y una mínima coordinación en el trabajo, de tal manera que haya salido este proyecto de ley, que significa un recorte social importantísimo, uno de los mayores que van a sufrir los ciudadanos navarros en el sentido de que, y repito que hasta ahora, no queda normativizada la forma en que se va a ayudar a estas personas que quedan fuera de la nueva renta de inclusión social.

Y que el recorte sea precisamente del Partido Socialista de Navarra, formación política que ha hecho de los derechos sociales una de sus principales banderas, es una de las mayores contradicciones políticas con las que nos podemos encontrar en estos momentos. Sé que la cita bíblica no les va a gustar nada, señores y señoras del Gobierno, pero es oportuna. La Caixa, institución

financiera con una amplia obra social, recoge en uno de sus informes anuales la siguiente reflexión: Una de las principales preocupaciones de analistas y estudiosos es el carácter acumulativo de las desventajas sociales. Es una de las caras del llamado principio Mateo, en referencia a un pasaje bíblico del Evangelio según san Mateo, en el que se habla de la distribución de recursos: al que más tiene, más se le dará, y al que menos tiene, aun lo poco que tiene, se le quitará. Según este principio, descrito por primera vez por un norteamericano premio Nobel de Economía, Robert Merton, las ventajas y desventajas sociales tienden a consolidarse, de manera que la brecha inicial entre los más afortunados gracias a su capacidad, a sus recursos disponibles o a la ubicación estructural, y los menos afortunados tiende a ensancharse con el paso del tiempo.

Lamentablemente, desde nuestro punto de vista, el proyecto de ley que nos remite el Gobierno ahonda en las diferencias sociales, y para el Partido Popular eso no es ni justo ni aceptable. Señor Nuin, al Partido Popular, como usted verá, también le importan las políticas sociales, para nosotros las políticas sociales son una prioridad.

Por estos motivos, el Partido Popular solicita la devolución del proyecto de ley foral por la que se regula la renta de inclusión social, y desde aquí también animamos y solicitamos la remisión a la Cámara de un texto alternativo que regule, a través de una norma integral, la renta básica tanto a las personas en exclusión social como también a las personas en situación de desempleo que han perdido el cobro de las prestaciones y subsidios laborales.

En definitiva, desde el Partido Popular defendemos con esta iniciativa que la nueva renta básica incluya, como ocurre en la actualidad, también a los navarros en desempleo que no tienen ingresos o que, cuando menos, normativice qué tipo de ayudas se van a poder prestar a este colectivo tan importante y tan demandante actualmente de renta básica. Nada más. Muchas gracias por su atención.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Martín de Marcos. A continuación, y ahora sí, entendiendo que el resto de los grupos que quedan no van a intervenir en el turno a favor; abriremos un turno en contra, en el cual tiene la palabra el portavoz de UPN, señor Rapún, por un tiempo de quince minutos.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. No puedo sino comenzar manifestando también la postura contraria de nuestro grupo a lo que aquí ha acontecido hace unos momentos y haciendo un alegato al respeto que esta Cámara merece por parte de todos los grupos y por parte de aquellas personas que nos*

visitan porque en esta Cámara estamos los representantes de toda la sociedad navarra, de distinta ideología, que, como digo, se merecen un respeto y que los debates se hagan dentro de las normas de respeto, cosa que no ha acontecido anteriormente.

Dicho esto, lo que nos ocupa es el proyecto de ley de renta de integración social. Oyendo a los distintos portavoces a uno le da la impresión de que el debate de esta ley se agota aquí, como si hoy tuviéramos que votar la ley, y cada uno expone lo más urgente o lo que en profundidad parece interesarle o importarle en cuanto a esta ley, y no es así, estamos debatiendo las enmiendas a la totalidad, luego continuaremos el debate en Comisión y después este proyecto de ley habrá de volver a este Pleno para ser aprobado.

En este sentido, me limitaré a hacer un análisis de las distintas enmiendas a la totalidad que han presentado los grupos, comentaré algunos aspectos generales acerca del proyecto de ley presentado por el Gobierno de Navarra y contestaré también a algunas que otras alusiones que los portavoces de Bildu y de Nafarroa Bai sobre todo han hecho acerca de UPN y su relación con el tema de los servicios sociales, y le demostraré que está muy equivocado, señor Lasa.

Comenzaré diciendo al Partido Popular que les queda muy poquito para que estemos de acuerdo en todo, como que casi podían manifestarse a favor del proyecto de ley, porque ustedes dicen que están de acuerdo en los planteamientos pero que les preocupa esa segunda línea que queda en el nuevo proyecto de ley, que es la de la integración de las personas que tienen que ir a una ayuda de tipo sociolaboral, porque la otra, en la que es la renta básica, que tiene una partida denominada Ayuda a familias en riesgo de subsistencia o necesidad de subsistencia, está garantizada. Y la renta básica, señores de Bildu y señores de Na-Bai, está garantizada por ley, la garantiza la Ley Foral de Servicios Sociales que ustedes en su día no apoyaron, no digo que no aprobaron ni que votaran en contra, digo que no la apoyaron. Está garantizada ahí, y con el nuevo presupuesto que aprobamos ayer y con el nuevo proyecto de ley que presenta el departamento la renta básica queda garantizada.

Por consiguiente, señores del Partido Popular, para esa segunda línea, la atención a las personas que se van a quedar excluidas sociolaboralmente, hay otra partida, que está dotada con 11 millones de euros, que pone solución a lo que ustedes plantean en su enmienda. Por consiguiente, como les digo, están muy cerca de lo que dice la ley que propone el Gobierno.

Bildu habla de garantizar ingresos mínimos de subsistencia, habla de unas palabras que son claves tanto para Na-Bai como para Bildu: universa-

lidad, derechos humanos, etcétera, pero universalidad sin límites, es decir, para todo el mundo, sin ningún tipo de criterio, sin ningún tipo de normativa, y la prueba de ello es la propuesta que han hecho ustedes en Gipuzkoa, cuestión a la que nos hemos referido varias veces a lo largo de toda la mañana, que es donde están gobernando desde hace seis meses. Decía que no conocía la circunstancia. Pues, mire, Bildu propone crear una renta básica de ciudadanía –así se llama– universal e incondicional, abierta a todo el mundo, sin ninguna condición, y, además, no hace falta ni que se solicite. ¿Este es el modelo que ustedes quieren para Navarra? ¿Ustedes no creen que esto va a tener como consecuencia un efecto llamada? Ya no digo de extranjeros o inmigrantes, que, efectivamente, la inmigración ha descendido en Navarra, pero sí de otras comunidades próximas. ¿Conocemos o no conocemos casos de ciudadanos norteafricanos que vienen, cobran una renta básica y se van hasta la próxima? ¿Esto existe o no existe? Este es el modelo de Bildu. ¿Qué problema tiene? Pues que por lo visto no tiene competencias para poder aprobarlo, y el Gobierno Vasco, dirigido por el Partido Socialista y por el Partido Popular, ya ha puesto el grito en el cielo con este tema, lógicamente, porque las competencias son del Gobierno Vasco, Gobierno Vasco, que, por cierto, acaba de aprobar la ley de garantía, que endurece en la cuestión del tiempo, no a veinticuatro meses, sino que se van a los tres años.

Por consiguiente, si el modelo que propone Bildu es el de universalidad a todo el mundo sin ningún criterio, nosotros decimos que no estamos de acuerdo. La ley que propone el Gobierno es para garantizar la renta básica a todas aquellas personas que lo necesitan pero, lógicamente, dentro de un orden.

Izquierda Unida dice: la renta básica es un derecho garantizado. Ya se lo he dicho, está garantizada en la Ley de Servicios Sociales, que ustedes tampoco apoyaron. Dice que se endurecen los requisitos y disminuyen las cuantías, pero las cuantías son las mismas, es más, sobre eso tengo que recordarles que la cuantía se subió al cien por cien del salario mínimo interprofesional gracias a una propuesta de la entonces Izquierda Unida que se aprobó y que equiparó la renta básica al salario mínimo interprofesional. El Gobierno en su momento se opuso porque los profesionales argumentaban que esta equiparación iba a desincentivar el empleo, que es lo que ocurre. ¿Por qué? Pongamos el ejemplo de un señor que está trabajando y cobra el salario mínimo interprofesional y un señor que, evidentemente, no trabaja y cobra la renta básica. ¿Qué creen ustedes que puede pensar el que está trabajando? ¿Y qué puede pensar el que cobra la renta básica si cobra el salario mínimo interprofesional? ¿Estará motivado para

ir a buscar un trabajo? Y esto también lo recoge el proyecto de ley. Hablamos de que hay que hacer un acompañamiento a los que se quedan fuera del tema sociolaboral, hay que darles formación para que lleguen a encontrar un puesto de trabajo.

Por lo demás, ¿alternativas que se quedan fuera de la renta básica? Dicen que los menores de veinticinco años y mayores de sesenta y cinco. Oigan, que no, léanse la ley, que pone muy claramente que habrá medidas excepcionales para esas personas, menores de veinticinco años y mayores de sesenta y cinco, si se quedan en exclusión.

Y, lo más importante, dicen que esto merma la solidaridad institucional. Pues tampoco, lo insolidario es hacer inviable el sistema, no en esto solo, ayer hablábamos también en materia de cooperación al desarrollo, etcétera. Si lo que buscamos es una atención universal seguro que acabamos por hacer inviable el sistema, en este y cualquier otro tema que intentemos analizar.

Nafarroa Bai. Comienzo con un agradecimiento, porque por lo menos tienen la fortaleza de decir: no estamos de acuerdo, pero presentamos una alternativa. Pues si analizamos la alternativa, vamos a divergir, lógicamente. Aparte del reconocimiento de los derechos humanos universales, yo no sé si esto es ecumenismo, todo el mundo es igual, pero en los derechos para garantizar la renta básica habrá que poner algunos criterios porque, si no, el efecto llamada lo tenemos seguro.

Habla de ajustes económicos y yo le digo que no, porque ayer mismo aprobamos dos partidas para mantener la renta básica. Una, de 17 millones, es ampliable, porque es un derecho garantizado, y, si no, vean ustedes la evolución de las partidas presupuestarias que ha tenido la renta básica desde el año 2002, que cuando comenzó con 4 o 5 millones de euros y ahora está en los treinta y seis y pico millones de euros, y, si fuera necesario, el Gobierno la seguiría dotando.

Como digo, reconoce la universalidad, habla de prestaciones garantizadas, habla de Cáritas. Dice: la falta de previsión ha llevado al Gobierno de Navarra a recurrir a organismos ajenos como Cáritas. Que no, que no es la falta de previsión, que es todo lo contrario, que con Cáritas existe un convenio desde el año 2008, precisamente cuando se detectó que los cobros no llegaban a tiempo, y digo los cobros, no las resoluciones, porque Cáritas abona en función de resoluciones aprobadas. Una vez que se aprueba el expediente viene el cobro, y en ese impasse de tiempo es en el que actúa Cáritas. Esto es algo que Cáritas comenzó a hacer de una forma espontánea, porque Cáritas realiza una magnífica labor en ese sentido, y así hay que reconocerlo, pero ahora está acordado conforme a un convenio, y Cáritas viene asumiendo

do aproximadamente el 20 por ciento, luego respecto al 80 por ciento restante es el Gobierno el que lleva a cabo estos pagos y, además, procura hacerlo a tiempo.

Nos ha dicho que parece que UPN está en contra de todo el tema del progreso y avance en materia de servicios sociales. Esos son unos prejuicios que usted tiene y creo que es aconsejable que vaya abandonándolos, porque en esta Comunidad, donde UPN lleva bastantes o muchos años gobernando, si alguien se ha preocupado por los derechos y las atenciones sociales de la sociedad navarra es UPN, y, en ese sentido, pasamos por la izquierda, por la derecha, por arriba y por abajo. O sea, que esos prejuicios mejor que los vaya desechando, y, si no, la prueba la tiene en la Ley de Servicios Sociales, pionera en España, que ha pasado ya por el filtro de la Cámara de Comptos y ha pasado por el filtro del Defensor del Pueblo y la ponen como ejemplo. Lo que hace UPN es gobernar para que los derechos sociales de todos los navarros y en este caso la renta social queden reconocidas.

En cuanto a la alternativa que nos presentan, reconocen también lo que se viene haciendo hasta ahora, sobre todo en el tema de la inserción sociolaboral vía educación, vía formación. Dicen que el anterior departamento lo venía haciendo, aquí lo pone usted, y el actual departamento lo va a seguir haciendo en esta misma línea.

No podemos estar de acuerdo porque ustedes se basan en un principio de universalidad, que tampoco definen y que lleva a la conclusión de que es insostenible. Y lo que sí hace el nuevo proyecto de renta de inclusión social es garantizar un derecho subjetivo que tienen las familias en situación de exclusión social y las personas que las conforman. Y a través de estos dos nuevos itinerarios, que son los que se plantean en el proyecto, se completará la normativa con dos decretos forales que ya están en borrador, y que la premura va a hacer que entren en vigor cuanto antes, para atender a aquellas personas que necesiten la renta social, por un lado, y lo que es la atención sociolaboral, por el otro.

Sin lugar a dudas, en este sentido, el empleo es el mejor método de reinserción social, y por esto el proyecto de ley tiende a potenciar actividades en el sentido de que aquellos que se queden sin empleo puedan encontrarlo a través de la formación.

Y, finalmente, tenemos que hablar del fraude. La pregunta es: ¿existe fraude o no existe fraude? La cuestión no es si el método para calcular o analizar el fraude es el mejor o es el peor. ¿Existe fraude o no existe fraude? Porque si existe fraude, habrá que poner remedio, y si existe fraude y no queremos poner remedio, ¿por qué no ocurre lo

mismo con el fraude fiscal? Ahí están las leyes, ahí están los planes de lucha contra el fraude fiscal, y el fraude en materia de beneficios sociales y de renta básica tiene que ser similar; porque, de lo contrario, estarán defraudando no al Gobierno ni al departamento, a toda la sociedad navarra, que es la que contribuye a que esta Comunidad funcione y funcione de la mejor forma posible.

Y, como digo, el debate no se agota aquí, va a continuar en Comisión y tiempo tendremos de seguir con él y de exponer nuestras posiciones. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Rapiún. A continuación, por parte del grupo socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Arraiza.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señor Presidente. Mila esker, Lehendakari jauna. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, egun on denoi. Voy a hablar, que es lo que se hace en el Parlamento, a utilizar la palabra, porque este es el sitio por excelencia para utilizar la palabra, para deliberar y para argumentar, y eso es lo que voy a hacer humildemente, hablar, argumentar. Y voy a tratar de evitar conceptos tales como defraudar, fraude, atacar, criminalizar, faltar al respeto, paripé, prevaricación, golpear, rectificar, dimitir, racistas, marginadores, opresivos. Voy a tratar, simplemente, de argumentar.

Y, para ello, voy a exponer la posición de mi grupo parlamentario con respecto al proyecto de ley presentado por la Consejera de Política Social y a las enmiendas a la totalidad defendidas por los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, una posición favorable a la propuesta presentada por el Gobierno y discrepante con las enmiendas a la totalidad. Nuestro grupo aboga, sin duda alguna, por avanzar hacia un sistema de prestaciones justo y solidario en el presente y en el futuro, es la forma en la que entendemos el Estado del bienestar, porque es propósito firme del PSN garantizar la permanencia y la consolidación del Estado social indicado en la Constitución Española. Por eso apoyaremos aquellas iniciativas que entendamos que estén dirigidas a hacer mejor y más sostenible el sistema, es decir, que permanezca en el tiempo, porque no queremos un sistema para lo que ya se ha ido o solo para hoy, lo queremos para el medio y para el largo plazo, y eso exige ser rigurosos. Un sistema, por cierto, que es de derechos, no paternalista, que se basa en la solidaridad entre ciudadanos, no en la atención asistencial. A diferencia de propuestas que pueden resultar sugerentes y aparentemente muy generosas pero que abren una espiral nada realista hacia el infinito, entendemos que la obligación de un gestor, de un gobernante es adecuar las prestaciones a las necesidades, con el fin de que los dere-

chos sean contemplados sin fisuras. Repito, no pretendemos un sistema de beneficencia sino un sistema de derechos garantizados en el que cada persona pueda hacer un itinerario personalizado, adaptado a sus circunstancias y necesidades específicas. No hablamos de una prestación por la que se presentan unos documentos y se abona una cantidad, pretendemos un itinerario adaptado y personalizado que garantice de verdad el desarrollo de cada persona en situación de dificultad de acuerdo con sus circunstancias concretas.

La ley presentada es una ley progresista. Somos, junto con la Comunidad Autónoma Vasca, la comunidad que mayor cuantía económica asigna en concepto de renta básica, ahora renta de inclusión social, incluso duplicamos a alguna comunidad autónoma. Desde este punto de vista, vincular esta ley a recortes no tiene mucha justificación.

La reforma de la ley va a enlazar estrechamente el derecho subjetivo a cobrar la renta de inclusión con el derecho al empleo y a tener un proceso de inclusión a través del empleo. Creo que no solo es razonable sino positivo para las personas afectadas que exista una prestación de estas características ligada a evitar la exclusión a través del empleo. Estaremos de acuerdo en que el empleo, y creo que ya se ha dicho aquí, es un elemento crucial para la inclusión social. Ceñirse al incremento en el número de años de empadronamiento o al hecho de estar en situación irregular como elemento de ataque es, permítame que se lo diga, equivocar el sentido de la ley. Mire, la cuestión básica es ganar mayor justicia en la distribución de los recursos destinados a las personas en situación de mayor vulnerabilidad o necesidad. Justicia y solidaridad como fundamentos básicos de la renta de inclusión social y de las ayudas destinadas a personas que han agotado las prestaciones de desempleo. ¿Y por qué es más solidario? Porque contempla la reciprocidad entre los ciudadanos, la aportación de cada ciudadano al conjunto de la sociedad: contribuimos entre todos, cada uno de acuerdo con nuestra situación. Pero hay algo más, es propósito de esta ley que la renta de inclusión básica no sea una situación que se cronifique, excepto en casos muy excepcionales y teniendo en cuenta la multicausalidad que explica la exclusión. El auténtico reto es favorecer la inclusión, eludir el camino de la exclusión, por eso no es baladí el nombre que se le ha dado a la renta, es toda una declaración de intenciones.

Hablamos de solidaridad y justicia para la inclusión, no para dejar crecer indefinidamente y sin actuación la situación de aquellas personas en exclusión o en el camino de la exclusión. Por cierto, la palabra excepción se recoge cuatro veces en el texto. Es una ley elaborada con criterios de justicia, elaborada pensando en personas particula-

res, no en colectivos genéricos, sino en personas con situaciones que no son iguales entre sí. Por eso, y en este ámbito tan sensible, se entiende que hay situaciones que escapan a cualquier criterio que podamos establecer y que, sin embargo, por ello precisamente deben tener un tratamiento específico para que nadie en situación de necesidad se quede fuera, para que la respuesta sea realmente personalizada. Insisto, construimos sociedad con solidaridad y para la cohesión social, y la presente ley quiere hacer hincapié en la importancia del empleo como la mejor herramienta para evitar la exclusión y la puesta en marcha de medios para favorecer la inclusión social, para que la trayectoria vital de la persona no se asocie a la exclusión sino a un horizonte cercano de inclusión, en el que cuestiones tales como la autoestima personal y una consideración positiva sobre el propio yo formen parte de dicho proceso de inclusión.

¿Que se pretende luchar contra el fraude? Claro que sí, el fraude debe combatirse en cualquier ámbito en el que se produzca, y en el caso de las percepciones de ayudas también, y en el caso de cobros irregulares también, porque el fraude es una injusticia en cualquier sitio en el que se cometa y lo cometa quien lo cometa, y debemos ser firmes para eliminarlo. Queremos contraponer el fraude a una gestión del dinero público realmente distributiva, y por eso se ha trabajado ya desde el departamento para mejorar los trámites de la gestión de este servicio, que, de hecho, es algo que se ha realizado en el plazo de estos meses, incrementando tanto los recursos humanos como los recursos materiales. Por ello, también a final de año se saldará lo pendiente con Cáritas Diocesana y se está en proceso de firmar un nuevo convenio porque se ha visto que el que hay ahora no es el más idóneo para dar respuesta a la necesidad actual. Claro que se actúa.

Si les parece, ahora haré un repaso de algunas de las propuestas que ustedes han hecho a esta ley en sus enmiendas a la totalidad. Al Partido Popular quiero hacerle algunas consideraciones tales como que su partido ha apoyado en el País Vasco una ley que, efectivamente, contempla los procesos de inclusión laboral dentro del proyecto de ley. He creído entender en su propuesta de resolución que eso es lo que echan en falta en este proyecto, pero, sin embargo, el resto de cuestiones no se diferencian prácticamente en nada del proyecto de ley que ustedes apoyaron en el País Vasco, con lo cual hay una cierta desconexión entre su exposición de motivos y su propuesta de resolución. En cualquier caso, como se indica en la propia ley y como ha dicho ya la Consejera, va a haber dos desarrollos normativos que, de alguna manera, regulen cada uno de estos dos aspectos, por lo tanto, ahí nos podemos encontrar. Desde luego, yo estoy encantada de que el Partido Popular tenga una pasión

tan importante por la igualdad y por los derechos sociales, a ver si es cierto, qué más queremos, porque les vendrá muy bien a todos los españoles. Por eso les digo que no entiendo muy bien el enfoque que le han dado, pero, bueno, cada uno tiene legitimidad para hacerlo.

En cuanto a Nafarroa Bai, también les tengo que decir que hemos de agradecer que ustedes hayan presentado un texto alternativo, porque significa que se han leído bien el nuestro, que, además de oír todo lo que han dicho en todas las conferencias de prensa unos y otros, se han sentado en una mesa y se han puesto a trabajar; y cuando alguien se pone a trabajar y otro lo lee, también ve cosas que pueden resultarle interesantes. En cualquier caso, hay algunas cuestiones que usted ha argumentado de una manera y que yo las veo de la manera completamente contraria, señor Lasa. En la letra d) se dice: “Los rendimientos por actividad laboral irregular, cuando se tenga la certeza de esto por parte de los servicios sociales de base”. Le voy a decir una cosa, he tratado de entender lo que usted dice aquí, que lo que usted no quiere es que se penalice a la persona que está en el empleo sumergido sino a aquel que lo emplea mal empleado. Esto es lo que le he creído entender y creo que esto está puesto para eso. Mire, lo que hay que hacer en cualquier caso es que los servicios sociales de base o cualquier ciudadano denuncie directamente al empleador que no emplea con regularidad a una persona, porque esta persona que está cobrando, que ustedes pretenden que, además de lo irregular, cobre la renta de inclusión, no está beneficiando al conjunto de la ciudadanía, no está aportando a la sociedad que le está ayudando y, además, tampoco está garantizándose su futuro, es decir, el fraude en el empleo sumergido afecta a todos: primero, al que está trabajando sin ningún tipo de seguro y sin ningún tipo de cobertura, y, desde luego, al conjunto de la sociedad a la que se le está defraudando. Por tanto, no podemos aceptar que se dé carta de naturaleza a una situación de estas características, aunque, como le digo, entendemos el esfuerzo que ha hecho.

Y, de verdad, en la exposición de motivos que ustedes presentan también hay una serie de aspectos con los que coincidimos totalmente, en cuanto, vamos a decir, la filosofía que alienta o que ampara el entendimiento que ustedes tienen de un Estado social. Seguramente que todos estamos bebiendo de las mismas fuentes teóricas y, por lo tanto, es fácil que coincidamos en esos puntos.

En relación con su propia propuesta y con la que ha hecho el grupo de Bildu, quizás tendrían que haber sido más atrevidos, como los compañeros Parlamentarios de Bildu, que lo que pretenden es una renta universal, una renta de ciudadanía,

que es lo que ellos han dicho que van a debatir en la Diputación Foral de Gipuzkoa, y nos parece muy bien, pero es otro debate diferente. Tratar de universalizar las medidas de estas características así, sin más, no garantiza la inclusión social per se. La renta básica de ciudadanía tiene otros lugares de debate y otros sitios de debate y se puede hablar largo y tendido, pero este no es el asunto y, sin embargo, ellos son coherentes entre lo que presentan y lo que han presentado allí donde en este momento tienen responsabilidad de gobierno.

En cuanto a los señores de Izquierda-Ezkerra, señor Mauleón, le he oído prácticamente los mismos argumentos desde el primer artículo, en el que, además, mezclaba dietas, mezclaba rentas, mezclaba salarios de unos y otros. Entiendo cuál es su posición, no voy a tratar de decirle que dimita o que se vaya de Parlamentario o que no me gustan sus argumentos, no, son los suyos, los voy a debatir; los puedo combatir, creo que hay cosas que dice que no se atienden realmente al proyecto de ley que se nos ha presentado, pero, bueno, usted ha hecho esta lectura y está en su justo derecho. Nosotros estamos en el derecho de seguir argumentando positivamente hacia aquello que hemos presentado, que nos parece lo más interesante.

Por tanto, y para ir concluyendo, les diré que construimos sociedad y que la construimos conjuntamente. Se quejan mucho en Izquierda-Ezkerra de que se incrementa el tiempo de empadronamiento en la Comunidad Foral de Navarra a veinticuatro meses, o que se exige ser un ciudadano en situación regular de acuerdo con lo que marca nuestra normativa estatal, pero esto tampoco es un disparate, porque también tenemos que garantizar que las personas que estén aquí puedan estar en situación regular y puedan disponer realmente de todos los derechos, porque ya sabemos que por mucho que lleguemos a un sitio y nos den una renta básica eso no nos garantiza la ciudadanía total, porque las leyes de ciudadanía son otras muy diferentes. También podemos ubicar en otro debate quién es ciudadano en cada sitio, pero nos estamos metiendo en unas honduras que no tienen nada que ver con esto. Esto sería interesante debatirlo en el Parlamento español, porque, claro, aquí, verdad, no tiene sentido, pero, bueno, ya ve que se pueden abrir debates muy interesantes.

Si se ponen requisitos de acceso es porque las rentas son limitadas, tienen una prestación económica y deben repartirse, pero no es una renta básica universal, y esto no significa en absoluto ir contra algo o dismantelar nada, ni se pretende dejar fuera a nadie, pretendemos luchar únicamente contra la exclusión social. Esa es la única lucha, el único combate que tenemos previsto, la exclusión social.

Modificar esta normativa no es sinónimo de ahorro. Se han establecido cambios, pero no para ahorrar. La asignación presupuestaria corresponde a una partida ampliable, como en años anteriores, para las personas en exclusión que necesitan vías de inclusión. Nadie se queda fuera, porque no todos son ciudadanos que precisen medidas de inclusión. No queremos hacer a la gente excluida porque sí, no queremos tener grupos de excluidos ni de marginados, ni mucho menos, por tanto, no todos están en la exclusión, lo que queremos es que no lleguen a la exclusión, y por eso precisan prestaciones en un marco que facilite un itinerario formativo y profesional para el acceso al empleo, luego, por tanto, tenemos un sistema de oportunidades que debemos proteger, un sistema de derechos garantizados que debemos mejorar y una protección que debe ser más efectiva y más eficaz, porque incluso algunos de los colectivos que se han indicado han manifestado la necesidad perentoria de modificar esta normativa, porque ya no estaba dando respuesta a las necesidades para las que había surgido, porque si no protegemos el sistema, si no nos lo creemos nosotros, se deteriora, y el único propósito es proteger el sistema de protección social y a las personas más vulnerables.

Por tanto, contamos con un sistema de derechos que hay que proteger para que cada vez sea más justo y más pertinente para los fines perseguidos, un proyecto de corresponsabilidad entroncado en la situación económica y social de Navarra, adaptado a las necesidades de cada persona y conducente a un espacio de solidaridad recíproca en el que la inclusión sea un objetivo para todos. Muchas gracias. Mila esker. Y, a pesar de que ha sido una sesión un tanto abrupta, les deseo a todos unos felices días de Navidad y que por lo menos entremos todos en el año 2012 con entusiasmo. Muchas gracias. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Arraiza. A continuación vamos a abrir un turno de réplica por un tiempo de cinco minutos en el mismo orden en el que se han defendido las enmiendas a la totalidad. Señor Mauleón, tiene la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Buenos días de nuevo. Empezaré por lo primero. Efectivamente, este es el lugar de la palabra, pero también es a veces el de la indignación, y la indignación a veces se expresa, y mientras no sea de manera violenta..., en fin, cuando se ve patalear a sus compañeros en el Congreso de los Diputados o abuchear o hacer de hooligans no suele ser mayor motivo de escándalo. Pero, bueno, a lo que estamos.*

Dice usted, señora Arraiza, que no hay recortes y que no está hecha para provocar un ahorro. Le cito la memoria económica por si no se la ha leído. Acaba diciendo: tomando las previsiones actuales

de gasto de 2011, la necesidad de crédito en renta básica se estima en 36 millones de euros, por lo tanto, el ahorro por esta nueva regulación se cifra en 9 millones anuales. Sé leer, y donde dice ahorro dice ahorro, y usted me dice: no la hemos hecho para ahorrar. Pues no sé para qué la han hecho, pero lo que dice la memoria es que el ahorro es de 9 millones de euros, o sea, el 25 por ciento.

Otra cuestión. Dice: no me puede hablar de recortes de la cantidad porque tenemos la segunda mayor de todo el Estado. Pero ¿sabemos leer que a partir de los doce meses se recorta un 10 y a partir de los veinticuatro se recorta un 20? No me diga que no se recorta, si hasta ahora era el cien por cien y, a partir de ahora, a partir de una fecha es el 10 y a partir de otra es el 20. Pero es que, además, le voy a leer otro pasaje de la memoria económica, porque no quisiera que nos dejaran por mentirosos. Dice: en el caso de los perceptores de más de veinticuatro horas al mes... —déjeme que lo encuentre—, correspondería renovar a la mitad de los usuarios. Es decir, nos están diciendo ustedes que al pasar a los veinticuatro meses a la mitad de los que actualmente siguen cobrando ya no se les va a conceder la renta básica, por tanto, si a la mitad no se les va a conceder es un recorte al menos de la mitad de ese grupo. No, no, pero que dice: añadidos a lo que hay ahora.

Yo creo que lo que ha hecho es retórica, es decir, habla de la sostenibilidad del sistema, pero lo que estamos planteando es que la regulación se quede como está. Yo ya tengo preparadas las enmiendas al articulado. ¿Sabe qué es? Eliminar todos los artículos y poner todos los de la vigente. Es que es lo que queremos, ese es nuestro planteamiento. Es que lo que planteamos es que se mantenga lo que, por cierto, ustedes aprobaron. Entonces, si creyéramos que por la coyuntura económica habría que apoyar, incluso extender derechos, como han planteado otros grupos, o modificar algunas cuestiones lo plantearíamos, pero es que creemos que esa es la pelea, es más, tanto Cáritas como los que hoy se han manifestado y como la Red de Lucha contra la Pobreza expresamente nos han manifestado que lo quieren es que la regulación se quede como está. Hombre, me va a decir a mí, que he estado hablando con ellos un día sí y otro también.

Señor Rapún, lo primero, apréndase el nombre de mi grupo parlamentario, por favor, que ya va de veinticinco. Dice: motivado para encontrar un puesto de trabajo. Pero ¿es que actualmente a los perceptores de la renta básica no se les intenta insertar en el mercado laboral? Es que si no lo hacen están incumpliendo la ley vigente, por tanto, hagan su trabajo.

Fraude. ¿No hay fraude fiscal? Por supuesto. ¿Qué se va a hacer? Más personal. ¿Qué le he

planteado yo? Que pongan ustedes cincuenta o cien trabajadores sociales más en Navarra y ya verán cómo disminuye el fraude. Si yo no digo que no haya que combatirlo, por supuesto, soy el primero en decirlo, pero hay que combatir todo tipo de fraude lo que no hay que hacer es: como hay fraude, recorto derechos; como hay fraude, elimino las VPO; como hay fraude, elimino las ventajas fiscales; como hay fraude... Podemos sumar y seguir. Su responsabilidad es combatirlo, por tanto, pongan los medios para que no haya fraude. Efectivamente, soy el primero que pide que no haya fraude, pero ya se lo digo, asuma su responsabilidad.

Efecto llamada. Nos dice: ¿alguien cree que puede estarse en Navarra un año, que es lo que marca actualmente la ley...?

SR. PRESIDENTE: *Señor Mauleón, su tiempo ha finalizado.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Sí, es mi última frase. ¿Se puede vivir en Navarra un año sin ingresos? Porque actualmente es un año lo que se exige. ¿Se puede estar un año comiendo aire?*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón. Turno de réplica, señor Lasa. Cinco minutos.*

SR. LASA GORRAIZ (4): *Saiatuko naiz. Bost minutu gutxi dira baina... mila esker eta protokolo hori guztia.*

Hasiko naiz zuzenean erantzuten Rapún jaunak bota dizkidanei. Erraten dit, hasi bezain pronto: "oinarrizko errenta legez bermatuta dagoen eskubide bat da". Hori horrela baldin bada, zergatik zuen proposamenaren testuan erraten duzue "oinarrizko errenta modu koiunturalean jasotzen duten pertsona hauei, inolaz ere baztertu sozialak ez baitira, gizarteratzean erabiltzen direnez bestelako tresnak eman behar zaizkie"? Hau testutik aterata da. Eta gero, bigarren artikuluan erraten da: "prestazioaren hartzaileak izanen dira gizartean bazterturik dauden eta foru lege honetan eta bere garapenerako erregelamenduzko xedapenetan aurreikusitako baldintzak betetzen dituzten familia-unitateetako kideak". Hau da, lehenbizi erraten duzue erdia ez dela baztertua, eta gero baztertua ez denak ez duela kobratuko. Beraz, zer egiten duzue? Lege honekin garbitzen duzue prestazionisten erdia, eta hori da helburua. Eta trikimailu bat da; gainera, oso trikimailu agerikoa, berehala ikusten delako. Zergatik ez duzue erraten hemen baztertu koiunturalek ere gizarteratze errenta kobratuko dutela? Proposatu zuek emendakin bat. Orduan, beharbada pentsatuko genuke gure botoa-

ren zentzia aldatzea. Proposatu hori, erran horrela, baina ez duzue eginen.

Gero giza eskubideen unibertsaltasunaz hitz egin dugu. Giza eskubideak unibertsalak dira, mundu guztirako, eta nik ez dut agintzen, ezta nire alderdiak ere: hori legeak erraten du, eta Estatu honetan, giza eskubideak unibertsalak direla aparte utzita, badago etxebizitzarako eskubidea, elikatzeko eskubidea ere... Eta eskubide horiek modu propio batez bermatuta ez daudenean, orduan administrazio publikoak bermatu behar ditu. Hori da guk aplikatzen dugun unibertsaltasunaren zentzia, eta hori mantentzen dugu. Unibertsalak dira, bai. Eta uste dut unibertsaltasunari ezin zaiola inolako erreparorik paratu. Orduan, kuestionatzen ari gara gure lege sistema eta gure oinarri soziala.

Gero, beste baieztapen bat, oso gogorra, egin duzu –erdaraz aipatuko dut–: "la renta básica elimina incentivos para trabajar". Horrelako zerbait bota duzu, ez? Bueno, nik horrela ulertu dizut. Gero aklaratuko didazu hori ez bazenuen esan nahi. Nik uste dut hori faltsukeria hutsa dela; justu kontrako efektua lortzen da. Eta hori erratea da analisirik ez egitea.

Gero erraten duzue 25 urte baino gutxiagokoztat ere bermatuta dagoela, salbuespenak paratu dituzuelako. Badakigu zer gertatzen den hemen salbuespenekin. Zergatik ez dituzue salbuespenak konkretatzen? Erran, guk erraten dugun bezala; idatzi, guk idazten dugun bezala; eta orduan inork ezin izanen du erran jartzen dituzuen salbuespen horietan trikimailu bat dagoenik, guk uste dugun bezala.

Suposatzen dut irakurri duzuela Elizbarrutiko Caritaseko zuzendari Ángel Iriarte jaunari egindako elkarrizketa. Eta honekin ere erantzuten dizut zuri eta Arraiza andreak eman dituen datu batzuei. Bakarrik aipatuko dut gauza bat, eta ez da nik errana; Elizbarrutiko Caritaseko zuzendari nagusiak errana da: "Ángel Iriarte admite que no conoce ningún estudio serio que cuantifique el fraude, y se ha preguntado si el hecho de que exista fraude justifica que paguen justos por pecadores. Si lo trasladásemos a otros grupos sociales, a ver si estaban de acuerdo: como hay un equis corrupto, pues todos sois corruptos". Horrela zioen berak. "Desde el 2008 Caritas ha adelantado más de ocho millones de euros en pagos de la renta básica que correspondería realizar al Gobierno de Navarra". Nik ez dut erraten hori. Ángel Iriartek erraten du. Beraz, dokumentatu erraten duzuna baieztatu baino lehen. Berak erran du. Eta zer zor duzue Caritasekin? Orduan, argi eta garbi dago. Berak erraten du, ez nik, eta berak sentitzen

(4) Traducción en pág. 65.

du zorra duzuela berarekin. Aklaratu berarekin, ez nirekin.

Nik uste dut iruzurra aitzakia gisa erabiltzea –eta horretan berriz ere indarra jarri nahi dut– iruzurra dela, eta ezin zaio inori iruzurgile deitu iruzur bat erabiltzen, eta argumentua bera iruzur bat da. Orduan, ondorioztatu nor den iruzurgilea, baina baztertuta daudenak ez.

SR. PRESIDENTE: *Señor Lasa, su tiempo ha finalizado.*

SR. LASA GORRAIZ: *Bakarrik nik ere, Arraiza andreak egin duen bezala, eguberri on desiratu nahi dut, urte berri on, eta jarraituko dugu hemen borrokan, heldu den urtean. Mila esker.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Señor Barea, adelante, por favor.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Si me lo permite, señor Presidente, intervendré desde el escaño solamente para decirle que no vamos a utilizar nuestro turno de réplica. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchísimas gracias. Señor Martín, tiene la palabra.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Siento mucho que la señora Arraiza no haya entendido nuestras explicaciones y nuestra postura en cuanto al proyecto de ley, se lo voy a repetir y, de todas maneras, me pongo a su disposición para explicárselo fuera de los tiempos de la Cámara. Nuestra postura respecto al proyecto de ley es la siguiente. Estamos de acuerdo con las actualizaciones que propone y no estamos de acuerdo con que excluya a los colectivos de desempleados sin prestaciones y que a estas alturas no esté normativizado qué va a pasar con estas personas.*

Y mire, señora Arraiza, yo no le acepto su bienvenida al club de la política social, y no es por descortesía, es que a ese club pertenecemos por derecho y nunca nos hemos ido. Nosotros nos somos artífices de los mayores recortes sociales que se han hecho en la historia de la democracia española; el Partido Socialista sí. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Martín. Vamos a proceder a continuación a la votación de las enmiendas que se han debatido. En primer lugar, votamos la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *16 votos a favor, 29 en contra, 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.*

En segundo lugar, votamos la enmienda de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultados.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *16 votos a favor, 29 en contra y 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

En tercer lugar, votamos la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Resultados, por favor, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *16 votos a favor, 29 en contra, 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa.*

A continuación, en cuarto lugar, votamos la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Resultados, señora Secretaria, por favor.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *6 votos a favor, 39 en contra y 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra.*

Finalmente, votamos la quinta enmienda a la totalidad, en este caso con texto alternativo, formulada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultados.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *15 votos a favor, 29 en contra, 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda a la totalidad con texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

Pregunta sobre las gestiones realizadas por el Gobierno de Navarra en relación con la formación de una entidad europea transfronteriza o interestatal con la CAV-EAE y Aquitania, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al punto 5.1 del orden del día: Pregunta sobre la formación de una*

entidad europea transfronteriza o interestatal con la Comunidad Autónoma Vasca y Aquitania, presentada por el señor Zabaleta, quien tiene la palabra para formularla.

SR. ZABALETA ZABALETA (5): *Egun on, jaun-andreok, berriro. Galdera hau ustez egina nion Gobernuko Presidente andreari, baina ikusten dut ez dagoela eta erantzunen didala erantzun behar duenak.*

Azpitarratzen dut galderan dagoena berriak eskatzea dela, jakiteko ea zer harreman, zer berri, zer asmo dagoen. Egina dago galdera.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Para responder, por parte del Gobierno, tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Buenos días. Voy a ser yo el que le responda como responsable del departamento que se ocupa de gestionar la representación en los diversos foros y agrupaciones nacionales e internacionales, como es este, y no solo sobre la intención de esta participación, sino sobre la posición de Navarra en Europa y el interés de Navarra por tener una posición sólida, fuerte, productiva, eficaz y lo más influyente posible en la Unión Europea.*

Sin ánimo de ser extremadamente exhaustivo, le voy a informar de todas las gestiones que el Gobierno de Navarra realiza para tener esta posición, que además son los criterios por los cuales se ha guiado y se guiará cualquier decisión respecto a formar agrupaciones o cualquier invitación a participar en otros foros. En primer lugar, Navarra participa con voz propia y está representada por la propia Presidenta del Gobierno de Navarra en el Comité de las Regiones, que es un organismo consultivo regional de la Unión Europea. Se trata de un excelente foro en el que Navarra hace valer sus intereses, forja alianzas con otras regiones europeas y expone sus planteamientos y necesidades con fuerza y con claridad.

Navarra participa también activamente en redes regionales europeas de gran calado en Bruselas sin necesidad de formar eurorregiones en todas las ocasiones. Hay que decir que esas eurorregiones carecen de competencias ejecutivas. En todas ellas tenemos proyectos europeos financiados de distinta índole. Las principales redes regionales en las que Navarra participa son la Conferencia de Regiones Periféricas de Europa, donde presidimos el grupo de trabajo de energía; y pertenecemos al Arco Atlántico; la asociación ARFE, que es la Asamblea de Regiones Fronterizas de

Europa, donde estamos en el comité ejecutivo y en el grupo de salud transfronteriza, donde están representados también el País Vasco y Aquitania; y European Regions for Research and Innovation, donde lideramos el grupo de biotecnología y participamos de forma muy activa en los grupos de energía, innovación y futuro de la investigación. Además, les recuerdo que Navarra preside la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, que es la autoridad de gestión del Interreg 4 A, donde también están representados Aquitania y el País Vasco, y precisamente durante la presidencia navarra de este foro se van a decidir en esta comunidad de trabajo, que sí tiene funciones ejecutivas, el destino de veintinueve millones de euros de fondos de cooperación interregional. Le recuerdo también que gracias a este foro, en el que Navarra participa, trece proyectos de entidades y empresas navarras han logrado importantes subvenciones.

Por último, le recuerdo que Navarra participa, como todas las comunidades autónomas, según un sistema acordado con el Estado, en cuatro formaciones de consejos de ministros de la Unión Europea. Quizás le interese saber que, debido a la centralidad del Estado francés, las regiones francesas no pueden participar en estos consejos de ministros.

Como ve, Navarra tiene mucho interés en Europa y no tiene ningún problema en llegar a acuerdos y participar, también con el País Vasco, con Aquitania y con el resto de regiones europeas, en todos aquellos foros que sean de utilidad y provecho efectivos, prácticos y útiles para Navarra. Hay una larga y extendida cultura en todos los empleados de la Administración Pública y en numerosas entidades de Navarra de participación e interés en las instituciones europeas, como han acreditado estas y otras informaciones que les podremos avanzar en el momento en el que lo soliciten.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Para repreguntar o replicar, señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *En primer lugar, no le he preguntado por lo que me ha respondido, sino por lo que no me ha respondido. Todo eso ya lo sabemos, y se debería y se podría participar en muchos más foros. Hay otras muchas iniciativas, pero una de las respuestas que me ha dado usted se refería al Arco Atlántico. Pues aquí tiene una posibilidad concreta en la que, como dijo el Lehendakari Patxi López, por estar no se pierde nada y estando, sin duda ninguna, hay muchos aspectos en los que cabe realizar avances en materia logística, en materia de muchos aspectos del desarrollo: medio ambiente, planificación de los medios de comunicación, etcétera, en los*

(5) Traducción en pág. 66.

que tenemos intereses comunes, porque además de tenerlos en el aspecto económico también los tenemos en muchos otros aspectos culturales y sociales de toda índole, y ustedes, por obstáculos de tipo ideológico, no están.

Recordábamos hace un momento, hablando del incidente al que se han referido también otros Parlamentarios, que lo que le falta a UPN es mano izquierda, y en esto a ustedes les falta la visión de futuro, porque está muy bien que estén en todos esos sitios en los que están, pero ¿por qué no van a estar en este otro? Por sus obstrucciones mentales, únicamente por esa razón, y eso perjudica a Navarra, la perjudica económicamente, la perjudica desde el punto de vista de la normalización social, la perjudica culturalmente, la perjudica socialmente, la perjudica en todos los órdenes. Claro que está muy bien que estén ustedes en todos esos otros sitios en los que están, pero ustedes ahí están solo en representación de todas las navarras y navarros. ¿Ya han preguntado ustedes a la sociedad?, ¿han hecho alguna encuesta?, ¿han tenido algún contacto? Porque yo le preguntaba qué respuestas les han dado si han efectuado alguna comunicación. De eso no me ha dicho usted nada, y podría haberme dicho: hemos recibido una invitación y la hemos declinado o no la hemos recibido o no nos hemos interesado o no nos ha llamado nadie.

En este Parlamento hemos hablado en muchas ocasiones del Ecofin. No estamos en el Ecofin. Hemos tomado muchas decisiones de estar en el Ecofin, pero no estaremos en el Ecofin actuando solos. Ya sabemos que a UPN le gustaría que Navarra fuese como el mapa que llevan colgando del cuello en algunas ocasiones, una isla, pero no lo es y no va a serlo nunca por mucho que algunos de UPN se hayan empeñado ideológicamente. En ese sentido, todo lo que me ha dicho no estorba ni impide que se pueda estar también en esta Euroregión, y, además, eso ayudaría a que se tomaran decisiones en todos los demás sitios en los que se puedan y se deban tomar. ¿Quién le ha dicho a usted que en la Euroregión no van a tomar decisiones si antes ya se tomaron? Navarra ha estado en esa Euroregión; fue una decisión unilateral, contraproducente, negativa para los intereses sociales, culturales y económicos de Navarra, de los empresarios de Navarra con los que tantas veces se les llena a ustedes la boca. Fue una decisión contraria a los intereses de esas personas.

Yo he estado trabajando en la Cámara de Comercio antes que alguna otra persona que aquí hace gestos mientras estoy hablando y conozco muy bien ese ambiente. Sí, estaba usted haciendo gestos, por eso me he permitido hacer esa observación; bueno, pues entonces le acepto la disculpa, vale (RISAS). En cualquier caso, eso perjudica

a la economía de Navarra, perjudica culturalmente a Navarra, perjudica la normalidad de Navarra, que no es una isla, y eso les sucede a ustedes por una actuación en la que pretenden exclusivizar el Gobierno a sus exclusivos y solo algunos votantes, a los complejos que tienen algunos de sus votantes y a lo que son, sin duda ninguna, los topes que se ponen ustedes mismos y que pretenden ponernos a todos los demás.

Navarra debe estar en esa Euroregión, tiene que estar en ella. Vamos a procurar que esté en esa Euroregión y vamos a defender así a toda la mayoría de navarros que está de acuerdo en que estemos en esa Euroregión con toda normalidad, ¡faltaría más!, y si ustedes han defendido lo que hayan tenido que defender con toda libertad en otros foros en los que, como usted ha repetido yo creo que tres veces, por lo menos dos, que también estaban el País Vasco y Aquitania, ¿por qué no lo van a defender también en la Euroregión?

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zabaleta. Señor Sánchez de Muniáin, turno de réplica.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Yo he tratado de responderle a lo que me ha preguntado y también a cosas que no me ha preguntado, eso es cierto, he extendido la información precisamente porque ustedes han formulado la pregunta como todo o nada, o se está en esta Euroregión o no se hace nada, y, desde luego, afirmar que porque Navarra no esté en esa Euroregión que quieren ustedes con tanto empeño es una isla es menospreciar el trabajo de cientos de funcionarios y empleados del Gobierno de Navarra que llevan decenas de años trabajando en diversos foros europeos y haciendo que Navarra, sus organismos, su sociedad civil, sus entidades estén presentes en todos esos organismos.

Yo me he preocupado de acreditarle dónde está representada Navarra, que está donde es de utilidad, y, desde luego, participar y crear nuevos organismos e integrar nuevos foros no es gratis ni está siempre acreditado que conlleve un provecho práctico para los ciudadanos. Y precisamente en estos momentos, antes de crear una nueva estructura, tiene la carga de la prueba quien realmente tiene que justificar la utilidad, y usted nunca se ha preocupado por saber dónde estamos, solo se ha preocupado por saber si estamos o no estamos en esta Euroregión, y eso sí que da idea de cuál es su única preocupación con respecto a la participación de Navarra en Europa, o se está con Aquitania y el País Vasco exclusivamente o se es una isla. Eso ha definido su posicionamiento al respecto.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin.

Pregunta sobre la situación en la que se encuentra la negociación en la Mesa Sectorial de Educación, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos a la siguiente pregunta, en este caso sobre la mesa sectorial de educación, formulada por la señora De Simón.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Egun on denoi. Buenos días, señores y señoras. Al final de la mañana del pasado lunes, justo cuando presentaba esta pregunta parlamentaria en el Registro, se anunciaba la convocatoria de la mesa sectorial de educación del personal no universitario que justamente ha concluido hace unos momentos.*

Podría parecer que esa convocatoria daría respuesta a la primera parte de la pregunta que le hacemos, señor Iribas, desde el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, sin embargo, no es así. Consideramos su pertinencia después de conocidas las protestas de una parte importante de la representación sindical, un 61 por ciento, en relación con la comisión de trabajo que el Departamento de Educación que usted dirige puso en marcha el pasado día 15. Esas organizaciones sindicales consideran que esta comisión suplanta el proceso de negociación colectiva, suplanta a la mesa sectorial de educación en los temas que hacen referencia a las condiciones laborales.

Por lo tanto, reproduzco en su totalidad la pregunta que le hacía. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. Señor Iribas, tiene la palabra para responder en nombre del Gobierno.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias, señor Presidente. Señora De Simón, efectivamente, quiero decirle varias cosas. En primer lugar, la convocatoria había sido anticipada antes de conocer que Izquierda Ezkerra iba a presentar esta pregunta de máxima actualidad referida a qué ha ocurrido desde que se constituyó este nuevo Gobierno.*

En segundo lugar, no lo digo yo, lo dicen las organizaciones sindicales que discrepan del criterio de otras, que en absoluto se suplanta ninguna competencia de la mesa sectorial. Me parece el colmo ver demonizar de alguna manera en Izquierda-Ezkerra la participación que estamos propiciando a través de las mesas de trabajo. La inmensa mayoría de personas y de entidades que están aportando su conocimiento del hecho educativo están encantadas y creo que se está haciendo una gran labor. Podemos escuchar a todas las personas y a todas las entidades que quieren y tienen algo que decir, entre ellas, lógicamente, también a las sindicales, sobre muchos ámbitos que no son estrictamente sindicales. Y, evidentemente, en el

ámbito puramente sindical, como no podía ser de otra manera, respetaremos las normas, seremos sus primeros garantes y llevaremos a cabo la negociación como la estamos llevando, como hoy mismo la hemos llevado, a través del procedimiento previsto por la ley.

Yo quiero decirle que este ámbito de participación ha hecho que hayamos tenido un montón de sesiones, y le invito a que lo compare con las que se produjeron a lo largo de todo el curso anterior, que hayamos tenido, además, reuniones informales, que hayamos tenido una ronda de contactos con cada uno de los sindicatos, que hayamos tenido comisiones de trabajo que han sido alabadas, aplaudidas y defendidas incluso por escrito por los sindicatos y, además de por sindicatos, por asociaciones de directores de la red pública de todos los modelos y, como le digo, por la propia representación sindical.

Estamos avanzando de manera importante. Mire, yo no sé cómo puede hablar usted de que ha habido falta de negociación cuando no solo ha habido negociación –le emplazo a que repase todas las actas que se han elaborado–, sino que ha habido éxitos. Incluso llegaron a decir que conseguían algunas cosas porque habíamos cedido ante las movilizaciones cuando las habíamos concedido incluso antes de que las anunciaran. Incluso llegaron a hablar ellos, los que usted dice que están protestando, no yo, de claros avances, de cambios notorios y de acercamiento. Bien, allá ustedes con su postura, han hablado hace poco de una isla, se quedan ustedes como una isla.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Iribas. Para repreguntar o replicar, señora De Simón, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Sí, más bien para replicar: Desde luego, no era mi intención, ni será nunca, demonizar absolutamente nada, ni pongo en duda que usted pueda reunirse con quien le parezca o considere oportuno. En todo caso, con su respuesta no me queda claro en qué situación se encuentra la negociación con la mesa sectorial de educación ni en qué ámbito van a negociar ustedes las condiciones laborales del profesorado. Y, la verdad, señor Consejero, no me extraña que con sus declaraciones profusas, difusas y confusas, como ahora mismo ha hecho, tenga usted soliviantadas a una parte importante de los sindicatos, a una parte importante del profesorado y a una parte importante de las familias –no es la primera vez que se lo digo–, y le diré por qué. Mire usted, he repasado las actas, como usted me ha recomendado, y en el acta del día 7 de noviembre, relativa a la mesa sectorial de educación del personal docente no universitario, se dice, y leo textualmente: Toma la palabra el Director General de Educación, Formación Profesional y Universi-*

dades, que insiste en que los nuevos criterios no están influidos por las movilizaciones y que todos los sindicatos están legitimados para opinar y negociar, hayan participado o no en las mismas. En cuanto al procedimiento de trabajo para la negociación, adelanta que el mismo será por comisiones en las que podrán participar todos los sindicatos que lo deseen, así como entidades de otros sectores de la comunidad educativa, y que esas comisiones en ningún caso menoscabarán las competencias que la normativa atribuye a la mesa sectorial. Mire usted, si esto no es inmiscuirse en las competencias de la mesa sectorial...

Pero sigo, si me lo permite. En el documento relativo a las propuestas de trabajo y negociación en relación con la comisión de negociación, se dice: Este documento pretende estructurar el análisis, el debate y, en su caso, la adopción de acuerdos, así como la posible normativización de las distintas propuestas de negociación planteadas tanto por la parte del departamento como de los agentes sociales y asociaciones relacionadas con el hecho educativo. Y dice, además: en este momento entendemos oportuno que en primer lugar hay que analizar el procedimiento más idóneo para la concertación, ordenando debidamente el debate. Además, establecen ustedes como elementos a analizar en esta Comisión cuestiones tales como el análisis y actuaciones con respecto a la normativa de jornada y horario –exclusivo de la negociación colectiva–, estabilidad de plantillas, concurso de traslados, comisiones de servicios, determinar los puestos que son considerados de difícil desempeño, medidas para conciliar la vida laboral y familiar, gestión y contrato de las contrataciones, etcétera. Yo entiendo que esto es entrar a tomar decisiones, o al menos a precocinar las decisiones que se vayan a tomar después en la mesa sectorial.

Y concluyo diciéndole que tampoco me queda claro cuál es el punto de partida que ustedes van a utilizar en la negociación ni, por lo tanto, a qué condiciones está sujeto el profesorado de la enseñanza pública en este momento. ¿A lo establecido en el Pacto para la Calidad del Sistema Educativo 2007-2011, que no se ha cumplido? ¿O el profesorado estará sometido a las condiciones que establecen el Decreto Foral 225/1998, de jornada y horario, y el Decreto Foral 229/2002?

Desde el principio, usted nos tiene acostumbrados a sobresaltos con sus declaraciones y acciones, y no sé si es un incomprendido o yo no le comprendo o practica la filosofía de un dicho que hace referencia a las manzanas: ¿de dónde vienes?, manzanas traigo; ¿a qué precios?, muy coloraditas.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias, señora De Simón. Mire, manzanas no traigo, pero un poco más de rigor que usted creo que sí, y, desde luego, de claridad.*

A usted le han informado que ha acabado la reunión; a mí también, y me han dicho que ha ido bien. Ya que le han informado le podían haber dicho de qué se había hablado; como no me lo ha contado usted, se lo voy a contar yo. Se ha hablado de las sustituciones y parece que ese tema está superado, se ha hablado del ROC, pues se está dando una participación importantísima en el Reglamento Orgánico de Centros; se ha hablado, efectivamente, de la conciliación; y se ha hablado de una fórmula que precisamente es en la que se ha quedado, que los propios representantes sindicales son los que nos van a trasladar las propuestas en relación con las treinta y una materias que nosotros ofertamos, y ellos nos van a plantear cómo quieren que se haga, qué contenido quieren que se dé a las cuestiones para que nosotros, una vez analizadas, les demos respuesta, porque ellos han creído, y mis representantes también, lógicamente, que merecía la pena hacerlo así.

Me dice usted que yo genero sobresaltos y que tengo soliviantado a todo el profesorado y también a las familias. Pues la verdad es que no. Usted exagera un pelín, porque lo que yo le puedo decir es que no he tenido ni un solo día de vacación desde que tomé posesión de mi cargo, que este ha sido un proceso de inmersión, que es como de verdad se aprende. Día sí, día también me reúno con profesores y profesoras, maestros y maestras de la red pública y también de la red concertada, y le puedo asegurar que habrá quien discrepe, pero, desde luego, todo el que pasa por el departamento sale sin soliviantarse y sin sobresaltarse. Si usted tiene esas convicciones, no me extraña que se atreva a realizar semejantes preguntas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Iribas.*

Pregunta sobre la posibilidad de dar pasos en materia de política penitenciaria, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre política penitenciaria, presentada por la señora Ruiz, quien tiene la palabra.*

SR. RUIZ JASO (6): *Galdera irakurriko dut, besterik gabe. Zer jarrera dauka Nafarroako Gobernuak espetxe politikan aurrerapausoak emateko aukerari dagokionez; alegia, presoek beren bizitokitik gertuen dauden espetxeetan zigorra betetzeko eskubidea berma dadin, gaixotasun*

(6) Traducción en pág. 66.

larriak dituzten presoak kaleratuak izan daitezen, eta orain arte ezarri diren ez-ohiko neurriak, Parot doktrina, kasu, bertan behera gera daitezen? Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Vicepresidente y Consejero de Presidencia, señor Jiménez.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): *Gracias, señor Presidente. Señora Ruiz, con todo el respeto, no puedo decirle más que una cosa, y es que este Gobierno no tiene competencias en materia penitenciaria y sobre aquello en lo que no tiene competencia difícilmente puede emitir un juicio. Creo que esta pregunta procede hacerla en las Cortes Generales por medio de los representantes que ustedes tienen allá.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez. Señora Ruiz, tiene la palabra.*

SRA. RUIZ JASO: *Voy a intervenir en castellano. En todo caso, no se pregunta por lo que va a hacer el Gobierno de Navarra, sino por la posición que mantiene, si es que la tiene. Ya sabemos que a ustedes como Gobierno les cuesta fijar posición en temas generales –lo estamos viendo estos días– que no afectan directamente a la acción del propio Gobierno, y es lógico porque las posiciones quizás sean diferentes.*

En todo caso, nos gustaría que se posicionaran con los matices que quieran, pero este Parlamento se pronunció esta semana a favor de una flexibilización en materia penitenciaria y el Gobierno tendrá que tomar nota de ello. Porque entendemos que como Gobierno tendrán que dejar ese discurso caduco e inmovilista, y tendrán que dar pasos para avanzar en la consecución de la paz y de la normalidad política. Tendrán que resituarse, también el Gobierno de Navarra se tendrá que resituar en esta época posdeclaración de Aiete, posdeclaración de ETA de cese definitivo de la actividad armada, y tendrán que gestionar la nueva situación con responsabilidad, con la responsabilidad que les han conferido los ciudadanos y ciudadanas.

En estos momentos, a nuestro entender, el tema más urgente es el de los presos políticos. Lo que se pide no es más que que se cumpla la legislación vigente y se deje de lado la política penitenciaria que se ha aplicado durante años y que está basada en las medidas de excepción y en una actitud de venganza. Es cada vez mayor la demanda social en este tema, y ustedes lo saben. Es urgente, para empezar, acabar con la política de dispersión, que es una política cruel que obliga a muchas familias a desplazarse miles de kilómetros todos los fines de semana y que genera gastos y accidentes innecesarios. Es urgente también excarcelar a los pre-

sos con enfermedades graves, incurables, y acabar con el drama humano que suponen estas situaciones. Y hay que derogar ya las medidas de excepción que alargan las penas, aplicando de facto cadenas perpetuas, como es la Doctrina Parot.

En definitiva, estamos hablando de derechos, de derechos básicos, y los derechos son derechos, no pueden estar sujetos a condiciones, por mucho que se quiera hacer virguerías para enmascarar la necesidad de dar esos pasos.

Saben que como Gobierno más pronto que tarde tendrán que salir de esa postura de negación de la realidad y de los derechos, de esa postura de la que algunos se han nutrido durante muchos años para construir ese discurso. Por tanto, lo que les pedimos es que afronten el tema con responsabilidad y con seriedad, y cuanto antes lo hagan antes podremos construir también entre todos una paz justa, duradera y una convivencia en paz. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Señor Jiménez, ¿va a contestar?*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): *Sí. Seré breve. Mire, señora Ruiz, este es un Gobierno tan responsable que en el momento actual se dedica a llevar a cabo políticas que afectan a los ciudadanos de acuerdo con las competencias que tenemos. Lo que no podemos hacer, señora Ruiz, es estar pensando, perdiendo el tiempo, por decirlo de alguna manera, en cuestiones en las que este Gobierno no tiene atribuidas competencias. Creo que hay suficientes problemas en la sociedad navarra, sobre todo en este contexto, como para despistarnos con otras cuestiones en las que no tenemos competencias.*

Pero me gustaría decirle algunas cuestiones. Mire, este es un Gobierno de coalición y los socios no necesariamente tenemos que estar de acuerdo en todo, pero en la acción diaria de las cuestiones que afectan a nuestras competencias nos ponemos de acuerdo y las sacamos adelante. Es la nueva cultura que existe en Navarra, producto de la pluralidad que han determinado los navarros democráticamente y que está representada en este Parlamento, representación del pueblo de Navarra, a pesar de que parezca que algunos piensan que esto es una discoteca. Pues no, esta es la representación del pueblo de Navarra, no hay mordazas y nos podemos expresar en libertad.

Señora Ruiz, usted ha dicho algunas cosas con las que no podemos estar de acuerdo. Usted ha hablado de crueldad. Me habla usted de crueldad. Me está hablando usted de crueldad. Mire, le voy a decir una cosa que es muy dura: quienes están en las cárceles no están detenidos por estar viendo a Osasuna los domingos por la tarde en el Sadar.

En este Parlamento, aquí, allá, hay gente que ha sufrido crueldad de verdad, son muchos de los que están dentro. Pero aun así le reconozco que tienen derechos, claro que tienen derechos, y en un Estado de derecho como es España, si se ven lesionados esos derechos hay unos cauces que se llaman tribunales de justicia. Si se ven lesionados los derechos están los tribunales de justicia.

Mire, este Gobierno es responsable y sabe lo que ha ocurrido, más allá de declaraciones de Aiete, y lo que queremos es una cosa: convivencia. Algunos queremos una convivencia en paz, normal, asumir los principios democráticos de que nos hemos dotado democráticamente en Navarra y en España.

Por último, le diré que la expresión presos políticos no se la puedo aceptar, y lo entenderá. En España no hay presos políticos. No intenten equiparar a los presos por delitos de terrorismo con otro tipo de presos que en pos de la lucha por la libertad, pacíficamente, en algunos países sometidos por dictadura, están padeciendo esa situación. Yo no reconozco que en España haya presos políticos ni medidas excepcionales ni vulneración de derechos, y, si los hubiera, este Estado de derecho tiene unos cauces que se llaman tribunales.

Quiero recordarle y reiterarle que este Gobierno es responsable para llevar a efecto las políticas que tiene atribuidas de acuerdo con el orden institucional y el orden democráticamente establecido. No tenemos competencia en materia penitenciaria, y, se lo adelanto de una manera clara y nítida porque sé que el señor Zabaleta lo ha reivindicado aquí en muchas ocasiones, no tenemos ningún interés en pedir las competencias en materia penitencia. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Jiménez.*

Pregunta sobre los criterios para establecer un plazo máximo de seis meses en la convocatoria para el reparto de subvenciones a proyectos de entidades artísticas y culturales, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos a la siguiente pregunta, formulada por la señora Zarranz, sobre el plazo de convocatoria para el reparto de subvenciones a proyectos de entidades artísticas y culturales. Para formularla, tiene la palabra la señora Zarranz.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señor Presidente. Doy por reproducida la pregunta.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Sánchez de Muniáin, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Gracias. Los criterios seguidos por el Departamento de Cultura, como no puede ser de otra manera, son los que indica la Ley de Subvenciones de las Administraciones Públicas de Navarra. Como me imagino que usted conocerá, esta ley establece que el plazo para resolver las convocatorias de cualquier tipo de subvención del Gobierno de Navarra es de seis meses, transcurrido el cual los interesados pueden considerar que su solicitud ha sido desestimada. De esta manera, las bases de la convocatoria pública establecen un plazo máximo administrativo, con el objetivo de salvaguardar el interés de los beneficiarios de las subvenciones y de la propia Administración.*

En este caso, se trata de cumplir con una formalidad legal, con una fecha tope, como dice la convocatoria. Porque como ya comprometimos en su día, y lo comentó ayer el portavoz del Partido Socialista en el debate de los presupuestos, la fecha real y verdadera se producirá con toda seguridad a mediados del mes de febrero, con la finalidad de que las entidades puedan disponer cuanto antes de la ayuda del Gobierno foral.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Para repreguntar o replicar, señora Zarranz, tiene la palabra.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin por su respuesta. Yo no sé cuánta preocupación le inspiran a usted las asociaciones y los colectivos, imagino que mucha teniendo en cuenta el cargo que desempeña. Yo le puedo garantizar que al Partido Popular le preocupan sobremanera porque son, a nuestro juicio, los verdaderos garantes de que los navarros disfrutemos de una programación cultural de calidad y para todos los públicos. Pero no solo nos preocupan las asociaciones y los colectivos sino que también nos preocupa, evidentemente, la ciudadanía navarra y su facilidad para disfrutar de los espectáculos, exposiciones, bueno, de la cultura en general.*

Con el nuevo sistema de concurrencia pública que ha establecido el departamento, con el que hemos dicho muchas veces que estamos de acuerdo, probablemente más en el fondo que en la forma, han cambiado mucho los plazos y los tiempos. Si las bases del concurso hubieran estado listas para noviembre, como nos dijo usted en una de sus primeras comparecencias públicas, aunque ahora dice que en un par de meses se van a resolver; desde luego, para enero las asociaciones y colectivos sabrían perfectamente de cuánto dinero disponen y podrían organizar su calendario, sus espectáculos y adquirir compromisos con sus proveedores.

Nosotros no nos explicamos cómo han tardado tres meses en hacer unas bases para un concurso que es, por lo que hemos visto, el pilar de la política cultural de su departamento, pero lo que nos explicamos menos todavía, como decía en la pregunta, es que hayan establecido un plazo de seis meses para resolver el concurso.

Supongo que ya habrán calculado, y, si no, se lo diré yo, en qué fecha nos ponemos si se cumplen esos seis meses. Si esperamos a que se publiquen las bases en el BON, los veinte días de plazo que tienen los colectivos para presentar proyectos, el plazo determinado para subsanar los errores que pudiera haber y añadimos seis meses más, nos hemos presentado, señor Sánchez de Muniáin, en pleno verano, con lo cual literalmente podemos decir que nos comemos la programación cultural no pública de Navarra.

Esto me hace pensar que quizá sea eso lo que buscan, que la única cultura que haya en Navarra sea la programada por el Gobierno. Nosotros, como entenderá, no compartimos ese criterio en absoluto, creemos que la iniciativa privada, en todos los sectores y, por supuesto, también en la cultura, es la base de la economía, es la que genera riqueza, y creo que eso es lo que necesitamos ahora mismo más que nada.

Me dice usted ahora que aunque el plazo máximo sea de seis meses está previsto que se resuelva para febrero. Si esto es así no entiendo por qué no se puso en las bases un plazo de tres meses, por ejemplo. Así, probablemente se hubieran evitado algunos problemas. Evidentemente, no voy a dudar de su palabra, si usted me dice que en febrero estarán resueltas yo voy a hacer un ejercicio de buena voluntad y me lo voy a creer, pero reconózcame por lo menos que si la norma permite seis meses la tentación de los seis meses está ahí. Es cierto que en Navarra existe la Ley de Subvenciones, como ha dicho usted, pero también existe la ley de procedimiento administrativo, que supongo que se habrá leído, en cuyo artículo 47 habla de la duración de los procedimientos. Ese artículo estipula que los plazos máximos para dictar y notificar la resolución de procedimientos competencia del Gobierno de Navarra, o sea, de lo que estamos hablando ahora, serán los que fije la norma reguladora, por lo que no podrá exceder de seis meses. O sea que, a la hora de hacer estas bases, han tomado ustedes el plazo máximo permitido por la ley. Además, el mismo artículo estipula muy claramente que cuando las normas reguladoras no fijen plazo de resolución, el plazo será de tres meses, o sea que las propias leyes de la Administración foral reconocen que lo normal para resolver un procedimiento en un plazo máximo serían tres meses y que seis meses es el plazo vamos a decir hipermáximo, y en un tema tan importante como el

que tenemos entre manos, pues se condiciona totalmente la programación cultural de Navarra para el año 2012, han establecido ustedes el mayor plazo que permite la ley.

Déjeme decirle, volviendo a lo que decía antes, que si esto no está hecho para matar la iniciativa privada y para que no haya nadie más que programe cultura, actividades y espectáculos que el Gobierno de Navarra o Baluarte, por lo menos nos suscita muchas dudas. Muchas gracias y feliz Navidad a todos.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Zarranz. Señor Sánchez de Muniáin, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Le centro la cuestión porque esto no es un debate político, tal y como usted lo ha establecido. Usted ha dado prueba en esta intervención de un flagrante desconocimiento de todos los procedimientos administrativos que afectan a esta cuestión. Dice: ¿por qué no ha sacado la convocatoria ya? Porque no se puede hasta el 1 de enero, porque tiene que estar aprobado y publicado el presupuesto, y se tiene que publicar en el Boletín. ¿Qué ha hecho el Gobierno? Adelantar la convocatoria, que los colectivos conozcan las bases para que vayan preparando sus proyectos; convocar a las entidades para avanzarles los criterios y para resolver las dudas que tengan a la hora de presentar los proyectos. Pero usted reclama que nos saltamos la ley, lo que es imposible.*

Usted ha leído unos artículos, pero yo creo que le tiene que dedicar un poco más de tiempo y rigor a plantear las cosas, porque lo que acaba de hacer usted es darle una patada a todo el procedimiento administrativo. Por cierto, el compromiso está claro y el trabajo también. Ya tenemos la convocatoria disponible, como dijo ayer el señor Felones, es la vez que antes se ha dispuesto la publicación de una convocatoria, ya está colgada, la conocen las entidades, a pesar de que todavía no está operativa. Se pone el plazo máximo legal, no el hipermáximo, pero el Gobierno se compromete a que en febrero estará dispuesta la ayuda. Por supuesto, lo que usted dice, y lo ha dicho dos veces, que lo que se quiere es cercenar o suplantar la iniciativa de las entidades, cosa poco con que es la primera vez que un Gobierno renuncia a la discrecionalidad a la hora de dar ayudas, la sustituye por una convocatoria y, además, lo hace lo antes posible y antes de que se inicie el plazo legal ya está dispuesta. Usted ha entendido al revés absolutamente todo, pero con esto que le digo le pruebo que lo que acredita es un desconocimiento de los procedimientos, sin saltarse la ley y el procedimiento administrativo es imposible atender lo que usted ha dicho en este Parlamento que se atendiese.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin.*

Pregunta sobre la previsión de recaudación introduciendo diversos parámetros de incremento del PIB, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al sexto punto del orden del día: Pregunta sobre la previsión de recaudación introduciendo diversos parámetros de incremento del producto interior bruto, presentada por el señor Ayerdi, quien tiene la palabra para formularla.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Egun on. Doy por reproducida la pregunta.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Miranda.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Muy bien. Rápidamente, y de acuerdo a los datos solicitados en la pregunta que se formula, la respuesta, de acuerdo a los cálculos realizados por el Servicio de Economía del Gobierno de Navarra y la Hacienda Tributaria, serían los siguientes. Con un crecimiento del 1,1 por ciento, 3390 millones, 17,7 millones de euros menos de lo presupuestado. Con un crecimiento del 1,3 por ciento del PIB, 3394,7 millones. Con un crecimiento del PIB del 1,5 por ciento, 3399 millones. Con el 1,7 por ciento del PIB, 3403,5 millones. Y, por último, con un 2,1 por ciento del PIB, superior al previsto para la fase presupuestaria, 3412,3 millones de euros. Esta es la información que le puedo facilitar.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Ayerdi, para repreguntar o replicar, tiene la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *La verdad es que me alegro de que me haya respondido con datos. Enhorabuena.*

En segundo lugar, me sorprenden los datos, la verdad es que me sorprende que la diferencia con la previsión de ingresos que tenemos en el presupuesto sea tan corta. Y eso me alegra, creo que nos tranquiliza a todos.

La verdad es que lo que habíamos escuchado en estos últimos meses nos hacía temblar mucho más porque a lo largo de este año que termina, para justificar el recortazo, habíamos escuchado que el PIB había caído. ¡Caramba!, cómo puede ser que el PIB haya caído tanto, que hayamos tenido que hacer un recorte tan gordo en el 11 y que de repente en el 12, fíjese, usted me ha dicho que en el escenario peor que yo le ponía, el 1,1, es decir, una caída de 8 décimas, los ingresos solo, entre comillas, caigan 17 000 millones de euros. ¡Fantástico! La verdad es que yo me alegro sobremedida de que

eso sea así. No sabe el peso que me quita de encima, más cuando ayer escuchamos la previsión más actualizada del amigo Madariaga, de Caja Laboral, que nos decía que para este año que viene él barruntaba un 0,5 con 2 décimas arriba o abajo, entre el 0,3 y el 0,7. En cualquier caso, gracias por la respuesta, que me sorprende y me alegra.

Quiero terminar con una reflexión. La verdad es que para preparar un poco la pregunta y en previsión de que usted no me hubiera respondido, (RISAS) que era el escenario en el que me había colocado, quería trasladarle, y lo apunto para dejarlo encima de la mesa, no una cierta preocupación, sino un comentario para compartir con todos, sobre la previsión de recaudación por IVA que han hecho para este año. Me llama la atención que mientras en los tres años anteriores el IVA ha crecido si ha habido crecimiento de PIB y ha caído si ha habido decrecimiento, este año, en el que hay previsión de crecimiento, sin embargo, ustedes están previendo una caída de IVA. Eso me llama la atención, y ya tendremos ocasión de profundizar en ello. En cualquier caso, alegría para todos de que solo sean 17 millones; ojalá, efectivamente, sea así.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Gracias, señor Ayerdi. La verdad es que no sé por qué pensaba usted que no le iba a responder; es nuestra obligación. (RISAS) Creo que hasta ahora he respondido siempre, algunas veces incluso de manera vehemente. Lo que sí le digo es que, evidentemente, esto son evaluaciones técnicas y creo que ya estamos todos de vuelta de los estudios económicos, de las previsiones económicas, de todo ese mundo que nos ha traído a esta crisis, si se quiere, pero que no nos está sacando de ella por más que se diga.*

Y voy a hacer una reflexión importante. A final del año 2010 Navarra había recuperado todo el PIB perdido en el ciclo económico, a pesar de que hay gente que dice que no, pero es así, lo había recuperado. De hecho, en este momento estamos por encima del PIB que teníamos al final del año 2007. A pesar de ello, hemos perdido 623 millones de euros de recaudación y, por tanto, que nadie piense que la correlación que hay entre el PIB y la pérdida de recaudación la podemos predecir ni usted ni yo ni algún otro que pueda andar por aquí. Evidentemente, la evolución de la recaudación en Navarra tendrá vida propia, el PIB tendrá vida propia y yo, si usted me hubiera preguntado cuál es su... Le digo lo mismo que me ha dicho usted. Yo le voy a responder como si me hubiera preguntado otra cosa. (RISAS) Claro. ¿Cuál es su previsión para la recaudación fiscal de Navarra del próximo año? Pues vamos a andarnos con mucho cuidado desde el primer día, a ver qué

pasa, porque, evidentemente, las previsiones no son nada halagüeñas.

Por mi parte, nada más. Feliz Navidad a todos y feliz año.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Miranda.*

Pregunta sobre la infrautilización de los recursos de la Clínica Ubarmin, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Seguimos con el séptimo punto del orden del día, que es una pregunta sobre la infrautilización de los recursos de la Clínica Ubarmin, presentada por doña Marisa De Simón Caballero. Para dar cuenta de la pregunta tiene la palabra la señora De Simón.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Doy por reproducida la pregunta.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, la pregunta tiene realmente tres preguntas. Empezamos con la primera. Ubarmin es un centro de actividad programada que en los últimos años ha realizado programas extraordinarios en jornada de tarde para reducir la lista de espera. Considerando que el problema debía atajarse de una forma estructural, decidimos ya en septiembre suprimir las peonadas y establecer otros métodos de control de la lista y de incremento de la productividad. Por lo tanto, discrepo de una afirmación que usted realizó ayer desde la tribuna, ya que se han establecido métodos alternativos y seguimos incorporando otros adicionales. Con estos métodos, aunque eliminar las peonadas supuso un descenso del 20 por ciento en el tiempo quirúrgico, se ha incrementado el rendimiento en la jornada de mañana y el resultado final apenas presenta un descenso del 6,4 por ciento. Aun y todo, las actuaciones programadas para el primer semestre de 2012 implican, además, un incremento del 40 por ciento en el rendimiento de las sesiones quirúrgicas, y la puesta en marcha de los nuevos quirófanos podrá aumentar hasta tres sesiones adicionales diarias. Esto en lo que respecta a quirófanos.*

En lo referente a hospitalización, la unidad de hospitalización está orientada y preparada para atender las necesidades que genera la unidad de cirugía traumatológica y ortopédica. Tenemos camas libres, sí, porque lo mejor para el paciente, y también para el sistema, es ajustar las estancias hospitalarias al máximo y que el paciente pueda concluir la recuperación en su domicilio. Las

habitaciones vacías, que no están dotadas de personal y que, por lo tanto, no nos generan ningún gasto adicional, las tenemos preparadas para cuando nos llegan pacientes que por saturación del resto de centros del complejo son trasladados a Ubarmin y para aquellos pacientes que necesitan una hospitalización más larga y no pueden irse a sus casas en el plazo de tiempo que todos, y los primeros ellos, deseáramos.

No obstante, como ya manifesté en Comisión, uno de los proyectos en los que estamos trabajando es un estudio pormenorizado de los recursos con los que contamos para hacer una planificación que lleve a la optimización de nuestras infraestructuras, a un plan de inversiones a medio plazo y a determinar las necesidades de concertación.

Por lo tanto, en los últimos meses hemos conseguido aumentar la utilización de esta infraestructura y nuestra previsión es seguir haciéndolo en el futuro.

Respecto a su segunda pregunta, los datos del cierre de quirófanos del mes de diciembre son los siguientes. Entre los días 1, 2, 5, 7, 9 y del 26 al 30 de diciembre se van a realizar un total de ciento veinte sesiones quirúrgicas en todo el complejo, y en los días 12 al 16 y 19 al 23, que suponen el 50 por ciento de los días hábiles, la actividad será la habitual para los veintinueve quirófanos del complejo, doscientas noventa sesiones.

La experiencia de otros años nos indica que la falta de profesionales como consecuencia del disfrute de las vacaciones en estas fechas provocaba bajadas en el rendimiento de las sesiones ofertadas. Este año hemos intentado racionalizar la programación quirúrgica concentrando las vacaciones en terminados días del mes de diciembre, los que les he citado en primer lugar. Esto ha supuesto una utilización mucho más eficiente de nuestros quirófanos y nos ha generado un ahorro de unos noventa mil euros, puesto que con el mismo número de intervenciones que en años anteriores, en las mismas fechas, el coste de personal ha sido mucho menor.

En tercer lugar, y respondiendo a los criterios previstos para la movilidad del personal, le diré que nuestra obligación es que nuestra gestión procure un uso eficiente de los recursos. El personal del complejo que por ajustes de programación o por los motivos que sea se encuentra con menos carga asistencial se destina temporalmente a la cobertura de puestos de trabajo que necesiten sustitución en otros centros del complejo. El criterio seguido en todo momento es el de emplear los recursos de la manera más eficiente posible en beneficio del ciudadano que con sus impuestos paga el sistema público de salud, manteniendo en todo momento para el facultativo las mismas características del puesto que las del centro de origen.

En todo caso, estoy segura de que para cualquier ciudadano que pueda pasar en estos momentos por la puerta del Parlamento será difícil comprender que, poniendo los medios adecuados para formar a los profesionales que cambian de ubicación, alguien pueda ver alguna pega en que el personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea cruce de calle para trabajar en otro edificio dentro del mismo complejo. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Vera. Para repreguntar a la Consejera tiene la palabra nuevamente la señora De Simón.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Muchísimas gracias, señora Vera, por su respuesta. La realidad es que los quirófanos de Ubarmin siguen cerrados desde el mes de julio, me refiero a las tardes, y sigue sin operarse por la tarde en Ubarmin. Como les decía ayer, ustedes han suspendido las peonadas y no han implementado un sistema alternativo para mantener esta actividad por la tarde.*

Ayer, en el debate de los presupuestos, decía que denunciábamos esta situación en esta Cámara y es que a nosotros nos parece que ustedes van un poquito hacia atrás, porque si les parece suficiente mantener las listas de espera y que vayan subiendo dos días o bajando tres en las condiciones en que estamos, a nosotros no nos lo parece. En todo caso, pondré un ejemplo claro. Me consta que la actividad de los quirófanos en Ubarmin, y espero no estar equivocada, se reduce en estas fiestas navideñas, y se redujo en los puentes, a bloqueos y a infiltraciones. No habrá cirugía mayor; no habrá cirugía propiamente dicha, hasta el próximo día 9 de enero. Parece que se obliga a una parte del personal a disfrutar sus vacaciones en estas fechas y, además, se cubren las vacaciones con el personal habitual, por eso hay que producir traslados de unos centros a otros, pero es porque ustedes están bajando el rendimiento, y yo no sé si es que la gente se pone menos enferma en estas fechas del año, a lo mejor sí y no tengo los datos suficientes.

En fin, respecto a lo que decía de la movilidad del personal, a mí me caben dudas de que se pueda cambiar de hospital o de centro de trabajo al personal que trabaja en el mismo sin la correspondiente negociación. Yo insisto en la negociación. Ya me lo pueden permitir. Gracias. En todo caso, como es mi última intervención, les deseo a todos ustedes y a todas ustedes unas felices fiestas.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora De Simón. Señora Vera, tiene cincuenta y ocho segundos, o cincuenta y nueve, como dirían en televisión.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Parece que usted y yo tenemos datos distintos, pero creo que ha quedado claro en mi primera*

intervención que sabemos que el rendimiento de Ubarmin puede mejorar; de hecho, ya le hemos dicho que lo hemos mejorado en los últimos meses y que en los próximos pretendemos aumentarlo en un 40 por ciento, y que, además, el próximo año entran en funcionamiento ocho quirófanos nuevos. Entonces realizaremos ocho sesiones quirúrgicas diarias, lo que supone al menos dieciséis pacientes al día y una necesidad de ochenta camas. Al final del primer semestre, cuando estén operativos los quirófanos, podremos llegar a las mil intervenciones por quirófano al año en doscientos cincuenta días hábiles, lo que supone que en cada uno de los ocho quirófanos realizaremos cuatro intervenciones.

Ya entiendo que usted dice estas cosas porque las tiene que decir, pero yo también le diré que con los datos de lista de espera quirúrgica del último mes de noviembre en la mano, habiendo eliminado las peonadas en septiembre, a 30 de noviembre la lista de espera quirúrgica se mantiene estable en sesenta y cuatro días, muy por debajo del límite de los ciento veinte/ciento ochenta días de nuestra ley foral de garantías, y, por si tienen alguna duda, este límite de la ley foral de garantías es mucho más exigente que el de la ley nacional. Y nuestras cifras son las mejores de todas las comunidades autónomas. Con todo...

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Vera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *... no nos quedamos satisfechos y haremos todo lo posible por emplear todos los recursos de la mejor manera posible. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Vera.*

Pregunta sobre las previsiones de volumen de negocio que se manejan para la Ciudad Agroalimentaria de Tudela, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el octavo punto del orden del día, pregunta sobre la Ciudad Agroalimentaria de Tudela, presentada por el señor Ayerdi, quien tiene la palabra para formularla.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Egun on berriro. También doy por reproducida la pregunta.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Consejera señora Goicoechea.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. En respuesta a su pregunta, señor Ayerdi, le quiero informar como punto de partida que la Ciudad Agroalimentaria, cuyo plan de viabilidad está planteado a veinticin-*

co años, es una instalación prevista para generar flujos económicos positivos en la zona y no generar flujos económicos solo por la actividad de la propia instalación.

Conforme a su plan de viabilidad, la sociedad tendrá capacidad para devolver los préstamos de una forma gradual, lógicamente, estará muy marcada por la velocidad que lleve la venta de las parcelas, y está previsto que a partir de 2018 se vayan haciendo estas devoluciones.

Para 2014 esperamos unas ventas globales de 17,9 millones de euros en la ciudad y una lógica mejoría en los resultados esperados. Ya este mismo año, en 2011, ha habido una mejora en los resultados, veníamos con una previsión de ventas mayor y esta misma semana hemos materializado la venta de cuatro parcelas.

Dicho esto, quiero reiterar que el Gobierno de Navarra apuesta por la CAT como un centro de referencia. A pesar de los tiempos difíciles que venimos atravesando y de que justo cuando esta infraestructura se terminó comenzó la crisis, cuenta ya con dieciséis empresas instaladas, catorce empresas con reserva, y en este momento tenemos el 30 por ciento del suelo o bien vendido o bien comprometido.

Muchos de los servicios comunes ya están en marcha: la central energética común de trigeneración, la gestión de residuos, la depuradora y también el centro de negocios. Estos servicios hacen de esta infraestructura de la Ciudad Agroalimentaria de Tudela algo más que un polígono al uso, ya que no se trata solo de comercializar parcelas, sino que también se ofrecen servicios y ventajas competitivas a través de la reducción de costes y el ofrecimiento de servicios de valor añadido, tanto a nivel de producción y de transformación como a nivel de formación, servicios logísticos o I+D. En este sentido, a lo que aspiramos para la presente legislación es a duplicar las empresas instaladas y a que la ocupación del suelo llegue como mínimo al 65 por ciento. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted. Para contestar, preguntar, repreguntar, señor Ayerdi, tiene la palabra.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Antes de que se me olvide, yo también quería felicitar a todo el mundo las Navidades, zorionak eta Eguberri on.

Me alegra que la Consejera, reconozca que esta infraestructura tiene un plan de viabilidad tan a largo plazo y que durante muchos, muchos años vamos a estar, hablando pronto, joribiados también con esto, igual que lo estamos con Senda Viva, y ya llevamos diecisiete años. De acuerdo con los números que usted nos daba el otro día, tendrán que pasar diecisiete años para que cuadremos las cuentas. En el circuito de Los Arcos

acabamos de empezar. En fin, no sé, vamos a ver si realmente somos capaces de hacerlo en veinticinco años en todas, pero la verdad es que nos entra un poco de tembleque.

En cualquier caso, me alegra porque, efectivamente, y las cuentas anuales de la Ciudad Agroalimentaria son claras en este sentido, lo definen como un servicio público de interés general, el mismo consejo de administración dice en las cuentas que los créditos fiscales no han sido activados en la medida en que, dada la actividad de la sociedad, la recuperabilidad de los mismos no resulta posible, incluso en los presupuestos de este año ya se dice claramente que de los cincuenta y tres millones de deudas que tenemos en estos dos años, porque creo que eso se incluye en las previsiones del 12, no se va a devolver nada, y, además, aconseja que en el 14 habrá que capitalizar parte. De hecho, los números que ustedes tienen para estos dos años suponen que además de mantener toda la deuda, es decir, no devolver nada, tendremos que poner otros tres o cuatro millones entre el 11 que termina y el 12 que empieza. Con lo cual yo creo que sí que es interesante, efectivamente, que todos tengamos claro que esta es una de esas infraestructuras que tienen impacto económico, de esos informes de impacto económico que ustedes nos trasladan, pero que en términos de rentabilidad va a tener números rojos durante muchos años. En este caso, en la Ciudad Agroalimentaria casi seis millones en el año 2010, una previsión de casi cuatro para este año que cierra, el 11, y una previsión de 3,6 para el año 2012.

Yo puedo compartir en parte con usted los intereses que nos ha narrado de apoyo al sector agroalimentario. En fin, será cosa de ir viendo si, efectivamente, se van plasmando o no esas hipótesis, pero lo cierto es que es bueno que la sociedad navarra conozca que ahí tenemos otro agujero en el que de momento, en términos económicos, nos va a tocar meter dinero de una manera significativa.

En cuanto a los planes que usted nos ha dicho, la verdad es que leía los que aparecen en el presupuesto y es cierto que frente a unas ventas de 7 millones en el año 2010 –esas ya son ventas reales, 6,2– nos informan de casi 11 en este año 2011 y de aproximadamente 14 para el año 2012. Veremos si, efectivamente, se van materializando. También es verdad, y ya lo voy viendo, que el tema de la generación de energía va funcionando, pero tampoco eso nos aporta mucho margen, es decir, según lo veo por los números del año 2010, es vender la energía prácticamente al coste que nos cuesta producirla.

Y sí que quería, en cualquier caso, trasladarle que me llaman la atención dos cosas. Una, que el ritmo de amortización de los activos es muy lento, no es el que figura en las cuentas anuales. Ustedes

dicen en la memoria de las cuentas que van a aplicar un 10 por ciento a instalaciones y maquinaria, no están aplicándolo, el ritmo de amortización es mucho más lento. También me llama la atención que así como en el año 2010 sí que practicaron un deterioro a esos veinte millones de solares que tenemos, aparentemente ni en el 11 ni en el 12 lo van a practicar. Me gustaría saber si, efectivamente, usted cree que la valoración que tienen en el activo de esos solares refleja el precio del mercado actual. Dicen ustedes que van a hacer un plan especial de venta, de ajuste de los precios a la baja. En fin, le quería preguntar si para conseguir esas ventas ustedes estiman que todavía van a tener que bajar más los precios. ¿Me queda tiempo todavía? Pues insisto en las felicitaciones y deseo que, efectivamente, el año que empieza sea mucho mejor para todos en todos los sentidos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Ayerdi. Señora Goicoechea, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias. En principio, respecto a las amortizaciones, que es lo último que me ha preguntado, le quiero decir que, como sabe, las amortizaciones se empiezan a practicar cuando se ponen en marcha los bienes y, lógicamente, los bienes se han ido poniendo en marcha a lo largo de estos últimos ejercicios, se han ido haciendo infraestructuras y se han ido poniendo en marcha, aunque algunas todavía siguen sin estar en uso. Por eso el porcentaje de amortización que sale, lógicamente, no cuadra exactamente si cogemos inmovilizado porcentaje/cifra de amortización.*

El momento que se está viviendo es un momento complicado. Usted sabe tan bien como yo que acceder a la financiación en bastante difícil, pero aparte de que he dicho que tenemos catorce reservas concretas y reales sobre suelo, en este momento tenemos nueve proyectos reales, de hecho, esta misma semana hemos tenido un proyecto con unos visos de instalación bastante serios. A lo largo del año, lógicamente, es muy difícil que decidan instalarse los nueve proyectos, pero son proyectos muy realistas. Llegaríamos en ese momento a reservar doscientos mil metros cuadrados más que se sumarían a los ciento noventa mil que ya están o bien vendidos o bien reservados, con lo cual, con esta expectativa que tenemos, prácticamente se podría cubrir una parte importante del año.

Para la Ciudad Agroalimentaria de Tudela el hecho de vender estas parcelas y que se ponga una instalación allí supone unos ingresos importantísimos por todos los suministros que nosotros como

Ciudad Agroalimentaria hacemos. Entonces, en el balance, el precio de las parcelas está adaptado actualmente. Estas últimas ventas que hemos realizado han llevado una reducción de un 10 por ciento respecto al precio que se puso como precio de venta a 31 de diciembre de 2010, pero aun haciendo esa rebaja del 10 por ciento es interesante la venta porque nos lleva a vender servicios que prestamos desde la ciudad. También tengo que informar de que estamos en trámites con una plataforma logística importante a nivel europeo, y probablemente entre enero y febrero comenzará a hacer la inversión para su instalación. Y una plataforma logística en una ciudad como la agroalimentaria sería vital también para atraer inversiones.

Quiero felicitar también a todos las Navidades. Zorionak y feliz año.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Goicoechea.*

Pregunta sobre la matriculación de alumnos en los euskaltegis públicos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Aitziber Sarasola Jaca.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al noveno punto del orden del día: Pregunta sobre la matriculación de alumnos en los euskaltegis públicos, presentada por la señora Sarasola, quien tiene la palabra para formularla.*

SRA. SARASOLA JACA (7): *Mila esker, Presidente jauna. Egun on guztioi. Galdera oso sinplea da.*

2011-2012 ikasturteko datuak itxi dituzte gutxi gorabehera euskaltegiek. Badakigu urtero milaka direla euskaltegietara arrimatzen diren lagunak bi arrazoi nagusirengatik: etxean euskara ikasteko aukerarik izan ez dutelako, batetik; eta eskolan ere ikasteko aukerarik izan ez dutelako, bestetik. Beraz, badakigu urtero milaka direla helduaroan euskara ikastea erabakitzen duten pertsonak. Zentzu horretan jakin nahi dugu zenbat lagunek eman duten izena aurtengo ikastaro hauetan; zenbatek euskaltegi publikoetan eta zenbatek herri ekimeneko euskaltegietan. Eta ea datu hauen inguruko baloraziorik ba ote duzuen; ea datu onak diren, datu txarrak diren, aurrera begirako plangintzarik ba ote den ala ez. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Sarasola. Para responder, en nombre del Gobierno, señor Iribas, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias, señor Presidente. Señora Sarasola, el número de alumnos matriculados en el primer trimestre del curso escolar 2011-2012 en todos los centros de ense-*

(7) Traducción en pág. 66.

ñanza de euskera a personas adultas de Navarra es de 5153, en concreto, en euskaltegis privados –luego le haré un comentario– 1509 y en aquellos que dependen de instituciones públicas de Navarra 3644. Creemos que hay una razonable estabilidad, con algún curso de mayor o menor repunte, y creemos también que esa estabilidad de la demanda reafirma la idoneidad de la oferta. Entendemos que debe ofrecerse en la medida en que es demandado y sostenible.

Por otra parte, nuestra actuación, como siempre, va a estar en proteger nuestro patrimonio cultural, seguir impulsando el conocimiento de nuestras lenguas propias y aplicar el principio claro de libertad y voluntariedad y no imposición.

Sí que le quiero hacer una observación, porque en materia educativa ha hecho un comentario bastante curioso en su pregunta escrita que luego lo ha reproducido en su intervención, y yo quisiera que nos lo quedásemos todos, porque estoy acostumbrado a oír hablar aquí siempre de la red privada y la red pública en materia educativa, y cuando se habla de que los padres y las madres se asocian y quieren llevar a cabo una iniciativa es poco menos que una empresa con ánimo de lucro. Entonces, ¿cuál es la diferencia entre privado o de iniciativa popular? De iniciativa popular son aquellas cosas privadas que para Bildu tienen un cierto tufo, tufillo o aroma bien de izquierdas o abertzale, o las dos cosas. A partir de ahora, ya tenemos un nuevo concepto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Iribas. Para repreguntar o replicar, señora Sarasola, tiene la palabra.

SRA. SARASOLA JACA (8): Kontseilari jauna, lehenik eta behin, galdera nik egin dut, eta ez dut uste galdera batekin erantzutea gauza ona denik.

Bigarrenik, zure balorazio hori, publiko edo pribatuaren ingurukoa... Galdera ez zihoan horretara, eta balorazioa ere ez dut zentzu horretan eskatu inondik ere.

Jakizu kezkatzen gaituela helduek euskara ikasteko motibaziorik ba ote duten edo ez. Eta zerorrek esan duzun bezala, momentu honetan, zuek egingadako inkestek diotenaren arabera, euskaltegietara arrimatzen diren pertsonak borondatez egiten dute, hizkuntza maite dutelako eta bertakoa kontsideratzen dutelako. Horraino, ados.

Denetara ere, bai egin nahiko genuke guk balorazio bat, eta balorazioa eskatu nahi dizut, eta berriz ere galdetu datuak nahikoak diren edo ez; hau da, ea zuk uste duzun pertsona gehiagok ikasi beharko luketela, edo ez, edo Gobernu honek bul-

tzatu beharko lukeela nafar jendarte, gonbidatu beharko lukeela –barkatu, gaizki esan dut–, gonbidatu beharko lituzkeela nafarrak euskara ikastera. Zergatik ez? Mezu positiboak emanez euskararen alde, helduak gonbidatu, ingelesa ikastera gonbidatzen dituzuen bezala, bertako hizkuntza ikastera.

Eta plangintza baten inguruan galdetu dizudanean, horren inguruan ari nintzen. Ea zuen hizkuntza politika eredian Gobernu honek ba ote duen asmorik helduak, hau da, etxean zein eskolan euskara ikasterik izan ez duten horiek, gonbidatzeko euskara ikastera, eta horretarako planik ba ote duzuen. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Sarasola. Para contestar, señor Iribas, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Muchas gracias, señor Presidente. Mire, nosotros más que invitar –creemos que la sociedad adulta es por su propia definición adulta– lo que hacemos es dar ayudas, entre doscientos cincuenta y trescientos cincuenta euros por alumno y curso académico, a lo que usted llama red de iniciativa popular; que otros llamarían pura y simplemente euskaltegis privados, y hay un gasto de en torno a los tres millones de euros en centros públicos en cuanto al aprendizaje de euskera de adultos. Si eso no es invitar, que venga Dios y lo vea.

Nosotros estamos siempre en la doble cuestión que le he planteado. Por una parte, proteger y promover el patrimonio cultural de Navarra y, por otra parte, proteger y promover la libertad y, como se suele decir, el que quiera sabe que tiene recursos más que sobrados para que no se quede nunca fuera por ninguna razón. Hay campañas de promoción y, evidentemente, la sociedad las conoce bien y precisamente por eso se produce esta respuesta.

Y ya que he dicho que venga Dios y lo vea, feliz Navidad, Eguberri on.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Iribas.

Pregunta sobre cuándo se va a convocar la Junta de Transferencias, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al décimo punto del orden del día: pregunta sobre la Junta de Transferencias, presentada por el señor Ramírez, quien tiene la palabra para formularla.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, Presidente jauna. En el discurso de investidura, la

(8) Traducción en pág. 67.

señora Barcina no se refirió en ningún momento al autogobierno. Es bien cierto que la deriva de UPN con respecto a la exigencia de que Navarra pueda ejercer sus derechos históricos ha ido pasando diferentes fases, desde una primera reivindicativa, hace ya muchos años, a otra ciertamente contemplativa, que sería atendiendo por lo menos a los textos escritos, y ya ni siquiera lo cita ni en el discurso de investidura. En este sentido, a través de una iniciativa que presentamos, la señora Barcina, Presidenta del Gobierno de Navarra, anunció que tenía intención de convocar la Junta de Transferencias. Por todo ello, queremos saber cuándo la va a convocar y cuáles son los objetivos que se marca el Gobierno de Navarra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Para contestar, en nombre del Gobierno, el señor Sánchez de Muniáin tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Buenas tardes ya. El Gobierno de Navarra ha dado los pasos necesarios para constituir este organismo. Hoy mismo se han formalizado las últimas tramitaciones, las últimas representaciones pendientes y, por lo tanto, una vez completados los trámites de constitución se va a programar próximamente un calendario y el contenido, orden del día y programa de estas reuniones de la Junta de Transferencias. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Para repreguntar o replicar, señor Maiorga.

SR. RAMÍREZ ERRO: Gracias, señor Alberto; señor Presidente, disculpe, (RISAS) ha sido una...

Realmente, ¿cuándo? Próximamente. Ese próximamente no sé si podría dar alguna pista, ¿es un próximamente la semana que viene, a lo largo de enero, para febrero fijo o quizá en marzo o nos iremos hasta junio para luego pasar después del verano? Nos gustaría ver si podemos tener ya la certeza de cuándo se va a convocar con cierta aproximación, tampoco le vamos a decir que nos dé la fecha exacta, pero ¿el 8 de enero? Bueno, luego responde, pues nos parece que es importante.

Esa era la primera pregunta, y la segunda era con qué objetivo. Es decir, ¿qué objetivos se marca el Gobierno de Navarra a la hora de convocar la Junta de Transferencias? Porque yo creo que la mayoría de esta Cámara estamos muy preocupados con la nueva configuración de los ministerios del Estado y, por lo tanto, es necesario que nos protejamos de alguna forma de lo que es la línea dura del Partido Popular; con todos los respetos a la discrepancia, y, por lo tanto, cuantas más decisiones podamos tomar los navarros y las navarras será mucho mejor, eso es evidente, no hace falta

ser abertzale para defenderlo, simplemente de izquierda.

En segundo lugar, es que son cuestiones que nos corresponden, es decir, nos corresponde tomar nuestras propias decisiones. Señalaba el señor Zabaleta la materia penitenciaria, también está la materia de investigación, el poder convocar referendums, el poder asociarnos y federarnos con otros territorios, por qué no, si la gente lo quiere, nos corresponde ese derecho, protegernos de las medidas económicas de mayor calado que diseñe don Mariano Rajoy, Presidente del Gobierno de España. A nosotros nos preocupa, nos gustaría que nos pudiésemos proteger tomando nuestras propias decisiones. Hay muchos ámbitos en los que a Navarra y a la ciudadanía de este territorio le corresponde tomar sus propias decisiones y, por lo tanto, en materia de autogobierno hay mucho que avanzar. Por ello, en este turno de repregunta le solicitaría alguna definición de los objetivos, en primer lugar, una aproximación temporal de cuándo se va a convocar esa Junta de Transferencias.

En segundo lugar, si me permite, señor Presidente, aprovecharé para desear a todos una feliz Navidad, zorionak eta urte berri on, y desearles que el año 2012 sea un año que para todos y para todas esté marcado por la paz, por la normalidad política y por la profundización democrática. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez. Señor Sánchez de Muniáin, para contestar, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): He dicho que hoy mismo se han completado los últimos requisitos, que era la comunicación de todos los representantes en la Junta de Transferencias. Ya estamos en disposición, lógicamente, del primer acto, que será una convocatoria para la constitución de dicha junta que se celebrará, obviamente, nada más empezar el año. No dispongo yo del calendario porque no es este Consejero quien convoca esas sesiones, pero lo que le puedo asegurar es que nada más empezar el año se podrá constituir esta Junta de Transferencias.

Y sin renunciar, por supuesto, a las aspiraciones de autogobierno, hay que centrarse en el momento y en el tiempo en los que estamos, y las prioridades de este Gobierno, como de todos los Gobiernos, de todas las Administraciones, también del Gobierno central, pero sobre todo del Gobierno de Navarra, son las que todos conocemos y todos los ciudadanos comparten, y entre esas prioridades a día de hoy no se encuentra la asunción de nuevas competencias. En cualquier caso, y dado el tiempo de dificultad económica en que

vivimos, les sugiero a usted y a todos los que reclaman la asunción urgente de competencias que especifiquen, detallen y expliquen con cargo a qué fondos, con cargo a qué dinero se van a asumir y se van a ejercer esas competencias que se reclaman y de dónde vamos a detraer los recursos de todos para poder ejercer esas competencias. Yo creo que exige rigor profundizar en todas estas cuestiones que usted ha comentado y a las que también este Gobierno tiene que aspirar.

Por lo demás, ahora sí, me toca a mí decirles que feliz Navidad y próspero año nuevo. Que les vaya bien.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Si me lo permiten, antes de finalizar, en nombre de la Mesa y en el mío propio, quisiera felicitarles la Navidad y sobre todo desearles lo mejor para el año 2012. Y me van a permitir que lo haga, como hacía ayer algún otro

Parlamentario, leyendo un breve párrafo o trocito de un poema de un navarro, Mariano Arbizu, que hace sesenta años tuvo que emigrar junto con diez hermanos y su padre a Rosario, Argentina, quedándose en España, y más concretamente en Los Arcos, la madre y una hermana: “¡Oh, fiestas plenas de encanto!, ¡oh fiestas de Navidad!, que inundas el orbe entero de paz y felicidad. En estos hermosos días en que desborda el caudal de una alegría que invita a los pesares olvidar, mi pensamiento remonta recuerdos de años atrás con estampas imborrables de lejana Navidad.”

Señorías, señores Parlamentarios, señoras Parlamentarias, feliz Navidad, próspero año 2012, zorionak eta urte berri on. Señorías, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 15 HORAS Y 19 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascoence:

(1) Viene de pág. 20.

SR. ZABALETA ZABALETA: Buenos días, señoras y señores. Nafarroa Bai votará en contra de la aprobación de la Ley de Cuentas Generales de Navarra de 2010, y votaremos en contra por tres razones fundamentalmente.

En primer lugar, porque cuando se aprobaron los presupuestos también votamos en contra, y, a pesar de que las cuentas generales han de reflejar qué es lo que se ha hecho y si lo que se ha hecho está bien o mal, también reflejan, cómo no, las prioridades y los criterios utilizados durante la gestión. Por lo tanto, nosotros, en coherencia con la no aprobación de los presupuestos, hemos de votar en contra de estas cuentas generales.

En segundo lugar, porque tampoco estamos de acuerdo con la gestión que se ha hecho de los presupuestos. No estamos en absoluto de acuerdo con la interpretación que se ha hecho del informe de fiscalización emitido por la Cámara de Comptos. Bien al contrario, hemos de decir que la Cámara de Comptos en muchas cosas y en muchos aspectos mantiene las excepciones y también las recomendaciones. Entre otras cosas, y este es el primer apartado con el que quisiera comenzar, el Gobierno ha cumplido dos recomendaciones, y ha dejado veinte sin cumplir. Y, claro, el señor Consejero de Economía, cuando ha sali-

do aquí nos ha recomendado que leamos el informe de fiscalización de la Cámara de Comptos. Sin embargo, él no ha leído el capítulo VIII, y ahí hay veinte recomendaciones. Y ese es un argumento que nosotros debemos hacer valer.

Además, hemos de decir que hay interpretaciones que se han hecho en otros apartados con los que nosotros no podemos estar de acuerdo de ninguna manera. En 2010, la empresa Sprin no tuvo apenas actividad y no perdió dinero. En 2009 Sprin reflejaba unas pérdidas de 100 millones de euros; en 2010, solamente ocho: por eso se han reducido las pérdidas. Pero dejando Sprin a un lado, el resto de empresas públicas tuvieron en 2010 unas pérdidas mayores que en 2009. Por lo tanto, esto también nos debería preocupar. Y es cierto que fue en ese año, en 2010, cuando comenzó a reducirse el número de empresas públicas, que pasaron de treinta y ocho a trece. Ese cambio, tantas veces reclamado y solicitado aquí, comenzó en 2010. Pero ¿de quién es la responsabilidad de que existieran treinta y ocho empresas públicas? Porque ahora da la impresión de que el Gobierno de Navarra solamente quiere señalar que el número de empresas se redujo de treinta y ocho a trece, pero existían treinta y ocho, y ese era un problema tremendo que, sin duda, todavía hay que solucionar.

¿Qué es lo que dice, sin embargo, esta ley que ustedes –nuestro voto será en contra– van a aprobar? ¿Qué es lo que dice? Lo leeré en castellano y

continuaré mi intervención en castellano, ya que he preparado mi intervención basándome en el texto que se nos ha repartido.

(2) Viene de pág. 23.

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, al final lo más preocupante de todo –y pienso que en esto podemos coincidir todos– es no ver preocupado al Consejero de Economía. Nuestra sociedad está sufriendo graves problemas. Basta con salir a la calle para ver que hay graves problemas económicos, graves problemas con el paro; podemos ver que hay que poner medios urgentes que nos permitan hacer frente a esta situación. Y vemos que el Consejero de Economía del Gobierno de Navarra está tranquilo, como si como resultado de su acción hubiera logrado todos los objetivos propuestos, y eso resulta preocupante, al menos para nosotros, y lo hemos de decir claramente.*

Y resulta también preocupante ver a quién se ha dirigido en el debate de estas cuentas. Ha estado usted intentando rebatir lo que se le ha dicho en otro punto, pero también se ha dirigido a quienes estamos aquí y a quienes no están aquí. El señor Cervera le decía, señor Consejero, que a menudo lo veía a usted full of yourself, pero no son tiempos para estar así, sino que estamos en unos tiempos que son para estar preocupados.

Una vez más, le achaca todos los problemas del mundo a la Diputación de Gipuzkoa. ¡Oiga!, Bildu llegó a la Diputación hace seis meses. Y durante estos seis meses hemos tratado de dirigir la política de la Diputación con políticas basadas en postulados de izquierda y de justicia social. Por ello, si analiza usted el presupuesto de Gipuzkoa,

se dará cuenta de que lo destinado a las políticas sociales ha aumentado un 7 por ciento, y podrá ver que, finalmente, la presión fiscal ha aumentado. ¿Pero sobre quién hemos hecho recaer esa mayor presión fiscal? Precisamente sobre las personas de mayor renta. Y, por eso, el Impuesto sobre el Patrimonio que ha planteado Gipuzkoa es diferente: el de ustedes es para patrimonios superiores a 700.000 euros; el nuestro para patrimonios superiores a 600.000. Precisamente, porque hay que dar pasos y porque quienes más tienen más han de aportar, para que se garanticen los derechos de todos.

Y luego no sé si le he escuchado hablar de si tenemos o no tenemos deuda. Yo preguntaría: ¿tiene Navarra una deuda de 1.850 millones de euros?; ¿es cierto que Navarra, cuando no estábamos en crisis, adquirió una deuda financiera de 500 millones? Es cierto; eso es así. Y nuestras deudas actuales coinciden con la mitad de nuestro presupuesto. Hace tres años pagábamos en intereses 27 millones de euros, y ahora pagamos 54. ¿Sabe usted todo lo que se podría hacer con esos 27 millones de euros? La Escuela Navarra de Teatro no habría tenido problemas; no habrían tenido ustedes que paralizar las inversiones previstas en educación, ni el centro de especialidades de Tafalla. ¿Cuántas cosas han paralizado ustedes para ahorrar, recortar o, utilizando su terminología, para ajustar esa cantidad de 27 millones de euros?

Luis Tosar decía en Los lunes al sol, una película que recordarán, que cuando se cae uno nos caemos todos, y es que eso es así.

(3) Viene de pág. 33.

SR. LASA GORRAIZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Muchas gracias, señora Consejera. Nafarroa Bai ha presentado dos enmiendas a la totalidad y un texto alternativo completo. Hemos preparado toda una ley, muy diferente a la presentada por el Gobierno. ¿Por qué? Porque nosotros queremos abandonar un planteamiento economicista puro y establecer como prioridad las personas y los derechos sociales, en vez de hacer estos esfuerzos despiadados para salvar esta situación económica y tomar las medidas despiadadas que se están tomando. Frente a las propuestas de los tecnócratas desalmados, este grupo de la oposición, y la oposición en general, quiere establecer un criterio humanitario. Ese debería ser el objetivo de este Parlamento, y ese es, sin duda, el objetivo de la ley que nosotros presentamos.

Por eso, hemos presentado un texto alternativo completo. Y no hay más que leer la introducción para darse cuenta de las diferentes perspectivas que adoptan el texto presentado por el Gobierno y, por otro lado, el que presentamos nosotros, ya que en ellos se aprecia cuál es su filosofía y sus planteamientos subyacentes.

Además, este Gobierno, que se ha plegado a una tecnocracia despiadada, ha sacrificado todos sus objetivos al de la estabilidad presupuestaria que se debe conseguir obligatoriamente, incluso aunque, para lograrlo, tengamos que sacrificar los derechos sociales. Es así. Es sorprendente. Hasta ahora, ustedes han mantenido una posición diametralmente opuesta: hasta hace seis meses, el Gobierno, este Gobierno apoyado en UPN y PSN, gastaba dinero público a espuestas, sin mirar en qué lo gastaba. De repente, por obra de una conversión milagrosa –por una conversión procedente de Bruselas vía Madrid, claro está–, ustedes han cambiado de actitud, y ahora, lo que antes era gastar a espuestas se ha convertido en ahorrar el dinero público. La cigarra le dice ahora a la hormiga que tiene que ahorrar. ¿Qué credibilidad tienen ustedes a la vista de lo que han hecho con el circuito de Los Arcos y los pabellones y obras pretenciosas que han dejado? ¿Con qué legitimidad cuentan ustedes ahora para decirles a los oprimidos y excluidos: vuestros derechos no valen un duro y debemos establecer el objetivo del déficit por encima de todas las cosas? Es verdaderamente vergonzoso. ¿Que los navarros estamos haciendo frente a la crisis? Sí, pero a costa de los derechos sociales. Y eso es lo que no se puede aceptar.

Por eso, hemos hecho un esfuerzo, y es triste ver a los socialistas justamente a la cabeza de esta conculcación de derechos. Los socialistas están en estos momentos haciendo el trabajo sucio de la derecha. Entre las carteras que han asumido está la de la política social, que es precisamente la más fea a la

hora de ver qué está pasando realmente en Navarra. Y ustedes son en estos momentos el bastión y el acicate de la derecha. Verdaderamente vergonzoso.

Ahora me voy a referir a la ley y a las cuestiones que en ella se establecen. En primer lugar, quiero decir algunas palabras sobre el fraude. Yo suscribo todo lo que ha dicho Txema Mauleón; estoy totalmente de acuerdo, así que no voy a mencionarlo más, pero sí que quiero referirme a una cosa que antes me ha echado en cara la señora Consejera. Me ha dicho que nosotros toleramos –lo he apuntado en castellano– “que se mantenga como computable trabajar en la economía sumergida”. Esa es la interpretación que hacen ustedes. Lo que nosotros decimos es que a quien hay que castigar no es a las personas que se encuentran en esa economía oculta, sino a quien contrata a través de esa economía oculta. No debemos castigar a quien tiene poco dinero y obtiene de esa manera unos módicos ingresos. Además, ustedes no toman ninguna medida contra el contratista, que es quien realmente se aprovecha. Ustedes imponen una carga más a la víctima, a quien está oprimido. Eso es lo que nosotros decimos en nuestro texto legal y lo que ustedes deben interpretar.

El nuevo proyecto de ley se vale del hipotético fraude para recortar los derechos de los excluidos y endurecer los requisitos de la renta de inserción social. Nosotros queremos decirles que el verdadero fraude, y prácticamente el único fraude que hay aquí, consiste en utilizar ese argumento. Ustedes utilizan un argumento falso y ofensivo, y el argumento les convierte en defraudadores a ustedes, señores del Gobierno de Navarra, y no a los navarros que padecen la exclusión social, que no son defraudadores. Además, nuestro grupo, así como otros de la oposición, han presentado unas enmiendas a los presupuestos, al objeto de reforzar la inspección fiscal, y ustedes las han rechazado. Nosotros pensamos que el fraude hay que buscarlo y corregirlo en aquellos lugares donde de verdad existe, y no actuando como en este caso. Imagínese que tiene usted un supermercado y que de repente descubre que tiene pérdidas. Yo sé que hay una persona que viene a mi supermercado todas las semanas, y que me roba un paquete de sal. Pero eso no lleva a mi negocio a la ruina. Seguramente, ese proveedor que me trae los suministros y los productos me ha hecho alguna trampa, y es a eso a lo que tendré que mirar, porque las verdaderas pérdidas vendrán de ahí. Pues no es el caso de ustedes; ustedes pretenden salvar a la economía a costa de quien roba el paquete de sal. Es penoso y, además, falso.

Nosotros queremos enseñarles que existen otras maneras de legislar, así como otras finalidades; que el economicismo no puede ser lo que marque todas las cosas; que en época de crisis eso

no puede ser; que en época de crisis hay que priorizar los derechos sociales. Ustedes ya saben que el desempleo va a aumentar como consecuencia de la errónea economía de su Gobierno, y saben que eso va a ocurrir en el año 2012, y que más prestacionistas van a acudir a cobrar la renta básica, y es por eso que quieren poner más puertas para que esas personas no entren, para quitarles ese derecho. Ese es el verdadero motivo. Eso es lo que esta ley pretende lograr, y no lo otro.

Nuestra proposición de ley alternativa se basa en las personas que se encuentran socialmente excluidas y en el respeto a los derechos de esas personas. Esa es la diferencia. Nosotros pensamos que, para la sostenibilidad del derecho a comer, del derecho a tener una vivienda, del derecho a mantener a los hijos y familiares, es necesario poner los medios, y pensamos, además, que la Administración Pública debe colaborar en esa tarea, y por eso ponemos lo que ponemos en nuestro articulado.

Ahora voy a comparar los artículos de nuestro texto y los de su ley, para que se pueda apreciar con nitidez dónde están las diferencias. En primer lugar, ustedes hacen una distinción entre los excluidos estructurales y los coyunturales. Esa tesis es una trampa. Sabemos que no todos los prestacionistas se encuentran en las mismas condiciones y que no todos tienen los mismos problemas. Sabemos que en estos casos se dan diferentes patologías sociales. Pero la ley que ustedes han diseñado pretende expulsar del régimen de garantías a los excluidos provisionales, para ahorrar, para quitarse de encima a la mitad, y porque de esa forma, suprimiendo a la mitad de los prestacionistas, a medio plazo destinaremos a gastos sociales la mitad del dinero que actualmente gastamos. Es decir, como consecuencia de una operación contable, ustedes practican esa exclusión y punto. Independientemente de las razones, ¿qué diferencia existe entre una persona que cobra la renta por ser alcohólica y otra persona que, aunque no sea alcohólica, ha agotado ya la prestación por desempleo y se queda sin dinero y con una familia a la que atender? ¿Cuál es la diferencia? ¿Qué proponen ustedes para remediar esa situación? Nada. Porque en los presupuestos se recogían una serie de partidas para la inserción socio-laboral y ustedes las han suprimido –son cuatro millones y medio– y ayer desdeñaron la enmienda que nosotros presentamos. Otra trampa.

Segunda diferencia entre los dos textos. Nosotros no pedimos un período de residencia de veinticuatro meses; también Txema se ha referido a eso, y es evidente. ¿Cuánto tiempo hace falta para considerar que una persona se ha arraigado aquí? ¿Hacen falta dos años? Si usted se va a vivir a los Estados Unidos, no va a tener la ciudadanía

plena hasta que pasen veinticuatro meses? ¿Es eso humanidad? ¿Qué valores tienen ustedes? Ese es un planteamiento que bordea el racismo: no estarás a mi altura hasta que no hayas vivido aquí un año; no podrás acogerte a derechos fundamentales hasta que pase un año, o a saber cuánto tiempo; ahora, dos años. Eso es totalmente represivo y excluyente. El concepto y punto de vista antropológico que tenemos nosotros, por lo menos, es totalmente diferente, lo que hace que nos sintamos avergonzados con eso.

Otra diferencia: ustedes, sin hacer mucho ruido, quieren meter mano en el importe de la renta de inserción. Hasta ahora, la referencia venía marcada en el Salario Mínimo Interprofesional. Ahora no, ahora ya no aparece en su proyecto de ley; ustedes han puesto una cantidad fija, pero han suprimido la referencia. ¿Por qué? Pues porque, de ese modo, probablemente, cuando quieran aprobar la ley de presupuestos o alguna otra ley, la presentarán y, ya sin esa atadura, en el futuro establecerán la cantidad que les plazca. ¿Por qué no hacen constar la referencia del Salario Mínimo Interprofesional? ¿Por qué la han eliminado? Se les ve el plumero.

Sanciones y denuncias. No es de recibo que, en una ley que tiene quince artículos, siete de ellos –casi la mitad– estén dedicados a la imposición de sanciones. A partir del noveno artículo, creo que todos son para determinar sanciones, para imponerlas, para establecer el procedimiento para ello... ¿Es eso legislar? ¿Sancionar, adoptar medidas coercitivas? ¿Es así como ustedes tratan a los excluidos? ¿Es así como tratan a los necesitados? Por favor, fíjense en otras cosas, dirijan la mirada con un corazón de carne, y no con un corazón de piedra. Ya sabemos que aquí, en esta bancada de la derecha, hay mucha piedra y poco corazón, pero nosotros pensábamos que ustedes, los socialistas, tenían más corazón y menos piedra.

Otra cuestión: la edad. Ustedes la sitúan entre los 25 y los 65 años... por favor, tómense estas palabras con un poco de humor. No lo hago con ánimo de ofender a nadie.

Volvamos a la cuestión de la edad. Ustedes han establecido un intervalo de edad de 25 a 65 años para cobrar la prestación. Y las personas de menos de 25 años, emancipadas de la familia y que se encuentran en esa situación de necesidad, ¿qué? Y las personas de más de 65 años que tengan una pensión reducida, es decir, que cobren un importe inferior al Salario Mínimo Interprofesional, ¿qué? Nosotros pensamos que la renta básica debe servir también para compensar esas situaciones.

Estoy agotando el tiempo.

SR. PRESIDENTE: *Señor Lasa, por favor, vaya terminando.*

SR. LASA GORRAIZ: *Solamente quería pedirles esto: abandonen los criterios y objetivos puramente economicistas y contemplen los derechos sociales; piensen un poco en las personas*

que se encuentran excluidas en estos momentos y céntrense en ellas como objetivo de esta ley y de la política social. Ustedes se mejorarán a sí mismos y también a toda Navarra. Muchas gracias.

(4) Viene de pág. 45.

SR. LASA GORRAIZ: *Lo intentaré. Cinco minutos son poco tiempo, pero... muchas gracias, y todo ese protocolo.*

Empezaré respondiendo directamente a los argumentos del señor Rapún. Nada más comenzar su intervención, me dice que la renta básica es un derecho garantizado por ley. Si eso es así, ¿por qué dicen en el texto de su proyecto que a estas personas, que coyunturalmente perciben la prestación de renta básica y que en ningún caso se les puede considerar como excluidas sociales, hay que dotarlas de instrumentos adecuados diferentes a los utilizados en la inclusión social? Estas palabras están extraídas del texto. Y luego, en el artículo 2, se dice: “serán beneficiarias de la prestación las personas pertenecientes a unidades familiares que se encuentren en una situación de exclusión social y que cumplan los requisitos previstos en esta ley foral y en las disposiciones reglamentarias de desarrollo”. Es decir, en primer lugar, ustedes dicen que la mitad no son excluidos, y, luego, que quien no esté excluido no va a cobrar. Así pues, ¿qué es lo que hacen ustedes? Con esta ley se quitan de encima a la mitad de los prestacionistas; ese es el objetivo. Y se trata de un truco, que, además, es muy descarado, porque se nota enseguida. ¿Por qué no dicen aquí que también los excluidos coyunturales van a cobrar la renta de inclusión? Propongan ustedes una enmienda. En ese caso, quizá nos plantearíamos cambiar el sentido de nuestro voto. Propongan ustedes eso, díganlo así. Pero no lo van a hacer.

Luego, hemos hablado de la universalidad de los derechos humanos. Los derechos humanos son universales, para todo el mundo, y yo no estoy en el poder, y tampoco mi partido: eso lo dice la ley, y en este Estado, al margen de que los derechos humanos son universales, existe el derecho a la vivienda, y también el derecho a alimentarse... Y cuando esos derechos no están garantizados expresamente, es la Administración Pública la que los debe garantizar. Ese es el sentido que nosotros aplicamos al concepto universalidad, y lo mantenemos. Sí, son universales. Y considero que no se puede poner ningún reparo a la universalidad.

Porque, en ese caso, estamos poniendo en cuestión nuestro sistema legal y nuestra base social.

Después, ha hecho usted una afirmación muy dura –la citaré en castellano–: “la renta básica elimina incentivos para trabajar”. Ha lanzado usted algo así, ¿verdad? Bueno, yo le he entendido así. Luego me aclara si no ha querido decir eso. Yo pienso que eso es una absoluta falsedad; se consigue justamente el efecto contrario. Y decir eso es no hacer ningún análisis.

Luego dicen ustedes que está garantizada también para los menores de 25 años, porque han incluido una serie de excepciones. Ya sabemos lo que ocurre aquí con las excepciones. ¿Por qué no concretan las excepciones? Díganlo, como decimos nosotros; escríbanlo, como escribimos nosotros; y entonces nadie podrá decir que en esas excepciones que establecen ustedes hay trampa alguna, como pensamos nosotros.

Supongo que habrán leído la entrevista que han hecho a don Ángel Iriarte, director de Cáritas diocesana. Y con esto le contesto a usted y a algunos datos que ha ofrecido la señora Arraiza. Solo citaré una cosa, y no la digo yo, sino el director general de Cáritas diocesana: “Ángel Iriarte admite que no conoce ningún estudio serio que cuantifique el fraude, y se ha preguntado si el hecho de que exista fraude justifica que paguen justos por pecadores. Si lo trasladásemos a otros grupos sociales, a ver si estaban de acuerdo: como hay un equis corrupto, pues todos sois corruptos”. Así se expresaba él. “Desde el 2008 Cáritas ha adelantado más de ocho millones de euros en pagos de la renta básica que correspondería realizar al Gobierno de Navarra”. No soy yo quien dice eso. Lo dice Ángel Iriarte. Por tanto, documéntese acerca de lo que dice, antes de afirmarlo. Lo ha dicho él. ¿Y qué deuda tienen ustedes con Cáritas? Queda, pues, claro. Lo dice él, no yo, y es él quien considera que ustedes están en deuda con él. Aclárenlo con él, no conmigo.

A mi juicio, utilizar el fraude como pretexto –y quiero volver a recalcar esto– es un fraude, y no se le puede llamar defraudador a nadie recurriendo a un fraude, y el argumento es en sí mismo un fraude. Así que llegue usted a la conclusión de quién

es el defraudador; pero, desde luego, no lo son los excluidos.

SR. PRESIDENTE: *Señor Lasa, su tiempo ha finalizado.*

SR. LASA GORRAIZ: *Simplemente quiero decirles, al igual que la señora Arraiza, que yo también les deseo una feliz navidad y un próspero año nuevo, y el año que viene seguiremos también luchando aquí. Muchas gracias.*

(5) Viene de pág. 47.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Buenos días nuevamente, señorías. En realidad, había dirigido la pregunta a la señora Presidenta del Gobierno; sin embargo, veo que no está y ya me responderá quien me tenga que responder.*

Subrayo que lo que se solicita con la pregunta es información para conocer así cuáles son las relaciones, las noticias, los propósitos en esta materia. Queda hecha la pregunta.

(6) Viene de pág. 50.

SRA. RUIZ JASO: *Sin más, leeré la pregunta. ¿Cuál es la posición del Gobierno de Navarra con respecto a la posibilidad de dar pasos en materia de política penitenciaria? Es decir, ¿cuál es su posición con respecto a que se garantice el dere-*

cho de los presos a cumplir su condena en las cárceles más próximas a sus domicilios, a que los presos que sufren enfermedades graves sean puestos en libertad y a que las medidas de excepción que se han aplicado hasta la fecha, por ejemplo la doctrina Parot, sean derogadas? Muchas gracias.

(7) Viene de pág. 58.

SRA. SARASOLA JACA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. La pregunta es muy sencilla.*

Los euskaltegis ya han cerrado más o menos los datos del curso 2011-2012. Sabemos que cada año son miles las personas que acuden a los euskaltegis, debido principalmente a dos razones: por una parte, el no haber tenido la oportunidad de aprender euskera en casa, y, por otra, el no haber tenido

tampoco la oportunidad de aprender dicha lengua en la escuela. Por lo tanto, sabemos que cada año son miles las personas que deciden aprender euskera en edad adulta. En ese sentido, quisiéramos saber cuántas personas se han matriculado este año en los euskaltegis; cuántos lo han hecho en los euskaltegis públicos y cuántos en los euskaltegis de iniciativa popular. Y quisiéramos saber cuál es su valoración sobre estos datos; si consideran que son datos buenos, datos malos, si existe o no alguna planificación de cara al futuro. Muchas gracias.

(8) Viene de pág. 59.

SRA. SARASOLA JACA: Señor Consejero, en primer lugar quisiera decirle que la pregunta la he hecho yo, y no creo que sea correcto contestar a una pregunta con otra pregunta.

En segundo lugar, esa valoración suya en torno a lo público y lo privado... No era ese el objeto de la pregunta, y tampoco había pedido que la valoración se hiciera en ese sentido.

Sepa usted que nos preocupa si las personas adultas tienen o no motivación para aprender euskera. Y tal como ha dicho usted, en este momento, según sus encuestas, las personas que acuden a los euskaltegis lo hacen por voluntad propia, porque aman la lengua y porque la consideran una lengua propia del lugar. Hasta ahí, estamos de acuerdo.

En cualquier caso, sí que quisiéramos hacer una valoración, y le quisiera solicitar su valoración, y volverle a preguntar si los datos son o no suficientes; es decir, si cree usted o no que deberían ser más las personas que deberían aprender euskera, o si considera que este Gobierno debería hacer que –perdón, lo he dicho mal–, debería invitar a los navarros a aprender euskera. ¿Por qué no? Invitar, mediante mensajes positivos, a que las personas adultas aprendan la lengua de aquí, al igual que las invitan a que aprendan inglés.

Y a eso me refería cuando le he preguntado por la planificación. Si, en su modelo de política lingüística, este Gobierno tiene previsto invitar a las personas adultas, es decir, a aquellas que no han podido aprender euskera ni en casa ni en la escuela, a que aprendan dicha lengua, y si tienen algún plan al respecto. Muchas gracias.

